

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Periodo: Del 1/01/2026 al 20/01/2026.

Fecha: 20 de enero 2026.

1. Datos del Contrato Interadministrativo

NÚMERO CONTRATO	DEL	1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.)
OBJETO DEL CONVENIO		EL EJECUTOR se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por EL MINISTERIO , a través de una Gerencia Integral de Proyectos.
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	28 de septiembre de 2023
BENEFICIARIO		EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A – ENTerritorio S.A.
NIT		899.999.316-1
VALOR DEL CONTRATO		De conformidad con la cláusula QUINTA: El valor del contrato es por la suma de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$78.431.372.549 M/CTE) , incluido IVA, todos los impuestos a que haya lugar, y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.
PLAZO		De conformidad con la cláusula SÉPTIMA: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del contrato.
FECHA DE INICIO		29 de septiembre de 2023.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL		28 de diciembre de 2024.
ADICIÓN		No aplica hasta la fecha del presente informe.
SUSPENSIÓN 1		De conformidad con el numeral PRIMERO del Acta de Suspensión No.1 de 27 de diciembre de 2024: "PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución de EL CONTRATO por el término de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta el 09 de febrero de 2025 inclusive."
SUSPENSIÓN 2		De conformidad con el Acta de Suspensión de 9 de febrero de 2025, en su numeral: "PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución de EL CONTRATO por el término de tres (3) meses, desde el 10 de febrero hasta el 09 de mayo de 2025, inclusive"
OTROSÍ 1		De conformidad con el Otrosí 1 de 09 de mayo de 2025, se tienen las siguientes situaciones contractuales: "PRIMERA. - REINICIAR el plazo de ejecución DEL CONTRATO, a partir del 9 de mayo de 2025."

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	" SEGUNDA.- PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO, siete (7) meses y veinte (20) días, desde el 11 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025."
SUSPENSIÓN 3	De conformidad con el Acta de Suspensión de 30 de diciembre de 2025, en su numeral: " PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución de EL CONTRATO , a partir del 30 de diciembre de 2025 hasta el 27 de febrero de 2026, inclusive."
FECHA TERMINACIÓN REAL	De conformidad con el Acta de Suspensión de 30 de diciembre de 2025, en su numeral: " TERCERO: En consecuencia, se reiniciará automáticamente la ejecución de EL CONTRATO , el 28 de febrero de 2026 y por lo tanto se modifica el plazo de ejecución del CONTRATO, cuya fecha de finalización será el 01 de marzo de 2026."

2. Datos del Supervisor del Contrato

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Hugo German Guanumen Pacheco, Subdirección de Programas.		
DEPENDENCIA MEMORANDO	De conformidad con la cláusula novena del contrato: "(...) EL MINISTERIO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato a través del (la) Subdirector (a) de Programas , o por quien designe por escrito el ordenador del gasto (...) "		
SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA
	Juan Pablo Serrano Castilla	29/09/2023	23/11/2023
	Edgar René Muñoz Díaz	24/11/2023	03/04/2024
	Gina Juliana Rincón Rodríguez	04/04/2024	28/04/2024
	Julio Cuesta Olave	29/04/2024	31/12/2025
	Hugo German Guanumen Pacheco	01/01/2026	20/01/2026

3. Información Física del Contrato

La ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico se encuentra diseñada en tres fases sucesivas e interdependientes, cada una de ellas con competencias, funciones y responsabilidades claramente delimitadas, conforme al marco normativo vigente y en particular a lo previsto en la Ley 142 de 1994, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 574 de 2022, modificatorias y complementarias. El proceso responde a los principios de planeación, eficacia, economía y coordinación administrativa, en atención a la competencia constitucional y legal

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como ente rector de la política sectorial, como se describe a continuación:

- Fase I. Estructuración y Viabilización.

Esta fase inicial comporta la promoción del Programa, la preselección y verificación de los criterios normativos exigidos, la determinación de los municipios objeto de implementación, la suscripción de convenios interadministrativos de cooperación para estructuración, la identificación y cuantificación de necesidades y, finalmente, la viabilización técnica y presupuestal de los proyectos.

- Verificación de criterios normativos y selección de municipios: en ejercicio de su competencia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lleva a cabo la etapa de preselección y selección de los municipios beneficiarios, con fundamento en criterios técnicos y de focalización definidos en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 574 de 2022. En esta etapa no se adquieren aún compromisos de financiación con las entidades territoriales, sino que se establece el marco habilitante para su futura participación.
- Convenio de cooperación para estructuración del proyecto: se suscribe entre el Ministerio, el municipio y el prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado, con participación del Gestor PDA en los casos requeridos, con el objeto de establecer condiciones de contrapartida, obligaciones institucionales y actividades para la adecuada estructuración del proyecto. La fase culmina con la radicación formal del proyecto ante el Ministerio por parte de la alcaldía municipal.
- Identificación y cuantificación de necesidades: corresponde al Ministerio evaluar técnicamente el proyecto radicado, identificar los inmuebles que cumplen los criterios de focalización e, igualmente, cuantificar las necesidades de conexión intradomiciliaria total o parcial en cada territorio focalizado.
- Contratar el ejecutor de las conexiones intradomiciliarias: en esta fase se materializa una obligación expresa del Ministerio, prevista en el numeral 4.1.8 del artículo 4 de la Resolución 574 de 2022, consistente en la designación del ejecutor responsable de adelantar la ejecución material de las conexiones.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

- Viabilización de proyectos: con base en la cuantificación realizada y conforme a la disponibilidad presupuestal asignada en el Marco de Gasto Sectorial, el Ministerio emite acto administrativo de viabilización, aprueba técnica y normativamente el proyecto y asigna recursos. Dicha aprobación se formaliza mediante notificación oficial al municipio, en la que se precisan el valor asignado y el número de conexiones proyectadas a ejecutar.

- Fase II. Definición del ejecutor del programa para la contratación de obra e interventoría de los proyectos viabilizados.

Esta etapa tiene como finalidad la determinación del ejecutor del programa, encargado de adelantar la contratación de las obras y de las interventorías de los proyectos ya viabilizados.

Para ello, el Ministerio realiza el proceso de consolidación de ofertas, su evaluación y selección, y finalmente suscribe el respectivo contrato interadministrativo de gerencia integral de proyectos, instrumento mediante el cual se comprometen los recursos asignados y se faculta al ejecutor para materializar la ejecución operativa.

Una vez celebrado dicho contrato, el ejecutor (en este caso, ENTerritorio S.A. conforme al Contrato 1632 de 2023) asume la etapa de planeación, la elaboración de pliegos técnicos, administrativos y financieros, la apertura de la convocatoria pública, la evaluación y selección objetiva de oferentes y la suscripción de los contratos derivados de obra e interventoría, todo ello bajo la estricta observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y economía de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993.

Cabe precisar que este procedimiento puede desarrollarse de manera paralela o simultánea a las etapas de suscripción de convenios de cooperación y estructuración de proyectos, con el fin de garantizar la continuidad del ciclo de implementación y evitar retrasos en la ejecución física de las metas sectoriales.

- Fase III. Ejecución de Obras.

La fase final inicia con la suscripción de las actas de inicio de los contratos derivados de obra e interventoría entre los consorcios contratistas y el ejecutor del programa (ENTerritorio S.A., en virtud del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023).

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

En esta etapa, el contratista de obra adelanta diagnósticos técnicos, ejecuta la construcción de las conexiones intradomiciliarias y realiza la entrega material y formal de las obras a las familias beneficiarias. Dicho proceso se desarrolla bajo el control de la interventoría, con el aval de esta, la supervisión directa del ejecutor y el seguimiento y liderazgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como ente rector del programa.

De manera transversal, se implementa el Plan de Gestión Social – PGS, instrumento que articula a las entidades involucradas, garantiza la inclusión de las comunidades en el proceso de implementación y asegura la sostenibilidad social de los proyectos. El PGS se convierte en un mecanismo de diálogo, concertación y pedagogía ciudadana, imprescindible para consolidar el impacto positivo de las intervenciones.

3.1 Proyectos Viabilizados

La viabilización de los proyectos se adelantó en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, jurídicos y procedimentales consagrados en la Resolución No. 574 de 2022, así como de los protocolos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, instrumento que garantiza la trazabilidad, estandarización y control de calidad de los procesos de verificación, evaluación y aprobación de iniciativas sectoriales.

El procedimiento de viabilización constituye una etapa esencial en el ciclo de los proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, en tanto permite determinar, con rigor técnico y jurídico, la conformidad de las propuestas presentadas por las entidades territoriales con los criterios de focalización, elegibilidad y pertinencia previstos en la normativa vigente. Dicho proceso asegura, además, que los recursos públicos se asignen de manera eficiente y transparente, en atención a los principios rectores de la contratación estatal y de la función administrativa, tales como planeación, eficacia, economía, moralidad, publicidad y responsabilidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados por la Ley 80 de 1993.

En ese contexto, los proyectos fueron sometidos a una revisión exhaustiva de requisitos documentales, estudios previos y diagnósticos técnicos, verificación de condiciones socioeconómicas de los potenciales beneficiarios, análisis de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios existentes, así como a la validación de los compromisos institucionales de las entidades territoriales y de los prestadores de servicios públicos participantes.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

A partir de dicho proceso, y una vez surtida la evaluación integral por parte de los equipos técnicos y jurídicos del Ministerio, se emitieron los actos administrativos de viabilización que formalizan la aprobación normativa y técnica de las iniciativas, habilitando con ello la asignación de recursos del Programa y la posterior incorporación de los proyectos al contrato de gerencia de proyectos suscrito con el ejecutor designado.

A la fecha de corte del presente informe, se han viabilizado veinte (20) proyectos, los cuales responden a las necesidades identificadas en distintos territorios priorizados y se encuentran enmarcados en la política sectorial orientada a garantizar el acceso universal y progresivo a los servicios de agua potable y saneamiento básico, en cumplimiento de los mandatos previstos en los artículos 365 y 366 de la Constitución Política, en la Ley 142 de 1994, y en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Los proyectos aprobados se detallan a continuación, con indicación de su localización, entidad territorial responsable, prestador vinculado y estado actual dentro del ciclo de implementación:

3.1.1 Proyecto de conexiones en Caucasia, Antioquia.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	
Valor viabilizado	\$2.537.735.628	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 414 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el casco urbano del municipio de Caucasia, departamento de Antioquia. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
	II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. - CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario).		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, Potencia Mundial de la Vida"</i>.	
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios. La determinación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de las necesidades reales de los hogares potencialmente beneficiarios, actividad que corresponde al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y que se llevó a cabo a partir de la información suministrada por el Municipio de Cauca, con el acompañamiento del prestador de servicios públicos domiciliarios Aguascal Arbeláez S.A. E.S.P. y del Departamento de Antioquia, en el marco del Convenio de Cooperación No. 1343 de 2023. Dicha información comprende los resultados de la aplicación de la "Encuesta a Potenciales Beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias", contenida en el anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, que constituye el insumo principal para la estructuración del proyecto. No obstante, debe precisarse que las intervenciones que finalmente se ejecutan están condicionadas a la verificación en campo, mediante los diagnósticos técnicos que realice el contratista en cada vivienda, los cuales deberán contar con la aprobación de la interventoría y ajustarse a los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Determinación de precios de referencia. Los precios de referencia utilizados en la estructuración presupuestal corresponden a la base elaborada por ENTerritorio S.A. para el proceso de contratación de los proyectos de Nariño en 2023. Esta metodología se adopta como referente técnico y financiero con el fin de mantener coherencia, comparabilidad y uniformidad en la asignación de costos, en concordancia con las prácticas sectoriales y los principios de planeación y transparencia que rigen la contratación pública. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional De conformidad con lo indicado en el numeral anterior, el alcance efectivo del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerán, en gran medida, del acompañamiento y	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
la gestión que adelanten el municipio y el prestador del servicio de acueducto y alcantarillado dentro de sus competencias legales y contractuales, durante el plazo de ejecución. La experiencia ha demostrado que la concurrencia activa de estas entidades resulta determinante para garantizar la eficacia de las intervenciones, asegurar la articulación operativa con las comunidades beneficiarias y evitar retrasos o inconsistencias en la implementación. 4. Estimación de los costos de interventoría Con base en la experiencia acumulada en la ejecución de proyectos en el marco del programa, se estima que el valor de la interventoría corresponde a un doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje responde a la necesidad de asegurar una supervisión técnica, administrativa, financiera y social adecuada, que permita garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio, la observancia de los principios de la función pública y la protección de los recursos públicos destinados a las conexiones intradomiciliarias. 5. Valor viabilizado del proyecto y acto administrativo de asignación El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "<i>Asignación de recursos – Programa de Conexiones</i>", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Dicho acto constituye la expresión formal de la decisión administrativa de destinar recursos del Programa a la ejecución del proyecto, en el marco de los criterios de focalización, equidad territorial y sostenibilidad financiera, conforme a lo dispuesto en la Resolución 574 de 2022 y demás normas concordantes.			

3.1.2 Proyecto de conexiones en Turbo, Antioquia.

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
Nombre Proyecto:	del PROGRAMA DE CONEXIÓN INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PCI DEL DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA.		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Valor viabilizado	\$4.315.461.083	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 418 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el casco urbano del municipio de Turbo, departamento de Antioquia. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
	• Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 " <i>Colombia, Potencia Mundial de la Vida</i>".
Condiciones del proyecto	1. Estimación de los costos del proyecto y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades efectuada en cada uno de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa, proceso desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de la información suministrada por el Distrito de Turbo, con el acompañamiento de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. y del Departamento de Antioquia, en el marco de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1342 de 2023. Como insumo principal se tuvieron en cuenta los resultados de la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, contemplada en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, documento normativo que regula la focalización y priorización de los inmuebles objeto de intervención. No obstante, se precisa que la materialización de las intervenciones se encuentra sujeta a la verificación en campo mediante el diagnóstico técnico que realice el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, atendiendo los

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	criterios normativos vigentes que rigen la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia aplicados en la estructuración presupuestal del proyecto se tomaron de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el proceso de contratación de los proyectos del departamento de Nariño en 2023, lo cual permite contar con un parámetro uniforme y objetivo para efectos de planeación y ejecución, en concordancia con los principios de economía y transparencia previstos en la Ley 80 de 1993. 3. Alcance del proyecto y disponibilidad presupuestal Es pertinente precisar que el alcance esperado del proyecto, tal como se consigna en la presente ficha de evaluación inicial, depende directamente de la asignación efectiva de recursos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual está condicionada a la disponibilidad presupuestal de cada vigencia fiscal. Así lo establece expresamente el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, norma que regula la programación y distribución de recursos para proyectos de agua potable y saneamiento básico, garantizando un proceso ajustado a criterios de equidad territorial y sostenibilidad financiera. 4. Valor de la interventoría Con fundamento en la experiencia obtenida en proyectos previamente ejecutados en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, se estima que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje resulta necesario para garantizar un seguimiento integral que abarque los componentes técnicos, administrativos, financieros y sociales, asegurando con ello la correcta ejecución del objeto contractual y la salvaguarda de los recursos públicos involucrados. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos formalmente asignados mediante el documento	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
	denominado "Asignación de recursos - Programa de Conexiones", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo constituye la decisión oficial de destinar los recursos públicos a la ejecución del proyecto en el Distrito de Turbo, otorgándole plena validez jurídica y presupuestal en el marco de los lineamientos sectoriales.		

3.1.3 Proyecto de conexiones en Repelón, Atlántico.

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	07/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN.		
Valor viabilizado	\$7.513.220.707		
Alcance del Proyecto:	Construcción de 755 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Repelón, departamento de Atlántico. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).		
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.		
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.		
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada.		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
	IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.	
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	07/11/2023
La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de cada uno de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, proceso desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de la información suministrada por el Municipio de Repelón, con el acompañamiento de Aguas del Sur del Atlántico S.A. E.S.P. y del Departamento del Atlántico, en su calidad de gestor del Plan Departamental de Agua (PDA). Dicho proceso se adelantó conforme a lo previsto en el Convenio de Cooperación No. 1329 de 2023, que establece las condiciones de articulación interinstitucional y la participación de los distintos actores en la estructuración del proyecto. El insumo principal para la estimación correspondió a la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI), contenida en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que fija los criterios de focalización y priorización de los hogares. No obstante, se precisa que las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante diagnósticos técnicos en cada vivienda, a cargo del contratista designado, cuya validez dependerá de la aprobación de la interventoría, con estricto cumplimiento de los criterios normativos vigentes aplicables a la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia adoptados para la estructuración presupuestal se derivan de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. durante el proceso de contratación del proyecto de Cartagena (2023). Esta metodología de estandarización permite garantizar consistencia en la estimación de costos, comparabilidad entre proyectos y aplicación uniforme de parámetros financieros, en concordancia con los principios de economía, planeación y transparencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional Tal como se indicó en el numeral 1, el alcance definitivo del proyecto y la ejecución integral de los recursos asignados dependen en gran medida del acompañamiento y gestión del			

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
	Municipio de Repelón y del prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, dentro del marco de sus competencias legales y contractuales. Su participación activa durante todo el plazo de ejecución resulta esencial para garantizar la efectividad del proyecto, prevenir contingencias en la implementación y asegurar la articulación con las comunidades beneficiarias. Esta condición se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, que regula la asignación y ejecución de recursos en los programas de agua potable y saneamiento básico, bajo criterios de disponibilidad presupuestal y sostenibilidad. 4. Estimación del valor de la interventoría Con base en la experiencia derivada de proyectos ejecutados en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en distintas entidades territoriales, se ha determinado que el valor de la interventoría corresponde a un doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Dicho porcentaje garantiza un nivel adecuado de supervisión técnica, financiera, administrativa y social, asegurando la correcta ejecución contractual, el cumplimiento de los lineamientos sectoriales, la protección del interés público y la preservación de los recursos destinados por el Estado a este tipo de intervenciones. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "Asignación de recursos – Programa de Conexiones", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo materializa la decisión oficial del Ministerio de destinar recursos presupuestales al proyecto del Municipio de Repelón, confiriéndole plena validez jurídica, presupuestal y sectorial, en cumplimiento de los principios de equidad territorial, focalización y progresividad que orientan la política pública en materia de agua potable y saneamiento básico.	

3.1.4 Proyecto de conexiones en Puerto Tejada, Cauca.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	
Valor inicial viabilizado	\$3.453.633.384	
Alcance inicial del Proyecto:	Construcción de 484 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Puerto Tejada, departamento del Cauca. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil, e interventoría).	
Valor reformulado:	\$2.350.846.947	
Valor total	\$5.804.480.331	
Alcance reformulado del Proyecto:	388 conexiones estimadas adicionales, para un total de 872.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
	VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 " <i>Colombia, Potencia Mundial de la Vida</i>".
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se encuentra soportada en la identificación de las necesidades específicas de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio efectuado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de la información suministrada por el Municipio de Puerto Tejada, con la participación de Afrocaucana de Aguas S.A.S. E.S.P. y EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., en el marco de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1284 de 2023. Como insumo principal, se utilizaron los resultados de la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, prevista en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que garantiza la identificación objetiva y verificable de las condiciones de elegibilidad de los hogares. Se precisa, no obstante, que la ejecución efectiva de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
	las intervenciones queda sujeta a la validación de los diagnósticos técnicos que realice el contratista en cada vivienda, los cuales deberán contar con la aprobación de la interventoría y observar estrictamente los criterios normativos vigentes aplicables al Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados en la estructuración presupuestal corresponden a la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto de Cartagena (2023). Esta referencia constituye una herramienta técnica para la definición de costos unitarios y globales, permitiendo mantener coherencia entre proyectos y garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional El alcance proyectado y la ejecución total de los recursos asignados dependen, en gran medida, del acompañamiento y gestión que adelanten tanto el Municipio de Puerto Tejada como el prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, dentro de las competencias que la ley les atribuye. Su participación activa durante todo el ciclo de ejecución es indispensable para asegurar la eficacia del proyecto y la articulación con las comunidades beneficiarias, condición que se encuentra en armonía con lo establecido en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, disposición que regula la asignación y administración de recursos en los programas de agua potable y saneamiento básico, bajo criterios de sostenibilidad y disponibilidad presupuestal. 4. Estimación del valor de la interventoría Con fundamento en la experiencia acumulada en proyectos anteriores implementados en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, se estima que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera adecuado para garantizar un control integral sobre los aspectos técnicos, financieros, administrativos y sociales, permitiendo el		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023
	cumplimiento cabal de las metas, la salvaguarda de los recursos públicos y la protección de los derechos de los beneficiarios. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "<i>Asignación de recursos – Programa de Conexiones</i>", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Dicho acto administrativo formaliza la decisión estatal de destinar recursos públicos a la ejecución del proyecto en el Municipio de Puerto Tejada, otorgándole plena validez jurídica y presupuestal, y garantizando su ejecución en el marco de los principios de equidad territorial, progresividad y focalización de la política pública sectorial.
Observaciones	En el mes de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Programa, así como el hecho de que inicialmente se proyectó la viabilización de proyectos para veintidós (22) municipios seleccionados en todo el territorio nacional, de los cuales únicamente veinte (20) municipios radicaron oportunamente sus proyectos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio —quedando pendientes los municipios de Ayapel (Córdoba) y San Juan del Cesar (La Guajira)—, se consideró procedente ampliar el alcance del proyecto en el Municipio de Puerto Tejada. La decisión respondió a las mayores necesidades evidenciadas en los barrios priorizados, constatadas durante la jornada de verificación de los criterios normativos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI), conforme a lo previsto en la Resolución 574 de 2022. En consecuencia, el Ministerio, en ejercicio de sus competencias y en el marco de los principios de eficiencia y equidad territorial, asignó recursos adicionales destinados a la ejecución de 388 conexiones adicionales, alcanzando con ello un total de 872 inmuebles a intervenir en el municipio. Derivado de lo anterior, se procedió a la reformulación del proyecto, la cual fue avalada y formalizada una vez asignados los recursos adicionales mediante decisión del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, expidiéndose la correspondiente ficha de reformulación el 19 de diciembre de 2023.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023	
		Al considerar de manera integral los costos asociados al diseño, ejecución de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, así como las adecuaciones necesarias para garantizar la plena funcionalidad de las obras y el costo de interventoría, el valor total de los recursos asignados al proyecto reformulado ascendió a la suma de \$5.804.480.331. Finalmente, mediante oficio de reformulación del proyecto, identificado con el radicado No. 2023EE0114015, acompañado de sus respectivos anexos, el Ministerio comunicó formalmente la decisión al municipio, al prestador y al gestor PDA, a través de correo electrónico remitido el 29 de diciembre de 2023, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la función administrativa (artículo 209 de la Constitución Política) y conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1077 de 2015.	

3.1.5 Proyecto de conexiones en Villa Rica, Cauca.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023	
Nombre del Proyecto:		PROYECTO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA.	
Valor viabilizado		\$2.032.127.468	
Alcance del Proyecto:		Construcción de 288 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Villa Rica, departamento del Cauca. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado		No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto		No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:		IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
	II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios).		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
	X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 " <i>Colombia, Potencia Mundial de la Vida</i> ".
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de las necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio que fue desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en la información suministrada por el Municipio de Villa Rica, Empuvilla S.A. E.S.P. y EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1298 de 2023. Como insumo central de este proceso se aplicó la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, prevista en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que garantiza la identificación técnica y objetiva de los inmuebles a intervenir. Es preciso advertir que las intervenciones finalmente a ejecutar estarán sujetas a la verificación que realice el contratista mediante diagnósticos técnicos en cada vivienda, los cuales deberán contar con la aprobación de la interventoría, con estricto apego a los criterios normativos vigentes que regulan la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados para la estructuración presupuestal del proyecto se adoptaron a partir de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto de Cartagena (2023). Este referente técnico-financiero garantiza la consistencia en la planeación, permite la comparabilidad entre proyectos y asegura el cumplimiento de los principios de planeación, economía y transparencia que orientan la contratación estatal, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional Tal como se señaló en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución integral de los recursos asignados dependen, en buena

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	medida, del acompañamiento y la gestión que adelanten el Municipio de Villa Rica y el prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, cada uno en el marco de las competencias que la ley les atribuye. Su participación activa resulta indispensable para garantizar la efectividad del proyecto, asegurar la articulación operativa con las comunidades beneficiarias y evitar contingencias que puedan retrasar o limitar la ejecución. Esta condición encuentra sustento en lo previsto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, norma que regula la asignación y ejecución de los recursos de los programas de agua potable y saneamiento básico, bajo criterios de equidad territorial, sostenibilidad y disponibilidad presupuestal. 4. Estimación del valor de la interventoría De acuerdo con la experiencia derivada de proyectos ejecutados en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en distintos entes territoriales, se ha establecido que el valor de la interventoría en el caso de Villa Rica corresponde al catorce punto cinco por ciento (14,5%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera técnicamente necesario para garantizar un control exhaustivo sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros y sociales de la ejecución, velando por la protección de los recursos públicos y el cumplimiento cabal de las metas establecidas por el Ministerio. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado “Asignación de recursos – Programa de Conexiones”, expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo constituye la decisión oficial y vinculante de destinar recursos del Programa a la ejecución del proyecto en el Municipio de Villa Rica, otorgándole plena validez jurídica y presupuestal, en el marco de los principios de equidad territorial, focalización, progresividad y sostenibilidad que orientan la política pública en materia de agua potable y saneamiento básico.	

3.1.6 Proyecto de conexiones en Pailitas, Cesar.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR CORREGIMIENTO DE PALESTINA.	
Valor viabilizado	\$2.675.133.532	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 353 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Pailitas, departamento del Cesar. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
	• Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en la información suministrada por el Municipio de Pailitas, con la participación de la Empresa de Servicios Públicos de Pailitas – EMSERPUPA y de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., en su calidad de actores del sector, en el marco del Convenio de Cooperación No. 1297 de 2023. Este proceso tuvo como insumo principal la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contenida en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, la cual constituye un instrumento normativo de referencia obligatoria para la estructuración de proyectos de este tipo. Debe precisarse que las intervenciones a ejecutar se encuentran supeditadas a la verificación técnica en campo que llevará a cabo el contratista en cada vivienda, bajo los criterios normativos aplicables y con la aprobación expresa de la interventoría,

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
	garantizando así la adecuada focalización de los recursos y la correcta ejecución de las obras. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia utilizados para la estructuración presupuestal del proyecto corresponden a la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto de Cartagena (2023). Este referente técnico-financiero asegura uniformidad en la valoración de costos y coherencia en la aplicación de parámetros presupuestales entre los distintos proyectos del Programa, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y transparencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional De conformidad con lo señalado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependen en gran medida del acompañamiento y la gestión del Municipio de Pailitas y de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado involucrados, cada uno dentro del ámbito de sus competencias legales y contractuales. Su rol es determinante para garantizar la adecuada ejecución de las actividades, la articulación con las comunidades beneficiarias y la sostenibilidad de las intervenciones. Esta corresponsabilidad encuentra fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, que establece la obligación de las entidades territoriales de concurrir en la gestión y ejecución de los recursos del sector agua potable y saneamiento básico, conforme a criterios de disponibilidad presupuestal y equidad territorial. 4. Estimación del valor de la interventoría Con base en la experiencia acumulada en la ejecución de proyectos del Programa en diferentes municipios, se ha determinado que el valor de la interventoría debe estimarse en un doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje resulta adecuado para garantizar un control integral sobre los componentes técnicos, administrativos, financieros y	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
	sociales de la ejecución, asegurando el cumplimiento de los objetivos trazados, la correcta destinación de los recursos públicos y la observancia de los principios de responsabilidad y eficiencia en la contratación estatal. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "Asignación de recursos – Programa de Conexiones", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo constituye la decisión formal del Ministerio de destinar recursos del Programa para la ejecución del proyecto en el Municipio de Pailitas, confiriéndole plena validez jurídica y presupuestal, y asegurando su ejecución en concordancia con los principios de equidad territorial, focalización, progresividad y sostenibilidad que orientan la política pública sectorial en materia de agua potable y saneamiento básico.

3.1.7 Proyecto de conexiones en Urumita, La Guajira.

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE URUMITA.
Valor viabilizado	\$2.532.499.669
Alcance del Proyecto:	Construcción de 372 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Urumita, departamento de La Guajira. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.	
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se encuentra soportada en la identificación de necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con fundamento en la información suministrada por el Municipio de Urumita, la Cooperativa Aguas de Urumita LTDA E.S.P. – AGUAUR y la Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Guajira S.A. E.S.P. – ESEPGUA, en calidad de gestor del Plan Departamental de Agua. Dicho proceso se adelantó en virtud del Convenio de Cooperación No. 1285 de 2023. Como insumo principal se utilizaron los resultados de la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, prevista en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento que garantiza objetividad, trazabilidad y focalización en la estructuración del proyecto. No obstante, se precisa que las intervenciones a ejecutar estarán condicionadas a la verificación técnica en campo que realice el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, bajo el cumplimiento estricto de los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	Los precios de referencia empleados para la estructuración presupuestal corresponden a la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto de Cartagena (2023). Este referente técnico-financiero proporciona uniformidad y coherencia en la estimación de costos, en consonancia con los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional El alcance del proyecto y la ejecución integral de los recursos asignados dependen, en gran medida, del acompañamiento y la gestión del Municipio de Urumita, de la Cooperativa Aguas de Urumita LTDA E.S.P. – AGUAUR y de ESEPGUA, cada uno dentro de sus competencias legales y contractuales. La participación activa de estas entidades resulta determinante para garantizar la adecuada ejecución de las obras, la articulación con las comunidades beneficiarias y la sostenibilidad de las intervenciones. Este aspecto encuentra fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, que regula la asignación, gestión y administración de los recursos de los programas de agua potable y saneamiento básico, bajo criterios de equidad territorial y disponibilidad presupuestal. 4. Estimación del valor de la interventoría Con base en la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos en el marco del Programa, se ha establecido que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera técnicamente necesario para garantizar la supervisión integral en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y sociales, asegurando el cumplimiento cabal de las metas, la protección de los	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	recursos públicos y la transparencia en la gestión contractual. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "<i>Asignación de recursos – Programa de Conexiones</i>", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo constituye la decisión formal y vinculante del Ministerio de destinar recursos públicos al proyecto en el Municipio de Urumita, otorgándole plena validez jurídica y presupuestal, y asegurando su ejecución bajo los principios de equidad, focalización y sostenibilidad de la política pública sectorial. 6. Construcción e instalación de tanque elevado El cálculo de los costos incorpora, además, la construcción e instalación de un tanque elevado, ajustado a las condiciones de continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador. Este componente responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad técnica y operativa de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, y se inscribe dentro de los criterios de integralidad y eficiencia previstos en la normativa sectorial para asegurar la sostenibilidad y calidad del servicio.	

3.1.8 Proyecto de conexiones en San Sebastián de Buenavista, Magdalena.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	
Valor viabilizado	\$2.860.307.236	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 467 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de San Sebastián de Buenavista, departamento del Magdalena. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: - Eliminación de excretas. - Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: - Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. - Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
	• Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua). - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de cada uno de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio que fue adelantado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de la información suministrada por el Municipio de San Sebastián de Buenavista, con el acompañamiento de la empresa prestadora del servicio público de acueducto COOSERPUSANS LTDA E.S.P., de la empresa prestadora del servicio de alcantarillado A.P.C. SERVISAN E.S.P. y del Plan Departamental de Agua Aguas de Magdalena S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo estipulado en el Convenio de Cooperación No. 1378 de 2023. Como insumo fundamental para la estructuración del proyecto se utilizaron los resultados de la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contenida en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que garantiza la objetividad, focalización y trazabilidad del proceso. No obstante, debe precisarse que las intervenciones finalmente a ejecutar

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
	estarán supeditadas a la verificación técnica que realice el contratista en cada vivienda, con la correspondiente aprobación de la interventoría, en observancia de los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados para la estructuración presupuestal se tomaron de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto de Nariño (2023). Este referente técnico-financiero asegura la uniformidad en la estimación de costos y la coherencia entre los distintos proyectos, en consonancia con los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y disponibilidad presupuestal Es importante precisar que el alcance proyectado en la presente ficha de evaluación inicial depende directamente de la asignación efectiva de recursos al municipio, la cual está condicionada a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cada vigencia fiscal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. En tal sentido, la ejecución integral del proyecto exige la concurrencia activa del municipio, de las empresas prestadoras vinculadas y del gestor PDA, quienes dentro de sus competencias tienen la responsabilidad de garantizar el acompañamiento institucional y la gestión operativa que aseguren el logro de las metas planteadas. 4. Estimación del valor de la interventoría Con base en la experiencia adquirida en proyectos ejecutados en el marco del Programa, se ha determinado que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje resulta técnicamente adecuado para garantizar una supervisión integral en sus componentes técnicos, financieros, administrativos y sociales, asegurando la correcta destinación de los recursos públicos, la protección del patrimonio estatal y la transparencia en la ejecución contractual.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
	5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "Asignación de recursos – Programa de Conexiones", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo constituye la decisión formal y vinculante del Ministerio de destinar recursos del Programa a la ejecución del proyecto en el Municipio de San Sebastián de Buenavista, otorgándole plena validez jurídica y presupuestal, y garantizando su implementación bajo los principios de equidad territorial, focalización y sostenibilidad que orientan la política pública sectorial en materia de agua potable y saneamiento básico.

3.1.9 Proyecto de conexiones en Santa Bárbara de Pinto, Magdalena.

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Valor viabilizado	\$3.073.807.293
Alcance del Proyecto:	Construcción de 299 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, departamento del Magdalena. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A	Fecha: 07/11/2023
	II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: - Eliminación de excretas. - Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: - Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. - Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. - Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua). - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario).

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
	IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, proceso desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de la información suministrada por el Municipio de Santa Bárbara de Pinto, con el acompañamiento de la empresa prestadora del servicio público domiciliario de acueducto ACUAPINTO APC LTDA y del Plan Departamental de Agua Aguas de Magdalena S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1377 de 2023. Para la estructuración del proyecto se emplearon como insumo fundamental los resultados de la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, prevista en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que establece los parámetros de focalización y elegibilidad de los inmuebles a intervenir. No obstante, debe resaltarse que las intervenciones finalmente a ejecutar estarán supeditadas a la verificación técnica en campo realizada por el contratista en cada vivienda, con aprobación de la interventoría, y en observancia de los criterios normativos vigentes que regulan la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia que sirvieron de base para la estructuración presupuestal del proyecto se tomaron de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto de Nariño (2023). Este referente asegura coherencia técnica y financiera entre los distintos proyectos del Programa, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
	3. Alcance del proyecto y disponibilidad presupuestal El alcance previsto en la ficha de evaluación inicial depende de la asignación efectiva de recursos al municipio, lo cual se encuentra condicionado a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cada vigencia fiscal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. En este sentido, la ejecución total de las metas y la utilización integral de los recursos requieren del acompañamiento activo del municipio, del prestador vinculado y del gestor PDA, quienes dentro de sus competencias tienen la responsabilidad de apoyar la implementación del proyecto y asegurar la articulación operativa con las comunidades beneficiarias. 4. Estimación del valor de la interventoría Con fundamento en la experiencia adquirida en proyectos anteriores del Programa, se estima que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera técnicamente necesario para garantizar un control exhaustivo de carácter técnico, administrativo, financiero y social, que permita proteger los recursos públicos, asegurar el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio y fortalecer la transparencia en el desarrollo contractual. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "Asignación de recursos – Programa de Conexiones", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo otorga plena validez jurídica y presupuestal a la decisión estatal de financiar la ejecución del proyecto en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto, asegurando su implementación bajo los principios de equidad territorial, focalización y progresividad de la política pública sectorial. 6. Construcción e instalación de tanque elevado El cálculo de costos del proyecto incorpora la construcción e instalación de un tanque elevado, diseñado en atención a las condiciones de continuidad y presiones del servicio de acueducto	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	07/11/2023
	certificadas por el prestador. Este componente resulta indispensable para garantizar la funcionalidad técnica y operativa de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, asegurando la sostenibilidad del servicio y la adecuada prestación a los hogares beneficiarios.		

3.1.10 Proyecto de conexiones en Cuaspud, Nariño.

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE CUASPUD, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		
Valor viabilizado	\$844.970.993		
Alcance del Proyecto:	Construcción de 97 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Cuaspud, departamento de Nariño. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).		
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.		
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.		
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables:		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:		N/A	Fecha:	03/11/2023
		• Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.		
Condiciones del proyecto		1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Aqua Potable y Saneamiento Básico. ejercicio adelantado por el		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en la información suministrada por el Municipio de Cuaspud, en coordinación con la Sociedad por Acciones Simplificada para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico – EMPOCARLOSAMA S.A.S., y con el acompañamiento del Departamento de Nariño, en cumplimiento de lo previsto en el Convenio de Cooperación No. 1286 de 2023. El insumo principal para la estructuración correspondió a la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contenida en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que asegura objetividad, focalización y trazabilidad en la definición de los hogares a intervenir. Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que las intervenciones finalmente a ejecutar serán objeto de verificación en campo por parte del contratista, mediante diagnósticos técnicos en cada vivienda, los cuales deberán contar con la aprobación de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los criterios normativos vigentes que regulan la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados en la estructuración presupuestal se derivan de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación de los proyectos de Nariño (2023). Dicho referente técnico-financiero permite la uniformidad en la estimación de costos y la coherencia metodológica entre distintos proyectos, en armonía con los principios de planeación, economía y transparencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional En virtud de lo señalado en el numeral 1, el alcance definitivo del proyecto y la ejecución total de los recursos asignados dependen, en gran medida, del acompañamiento y la gestión que adelanten tanto el Municipio de Cuaspud como el prestador de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, dentro del marco de sus competencias legales y contractuales. La concurrencia activa de estas entidades resulta esencial para garantizar la adecuada ejecución de las obras, la articulación con las comunidades beneficiarias y la sostenibilidad de las intervenciones. Esta obligación de corresponsabilidad	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	institucional encuentra respaldo en lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, que regula la asignación, gestión y ejecución de recursos en los programas de agua potable y saneamiento básico, bajo criterios de equidad territorial y disponibilidad presupuestal. 4. Estimación del valor de la interventoría Con fundamento en la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos del Programa en diversos municipios, se ha establecido que el valor de la interventoría corresponde al catorce punto cinco por ciento (14,5%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera técnicamente necesario para garantizar un control integral sobre los componentes técnicos, financieros, administrativos y sociales de la ejecución, asegurando la protección de los recursos públicos, la transparencia de la gestión y la consecución de los fines estatales. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "Asignación de recursos – Programa de Conexiones", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo constituye la decisión oficial y vinculante del Ministerio de destinar recursos del Programa al proyecto en el Municipio de Cuaspud, otorgándole plena validez jurídica y presupuestal, y asegurando su ejecución bajo los principios de focalización, equidad territorial, progresividad y sostenibilidad que orientan la política pública sectorial. 6. Construcción e instalación de tanque elevado El cálculo de costos del proyecto incorpora, además, la construcción e instalación de un tanque elevado, ajustado a las condiciones de continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador. Este componente resulta indispensable para garantizar la funcionalidad técnica y operativa de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, asegurando la eficiencia del servicio y la sostenibilidad de las obras ejecutadas.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

3.1.11 Proyecto de conexiones en Guachucal, Nariño.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	
Valor viabilizado	\$789.854.725	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 107 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Guachucal, departamento de Nariño. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
	VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, proceso que fue adelantado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de la información suministrada por el Municipio de Guachucal, con el acompañamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Guachucal – EMPAGUA E.S.P. y del Departamento de Nariño, en el marco de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1287 de 2023.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	El insumo principal utilizado en la estructuración fue la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contemplada en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, que permite focalizar y priorizar de manera objetiva a los hogares a intervenir. No obstante, debe señalarse que las intervenciones estarán condicionadas a la verificación técnica que realice el contratista en cada vivienda, mediante diagnóstico detallado y con la aprobación de la interventoría, garantizando así que las actividades se ajusten a los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados para la estructuración presupuestal del proyecto corresponden a la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación de los proyectos ejecutados en el Departamento de Nariño (2023). Dicho referente asegura uniformidad en la estimación de costos y consistencia metodológica entre proyectos, en armonía con los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional El alcance y la ejecución de los recursos asignados al proyecto dependen en gran medida del acompañamiento y la gestión del Municipio de Guachucal y del prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, quienes deben cumplir con sus responsabilidades dentro del marco de sus competencias legales y contractuales. Su concurrencia activa resulta esencial para garantizar la adecuada implementación del proyecto, la articulación operativa con las comunidades beneficiarias y la sostenibilidad de las intervenciones. Esta obligación se sustenta en lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, que regula la asignación, gestión y ejecución de los recursos sectoriales, sujetos a criterios de disponibilidad presupuestal, equidad territorial y sostenibilidad. 4. Estimación del valor de la interventoría De acuerdo con la experiencia obtenida en la ejecución de proyectos en el marco del Programa de Conexiones	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
Intradomiciliarias, se ha determinado que el valor de la interventoría debe corresponder al catorce punto cinco por ciento (14,5%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera necesario para garantizar un seguimiento riguroso sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros y sociales de la ejecución, lo que contribuye a la correcta destinación de los recursos públicos, la prevención de riesgos contractuales y la transparencia en el desarrollo del objeto contractual. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "Asignación de recursos – Programa de Conexiones", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo constituye la decisión oficial y vinculante del Ministerio de destinar recursos del Programa a la ejecución del proyecto en el Municipio de Guachucal, otorgándole plena validez jurídica y presupuestal, en el marco de los principios de focalización, equidad territorial y sostenibilidad sectorial. 6. Consideración sobre tanque elevado El cálculo de costos del proyecto no contempla la construcción ni instalación de tanque elevado, teniendo en cuenta las condiciones de continuidad y presión del servicio de acueducto certificadas por el prestador. Esta decisión responde a la evaluación técnica que concluyó que, en el caso específico del Municipio de Guachucal, no resulta necesaria la incorporación de este componente para garantizar la funcionalidad y operatividad de las conexiones intradomiciliarias.			

3.1.12 Proyecto de conexiones en Puerto Leguízamo, Putumayo.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO.	
Valor viabilizado	\$2.652.017.862	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 278 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante:	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
	• Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 "<i>Colombia, potencia mundial de la vida</i>".
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se soporta en la identificación de las necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, proceso liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con fundamento en la información suministrada por el Municipio de Puerto Leguizamó, en coordinación con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Leguizamó y con el acompañamiento del Departamento del Putumayo, en calidad de gestor del Plan Departamental de Agua (PDA). Este proceso se adelantó en virtud de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1338 de 2023. El insumo principal utilizado para la estructuración fue la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contenida en el

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
	Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que garantiza objetividad y trazabilidad en la focalización de los hogares a intervenir. No obstante, las intervenciones a ejecutar deberán ser verificadas en campo por parte del contratista, mediante diagnósticos técnicos específicos en cada vivienda, que requerirán la aprobación de la interventoría, en estricto cumplimiento de los criterios normativos vigentes que regulan la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia que sirvieron de base para la estructuración presupuestal del proyecto corresponden a la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación de los proyectos ejecutados en el Departamento de Nariño (2023). Dicho referente técnico-financiero asegura la uniformidad metodológica en la valoración de costos y refuerza la transparencia y consistencia en la planeación presupuestal, en armonía con los principios de economía, responsabilidad y planeación previstos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional De acuerdo con lo señalado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución integral de los recursos asignados dependen en gran medida del acompañamiento y la gestión del Municipio de Puerto Leguízamo, así como del prestador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, dentro del marco de sus competencias legales y contractuales. Su participación activa constituye un elemento esencial para garantizar la adecuada implementación del proyecto, la articulación con las comunidades beneficiarias y la sostenibilidad de las intervenciones. Esta corresponsabilidad institucional encuentra respaldo en lo previsto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, que regula la programación y ejecución de recursos en el sector de agua potable y saneamiento básico, sujetos a disponibilidad presupuestal y criterios de equidad territorial. 4. Estimación del valor de la interventoría Con base en la experiencia obtenida en la ejecución de proyectos del Programa en diferentes territorios, se ha establecido que el	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	07/11/2023
valor de la interventoría corresponde al trece por ciento (13%) del valor total del proyecto. Este porcentaje resulta técnicamente adecuado para garantizar un seguimiento riguroso e integral de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y sociales de la ejecución contractual, permitiendo la correcta destinación de los recursos públicos y el cumplimiento de los lineamientos sectoriales. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "Asignación de recursos – Programa de Conexiones", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo constituye la decisión oficial y vinculante de destinar recursos del Programa al proyecto del Municipio de Puerto Leguízamo, otorgándole plena validez jurídica y presupuestal, bajo los principios de focalización, progresividad y equidad que orientan la política pública sectorial en materia de agua potable y saneamiento básico. 6. Construcción e instalación de tanque elevado El cálculo de costos del proyecto incorpora la construcción e instalación de un tanque elevado, diseñado conforme a las condiciones de continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador. Este componente adicional resulta indispensable para garantizar la adecuada funcionalidad técnica y operativa de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, contribuyendo a la sostenibilidad y eficiencia del servicio prestado a los hogares beneficiarios.			

3.1.13 Proyecto de conexiones en Ataco, Tolima.

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE AGUA POTABE Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPIO DE ATACO - TOLIMA.		
Valor viabilizado	\$3.652.127.464		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Alcance del Proyecto:	Construcción de 410 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Ataco, departamento del Tolima. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua)

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	- ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio adelantado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en la información suministrada por el Municipio de Ataco, en coordinación con la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima – EDAT TOLIMA S.A. E.S.P., en el marco de lo estipulado en el Convenio de Cooperación No. 1292 de 2023. Para la estructuración del proyecto se emplearon como insumo principal los resultados de la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contenida en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que establece los criterios de focalización y elegibilidad de los hogares beneficiarios. No obstante, se precisa que las intervenciones a ejecutar deberán ser verificadas mediante diagnósticos técnicos individuales en cada vivienda, realizados por el contratista y avalados por la interventoría, en estricto cumplimiento de la normativa vigente que regula la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	Los precios de referencia empleados en la estructuración presupuestal se derivaron de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto ejecutado en el Departamento de Nariño (2023). Dicho referente asegura uniformidad y coherencia en la estimación de costos, en concordancia con los principios de planeación, economía y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y disponibilidad presupuestal El alcance previsto en la presente ficha de evaluación inicial se encuentra condicionado a la asignación efectiva de recursos al municipio, la cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cada vigencia fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. En este sentido, la ejecución integral del proyecto dependerá del acompañamiento y la gestión que desarrollen el Municipio de Ataco y el prestador del servicio de acueducto y alcantarillado, dentro de sus respectivas competencias legales y contractuales, quienes resultan corresponsables en la adecuada implementación y sostenibilidad de las intervenciones. 4. Estimación del valor de la interventoría Con base en la experiencia acumulada en la ejecución de proyectos implementados en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, se ha determinado que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera técnicamente adecuado para garantizar una supervisión integral de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y sociales de la ejecución, en aras de salvaguardar los recursos públicos, garantizar la transparencia contractual y asegurar el cumplimiento de los fines estatales. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "<i>Asignación de recursos – Programa de Conexiones</i>", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo constituye la decisión formal y vinculante del Ministerio de destinar recursos del Programa al proyecto en el Municipio de Ataco, confiriéndole plena validez jurídica y presupuestal, y garantizando su implementación en el
--	--

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	marco de los principios de focalización, equidad territorial, progresividad y sostenibilidad sectorial.
--	---

3.1.14 Proyecto de conexiones en Planadas, Tolima.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS - TOLIMA.	
Valor viabilizado	\$2.628.870.739	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 374 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Planadas, departamento del Tolima. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio adelantado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en la información suministrada por el Municipio de Planadas, con el acompañamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas E.S.P. S.A.S. – ESPPT E.S.P. S.A.S. y de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima – EDAT TOLIMA S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1313 de 2023.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	Como insumo principal para la estructuración del proyecto se utilizaron los resultados de la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contenida en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, que establece los parámetros de focalización y priorización de los hogares beneficiarios. No obstante, se precisa que la ejecución de las intervenciones quedará sujeta a la verificación técnica en campo que adelante el contratista en cada vivienda, con la validación de la interventoría, garantizando el cumplimiento estricto de los criterios normativos aplicables a la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados para la estructuración presupuestal del proyecto se tomaron de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto ejecutado en el Departamento de Nariño (2023). Este referente asegura uniformidad en la estimación de costos, consistencia metodológica entre proyectos y aplicación de criterios objetivos, en concordancia con los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y disponibilidad presupuestal Es importante señalar que el alcance proyectado en la ficha de evaluación inicial depende directamente de la asignación efectiva de recursos al Municipio de Planadas, la cual está supeditada a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cada vigencia fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. En consecuencia, la ejecución integral del proyecto exige la concurrencia activa del municipio, del prestador de servicios públicos y del gestor PDA, quienes, dentro de sus competencias, deben garantizar la gestión institucional y operativa que asegure la implementación oportuna y eficaz de las actividades. 4. Estimación del valor de la interventoría De acuerdo con la experiencia obtenida en la ejecución de proyectos anteriores en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, se ha establecido que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje resulta técnicamente adecuado para garantizar un control integral sobre los aspectos
--	--

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	técnicos, financieros, administrativos y sociales, protegiendo los recursos públicos, previniendo riesgos contractuales y asegurando la transparencia y efectividad en la ejecución contractual. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado “Asignación de recursos – Programa de Conexiones”, expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Dicho acto administrativo constituye la decisión formal del Ministerio de destinar recursos del Programa para la ejecución del proyecto en el Municipio de Planadas, otorgándole plena validez jurídica y presupuestal, y garantizando su implementación bajo los principios de focalización, equidad territorial y sostenibilidad sectorial.
--	--

3.1.15 Proyecto de conexiones en Chimichagua, Cesar.

No. Comité Técnico VASB:		N/A	Fecha:	22/11/2023
Nombre del Proyecto:		CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR CORREGIMIENTO DE SALOA.		
Valor viabilizado		\$6.783.265.759		
Alcance del Proyecto:		Construcción de 617 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Chimichagua, departamento del Cesar. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).		
Valor reformulado		No aplica a la fecha del presente informe.		
Alcance reformulado del Proyecto		No aplica a la fecha del presente informe.		
Impacto del Proyecto:		IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal.		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida".
--	---

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de la información suministrada por el Municipio de Chimichagua, con el acompañamiento de la Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y demás Servicios Complementarios del Corregimiento de Saloa – ASUSALOA y de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo previsto en el Convenio de Cooperación No. 1330 de 2023. El insumo principal para la estructuración del proyecto lo constituyen los resultados de la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, prevista en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, que garantiza objetividad y trazabilidad en la identificación de los hogares a intervenir. No obstante, debe precisarse que las intervenciones finalmente a ejecutar serán verificadas mediante diagnósticos técnicos específicos en cada vivienda, elaborados por el contratista y sujetos a la aprobación de la interventoría, conforme a los criterios normativos vigentes aplicables a la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados para la estructuración presupuestal del proyecto corresponden a la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto de Cartagena (2023). Este referente técnico-financiero permite garantizar consistencia en la estimación de costos, homogeneidad metodológica y transparencia en la planeación presupuestal, en consonancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional De acuerdo con lo señalado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerán, en buena medida, del
---------------------------------	--

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	acompañamiento y la gestión del Municipio de Chimichagua y de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado vinculados al proceso, dentro del marco de sus competencias legales y contractuales. Su concurrencia activa resulta esencial para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, la articulación con las comunidades beneficiarias y la sostenibilidad de las intervenciones, en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, que regula la programación, asignación y administración de los recursos de los programas de agua potable y saneamiento básico. 4. Estimación del valor de la interventoría Con fundamento en la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos del Programa en distintos municipios, se ha establecido que el valor de la interventoría debe corresponder al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera idóneo para garantizar una supervisión integral de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y sociales de la ejecución, asegurando la correcta destinación de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "<i>Asignación de recursos – Programa de Conexiones</i>", expedido el 22 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Dicho acto administrativo otorga plena validez jurídica y presupuestal a la decisión estatal de financiar la ejecución del proyecto en el Municipio de Chimichagua, en el marco de los principios de focalización, equidad territorial y sostenibilidad sectorial.
--	---

3.1.16 Proyecto de conexiones en Bagadó, Chocó.

No. Comité Técnico VASB:		N/A	Fecha:		22/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ - CHOCÓ.				
Valor viabilizado	\$3.385.424.949				

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Alcance del Proyecto:	Construcción de 391 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Bagadó, departamento de Chocó. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua).

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	- ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida".
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en la información suministrada por el Municipio de Bagadó, con el acompañamiento de la empresa Aguas del Chocó S.A. E.S.P., en el marco de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1282 de 2023. El principal insumo técnico para la estructuración correspondió a la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contenida en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que garantiza la objetividad, focalización y trazabilidad en la identificación de los hogares elegibles. Sin embargo, se precisa que las intervenciones a ejecutar estarán supeditadas a la verificación técnica en campo realizada por el contratista en cada vivienda, cuya validación final estará a cargo de la interventoría, con estricto cumplimiento de los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	Los precios de referencia utilizados en la estructuración presupuestal del proyecto corresponden a la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto de Río Iró (Chocó, 2023). Este referente técnico-financiero asegura homogeneidad en la valoración de costos y refuerza la planeación presupuestal bajo criterios de transparencia, responsabilidad y economía, en concordancia con los principios de la Ley 80 de 1993 y el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y corresponsabilidad institucional El alcance del proyecto y la ejecución integral de los recursos asignados dependen en gran medida del acompañamiento y gestión que realicen el Municipio de Bagadó y/o el prestador del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado que asuma tal función, dentro de sus competencias legales y contractuales. La concurrencia activa de estas entidades es indispensable para garantizar la correcta implementación de las obras, la articulación con las comunidades beneficiarias y la sostenibilidad de las intervenciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015, que establece las reglas para la asignación y gestión de recursos en los programas de agua potable y saneamiento básico, sujetos a disponibilidad presupuestal. 4. Estimación del valor de la interventoría Con fundamento en la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos implementados en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, se ha establecido que el valor de la interventoría debe corresponder al doce punto cinco por ciento (12,5%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera técnicamente razonable y necesario para garantizar un control integral de los aspectos técnicos, financieros, administrativos y sociales, salvaguardando así los recursos públicos y promoviendo la transparencia en la gestión contractual. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "Asignación de recursos – Programa de Conexiones",
--	---

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Dicho acto administrativo otorga plena validez jurídica y presupuestal a la decisión estatal de destinar recursos públicos a la ejecución del proyecto en el Municipio de Bagadó, garantizando su implementación en el marco de los principios de equidad territorial, focalización y sostenibilidad sectorial.
--	---

3.1.17 Proyecto de conexiones en Santa Cruz de Mompós, Bolívar

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 22/11/2023	
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS - PCI DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN MOMPOX, BOLÍVAR
Valor viabilizado	\$4.772.566.284
Alcance del Proyecto:	Construcción de 512 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Santa Cruz de Mompós, departamento de Bolívar. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua). - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se encuentra sustentada en la identificación de las necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, proceso que fue adelantado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en la información suministrada por el Municipio de Santa Cruz de Mompós, con el acompañamiento de la empresa prestadora ACUAMOMPOX S.A.S. E.S.P. y de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., en el marco del Convenio de Cooperación No. 1356 de 2023. El insumo principal para la estructuración del proyecto correspondió a la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, prevista en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que permite garantizar la objetividad y focalización en la identificación de los hogares a intervenir. No obstante, las intervenciones finalmente a ejecutar deberán ser verificadas mediante diagnósticos técnicos específicos que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, asegurando el cumplimiento de los criterios normativos vigentes aplicables a la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados para la estructuración presupuestal se tomaron de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto ejecutado en el Departamento de Nariño (2023). Este referente técnico-financiero otorga uniformidad y consistencia metodológica a la estimación de costos, contribuyendo al cumplimiento de los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y disponibilidad presupuestal Es importante señalar que el alcance proyectado en la ficha de evaluación inicial depende directamente de la asignación efectiva de recursos al Municipio de Santa Cruz de Mompós, la cual se encuentra condicionada a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cada vigencia fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. En consecuencia, la adecuada ejecución del proyecto requiere del acompañamiento activo y de la gestión oportuna del municipio, de la empresa prestadora y del gestor
--	--

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	departamental, quienes dentro del marco de sus competencias legales y contractuales resultan corresponsables de la implementación eficiente y sostenible del proyecto. 4. Estimación del valor de la interventoría De acuerdo con la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, se estima que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera técnicamente adecuado para garantizar un control integral de carácter técnico, financiero, administrativo y social, lo que asegura la correcta destinación de los recursos públicos, la transparencia en la ejecución y la protección del patrimonio estatal. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "<i>Asignación de recursos - Programa de Conexiones</i>", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo confiere plena validez jurídica y presupuestal a la decisión de financiar la ejecución del proyecto en el Municipio de Santa Cruz de Mompós, en el marco de los principios de equidad territorial, focalización y sostenibilidad que rigen la política pública sectorial.
--	---

3.1.18 Proyecto de conexiones en Buenavista, Sucre

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 14/11/2023
Nombre Proyecto:	del	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE.
Valor viabilizado		\$1.971.991.642
Alcance Proyecto:	del	Construcción de 254 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Buenavista, departamento de Sucre. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de las necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con base en la información suministrada por el Municipio de Buenavista, en coordinación con la empresa prestadora Aguas de Buenavista S.A. E.S.P. y con el acompañamiento de Aguas de Sucre S.A. E.S.P., en calidad de gestor del Plan Departamental de Agua, en el marco de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1317 de 2023. El insumo técnico principal para la estructuración fue la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, prevista en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento normativo que garantiza objetividad, trazabilidad y focalización en la determinación de los hogares a intervenir. Sin embargo, debe precisarse que las intervenciones a ejecutar estarán supeditadas a la verificación en campo que adelantará el contratista en cada vivienda, mediante diagnóstico técnico, el cual deberá ser validado por la interventoría, en cumplimiento de los criterios normativos vigentes que regulan la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados en la estructuración presupuestal corresponden a la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	proyecto ejecutado en Cartagena (2023). Este referente técnico-financiero otorga uniformidad metodológica y transparencia en la estimación de costos, asegurando coherencia con los principios de planeación, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y disponibilidad presupuestal Es necesario precisar que el alcance del proyecto, conforme a lo definido en la ficha de evaluación inicial, depende fundamentalmente de la asignación efectiva de recursos al Municipio de Buenavista, la cual se realiza de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cada vigencia fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. En consecuencia, la ejecución plena del proyecto exige el acompañamiento y la gestión activa tanto del municipio como de los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, dentro del ámbito de sus competencias legales y contractuales, quienes resultan corresponsables en el aseguramiento de la implementación efectiva y sostenible de las intervenciones. 4. Estimación del valor de la interventoría Con base en la experiencia obtenida en la ejecución de proyectos implementados en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, se ha determinado que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera técnicamente razonable y suficiente para garantizar un control integral de carácter técnico, administrativo, financiero y social, lo cual asegura la correcta destinación de los recursos públicos, la transparencia en la ejecución y el cumplimiento de los fines estatales. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "<i>Asignación de recursos – Programa de Conexiones</i>", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Dicho acto administrativo otorga plena validez jurídica y presupuestal a
--	--

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	la decisión estatal de financiar el proyecto en el Municipio de Buenavista, asegurando su implementación bajo los principios de equidad territorial, focalización y sostenibilidad que orientan la política pública sectorial en materia de agua potable y saneamiento básico.
--	--

3.1.19 Proyecto de conexiones en Sincelejo, Sucre

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE.	
Valor viabilizado	\$4.875.904.686	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 600 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables:	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	• Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida".
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de las necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, ejercicio adelantado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de la información suministrada por el

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	Municipio de Sincelejo, con el acompañamiento de la empresa prestadora Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. y del gestor departamental Aguas de Sucre S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1316 de 2023. El insumo principal empleado para la estructuración fue la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contemplada en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, instrumento que garantiza objetividad y trazabilidad en la focalización de los hogares a intervenir. No obstante, debe precisarse que las intervenciones a ejecutar serán verificadas en campo mediante diagnósticos técnicos individuales elaborados por el contratista, los cuales deberán contar con la aprobación de la interventoría, en observancia de los criterios normativos vigentes aplicables al Programa. 2. Determinación de precios de referencia Los precios de referencia empleados para la estructuración presupuestal corresponden a la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto ejecutado en Cartagena (2023). Este referente técnico-financiero otorga uniformidad y consistencia metodológica en la estimación de costos, garantizando transparencia y coherencia con los principios de planeación, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y disponibilidad presupuestal Debe destacarse que el alcance previsto en la ficha de evaluación inicial depende de la asignación efectiva de recursos al Municipio de Sincelejo, la cual se encuentra condicionada a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cada vigencia fiscal, conforme a lo previsto en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. En consecuencia, la adecuada ejecución del proyecto exige el acompañamiento activo del municipio, del prestador de servicios públicos y del gestor departamental, quienes dentro de sus competencias resultan corresponsables de la gestión y articulación institucional necesaria para asegurar la implementación eficiente y sostenible del proyecto. 4. Estimación del valor de la interventoría
--	---

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	Con fundamento en la experiencia obtenida en proyectos anteriores implementados en el marco del Programa, se estima que el valor de la interventoría corresponde al doce por ciento (12%) del valor total del proyecto. Este porcentaje se considera técnicamente adecuado para garantizar un control integral de carácter técnico, administrativo, financiero y social, lo que contribuye a la transparencia en la ejecución contractual, a la protección de los recursos públicos y al cumplimiento de los fines estatales. 5. Valor viabilizado del proyecto El valor viabilizado corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "<i>Asignación de recursos – Programa de Conexiones</i>", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Este acto administrativo otorga plena validez jurídica y presupuestal a la decisión de financiar el proyecto en el Municipio de Sincelejo, bajo los principios de focalización, equidad territorial y progresividad de la política pública sectorial en materia de agua potable y saneamiento básico. 6. Construcción e instalación de tanque elevado El cálculo de costos incluye la construcción e instalación de un tanque elevado, componente que responde a las condiciones de continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador. Este elemento técnico resulta indispensable para garantizar la operatividad y sostenibilidad del sistema, asegurando la adecuada prestación del servicio a los hogares beneficiarios.
--	---

3.1.20 Proyecto de conexiones en Puerto Nariño, Amazonas

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 14/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE AGUA POTABE Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS	
Valor viabilizado	\$1.022.695.671	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Alcance del Proyecto:	Construcción de 122 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Puerto Nariño, departamento del Amazonas. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua)

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	- ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. Estimación de costos y metodología de identificación de beneficiarios La estimación de los costos del proyecto se fundamenta en la identificación de las necesidades de los hogares potencialmente beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, proceso adelantado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con base en la información suministrada por el Municipio de Puerto Nariño, con el acompañamiento de la empresa prestadora PUENAR S.A.S. E.S.P. y de Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI S.A.S. E.S.P., en el marco de lo dispuesto en el Convenio de Cooperación No. 1318 de 2023. El principal insumo técnico para la estructuración correspondió a la Encuesta a Potenciales Beneficiarios del PCI, contenida en el Anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, la cual garantiza objetividad, transparencia y trazabilidad en la identificación de los hogares a intervenir. No obstante, debe resaltarse que las intervenciones estarán supeditadas a la verificación técnica en campo, a cargo del contratista en cada vivienda, cuya validación final deberá ser emitida por la interventoría, en observancia de los criterios normativos vigentes que regulan la implementación del Programa. 2. Determinación de precios de referencia

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	Los precios de referencia empleados para la estructuración presupuestal se derivaron de la matriz elaborada por ENTerritorio S.A. en el marco del proceso de contratación del proyecto desarrollado en el municipio de Río Iró, Chocó (2023). Este referente técnico-financiero asegura uniformidad metodológica en la estimación de costos y refuerza la planeación presupuestal bajo criterios de economía, responsabilidad y transparencia, en armonía con los principios rectores previstos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política. 3. Alcance del proyecto y disponibilidad presupuestal Es importante precisar que el alcance del proyecto, tal como se define en la ficha de evaluación inicial, depende directamente de la asignación efectiva de recursos al Municipio de Puerto Nariño, la cual se encuentra supeditada a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cada vigencia fiscal, conforme a lo establecido en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. En este contexto, la adecuada ejecución del proyecto requiere del acompañamiento y gestión activa del municipio, del prestador de servicios públicos domiciliarios y del gestor departamental, quienes dentro de sus competencias legales y contractuales resultan corresponsables de la efectiva implementación de las obras y de su sostenibilidad en el tiempo. 4. Estimación del valor de la interventoría Con base en la experiencia adquirida en proyectos previamente ejecutados en el marco del Programa, se ha determinado que el valor de la interventoría asciende al dieciocho por ciento (18%) del valor total del proyecto. Este porcentaje, superior al promedio de otros proyectos, se considera técnica y jurídicamente necesario dadas las particularidades geográficas, sociales y logísticas de Puerto Nariño, que demandan un mayor esfuerzo en términos de control, supervisión y acompañamiento para garantizar la correcta ejecución de las obras, la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del Programa. 5. Valor viabilizado del proyecto
--	--

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento denominado "Asignación de recursos – Programa de Conexiones", expedido el 3 de noviembre de 2023 y suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Dicho acto administrativo constituye la decisión formal y vinculante del Ministerio de destinar recursos del Programa a la ejecución del proyecto en el Municipio de Puerto Nariño, confiriéndole plena validez jurídica y presupuestal, en el marco de los principios de focalización, equidad territorial y sostenibilidad que rigen la política pública sectorial.
--	--

3.2. Convenios Interadministrativos de Cooperación

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió veinte (20) convenios interadministrativos de cooperación con los municipios seleccionados para la ejecución de los proyectos viabilizados del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, instrumentos mediante los cuales se definen las obligaciones y corresponsabilidades de la Nación, las entidades territoriales y los prestadores de servicios públicos, asegurando la asignación de recursos, la gestión técnica y social de los municipios y la adecuada implementación de las obras, en concordancia con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad que orientan la función administrativa:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONVENIO	FECHA FIRMA DEL CONVENIO	FECHA INICIO DEL CONVENIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
Antioquia	Caucasia	1343 de 2023	26/06/2023	27/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
	Turbo	1342 de 2023	26/06/2023	27/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
Atlántico	Repelón	1329 de 2023	23/06/2023	19/07/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	1356 de 2023	27/06/2023	28/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
Cauca	Puerto Tejada	1284 de 2023	21/06/2023	22/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
	Villa Rica	1298 de 2023	22/06/2023	23/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
Cesar	Pailitas	1297 de 2023	22/06/2023	23/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
	Chimichagua	1330 de 2023	23/06/2023	26/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
Chocó	Bagadó	1282 de 2023	23/06/2023	22/06/2023	31/12/2024	TERMINADO

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE CONVENIO	FECHA FIRMA DEL CONVENIO	FECHA INICIO DEL CONVENIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
La Guajira	Urumita	1285 de 2023	21/06/2023	22/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	1378 de 2023	28/06/2023	29/06/2023	31/12/2024	TERMINADO
	Santa Bárbara de Pinto	1377 de 2023	28/06/2023	29/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
Putumayo	Puerto Leguizamo	1338 de 2023	26/06/2023	27/06/2023	14/07/2025	TERMINADO
Sucre	Sincelejo	1316 de 2023	23/06/2023	28/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
	Buenavista	1317 de 2023	23/06/2023	26/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
Tolima	Ataco	1292 de 2023	22/06/2023	23/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
	Planadas	1313 de 2023	22/06/2023	23/06/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
Amazonas	Puerto Nariño	1318 de 2023	23/06/2023	26/06/2023	31/12/2024	TERMINADO
Nariño	Guachucal	1287 de 2023	21/06/2023	12/07/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN
	Cuaspud	1286 de 2023	21/06/2023	12/07/2023	28/02/2026	EN EJECUCIÓN

**Convenios Interadministrativos de Cooperación
suscritos entre el MVCT y los Entes Territoriales**

Los veinte (20) proyectos se encuentran viabilizados por un valor de SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$66.724.463.721,00) M/CTE, para un total de ocho mil (8.000) conexiones estimadas:

Departamento	Municipios intervenidos	Número de conexiones viabilizadas	Valor viabilizado
Antioquia	Caucasia	414	\$2.537.735.628,00
Antioquia	Turbo	418	\$4.315.461.083,00
Amazonas	Puerto Nariño	122	\$1.022.695.671,00
Atlántico	Repelón	755	\$7.513.220.707,00
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	512	\$4.772.566.284,00
Cauca	Puerto Tejada	872	\$5.804.480.331,00
Cauca	Villa Rica	288	\$2.032.127.468,00
Cesar	Pailitas	353	\$2.675.133.532,00
Cesar	Chimichagua	617	\$6.783.265.759,00

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Departamento	Municipios intervenidos	Número de conexiones viabilizadas	Valor viabilizado
Chocó	Bagadó	391	\$3.385.424.949,00
La Guajira	Urumita	372	\$2.532.499.669,00
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	467	\$2.860.307.236,00
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	299	\$3.073.807.293,00
Nariño	Guachucal	107	\$789.854.725,00
Nariño	Cuaspué	97	\$844.970.993,00
Putumayo	Puerto Leguizamó	278	\$2.652.017.862,00
Sucre	Sincelejo	600	\$4.875.904.686,00
Sucre	Buenavista	254	\$1.971.991.642,00
Tolima	Ataco	410	\$3.652.127.464,00
Tolima	Planadas	374	\$2.628.870.739,00
Total		8.000	\$66.724.463.721,00

Conexiones y recursos viabilizados para los proyectos de Conexiones Intradomiciliarias

De conformidad con la información financiera consolidada y validada en el marco de la supervisión contractual, se evidencia que, dentro del componente de proyectos del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, se encuentra disponible un saldo presupuestal de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.255.984.009,00). Dicho valor constituye un remanente ejecutable que deberá ser destinado conforme a los lineamientos normativos y contractuales aplicables, garantizando la correcta asignación y utilización de los recursos públicos en los proyectos priorizados del Programa de Conexiones Intradomiciliarias.

4 Información Financiera del Contrato

4.1. Plan Financiero del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 (223004) de 2023.

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN PGN 2023 Y 2024	TOTAL
Valor para contratación derivada para ejecución de proyectos (obra e interventoría)	\$70.980.447.730	\$70.980.447.730
Cuota de gerencia integral de proyectos	\$7.450.924.819	\$7.450.924.819
TOTAL	\$78.431.372.549	\$78.431.372.549

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN PGN 2023 Y 2024	TOTAL
% Participación	100%	100%

Componente contrato 1632 de 2023
(Los valores tienen incluido el GMF.)

El plan financiero fue estructurado con fundamento en la disponibilidad presupuestal de recursos del Presupuesto General de la Nación correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, y atendiendo de manera estricta los porcentajes de descuento aplicables a la cuota de gerencia, establecidos en el parágrafo cuarto de la cláusula sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023.

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

Descripción	PGN 2023	PGN 2024
No. Resolución de Asignación – Fecha:	No aplica	No aplica
Valor de Asignación:	\$65.530.375.019	\$12.900.997.530
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	71523 del 16 de febrero de 2023	89724 del 20 de enero de 2024
No. Registro Presupuestal – Fecha:	436823 del 29 de septiembre de 2023	59924 del 20 de enero de 2024
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	No aplica	No aplica
Nombre Entidad Fiduciaria:	No aplica	No aplica
Fideicomitente (Beneficiario):	No aplica	No aplica

Disponibilidad presupuestal inicial Contrato 1632 de 2023

Descripción	PASIVO EXIGIBLE	PASIVO EXIGIBLE	RESERVA PRESUPUESTAL
No. Resolución de Asignación – Fecha:	No aplica	No aplica	No aplica
Valor de Asignación:	\$9.829.556.256	\$52.563.563.861	\$12.900.997.530
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	109025 de 17 de febrero de 2025	109125 de 17 de febrero de 2025	89724 del 20 de enero de 2024
No. Registro Presupuestal – Fecha:	137625 del 27 de febrero de 2025	137525 del 27 de febrero de 2025	59924 del 21 de enero de 2025

Disponibilidad presupuestal para 2025 – Pasivos exigibles y reserva - Contrato 1632 de 2023

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Los certificados y registros presupuestales que respaldan el saldo por ejecutar del contrato vencen el 31 de diciembre de 2025, por lo anterior, se requiere adelantar el trámite de vigencias expiradas para garantizar el respaldo presupuestal del contrato pendiente de ejecución, es decir, por doce mil novecientos millones novecientos noventa y siete mil quinientos treinta (\$12.900.997.530) pesos M/cte.

4.3. Desembolsos

Los desembolsos efectuados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 se encuentran plenamente soportados en lo previsto en la cláusula sexta del referido contrato, la cual regula de manera expresa los conceptos y condiciones bajo los cuales procede la ejecución de los recursos públicos comprometidos.

En este sentido, los pagos se han realizado atendiendo los hitos de ejecución establecidos contractualmente, asegurando que cada giro corresponda al cumplimiento verificado de actividades previamente definidas y avaladas en los instrumentos de planeación y supervisión:

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1.	Primer desembolso. Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$ 3.137.254.902) M/CTE.	08/02/2024	21/02/2024	\$3.137.254.902
2.	Segundo desembolso. * Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.829.556.256) M/CTE , una vez el ejecutor presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme a lo establecido en el Plan Operativo.	28/11/2024	27/03/2025	\$9.829.556.256

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
3.	Tercer desembolso* Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$52.563.563.864) M/CTE , una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo.	11/12/2024	27/03/2025	\$52.563.563.861
TOTAL DESEMBOLSADO				\$65.530.375.019,00

Desembolsos realizados en el marco del Contrato 1632 de 2023

* El segundo y tercer desembolso se realizaron mediante un trámite de Pasivo Exigible y/o Vigencia Expirada (CDP's 109025 y 109125 del 17 de enero de 2025 y RP's 137625y 137525 del 27 de febrero de 2025), debido a situaciones atribuibles al PAC. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 001 del 7 de enero de 2025, emitida por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se procedió conforme a la normativa vigente.

4.4. Gestiones realizadas por la Subdirección de Programas para los desembolsos del Contrato 1632 de 2023

En el marco de la supervisión integral del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, la Subdirección de Programas adelantó gestiones orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras y la ejecución ordenada de los recursos públicos. Dichas gestiones se realizaron con el acompañamiento de los apoyos profesionales asignados y en coordinación con el equipo financiero de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como con el equipo financiero de ENTerritorio S.A., dando lugar a la conformación de mesas de trabajo conjuntas.

El propósito de estas mesas fue definir la forma adecuada de facturación, conforme a la normatividad contable y tributaria vigente, asegurando que los procedimientos de desembolso cumplieran con los requisitos legales y técnicos aplicables. Como resultado de este proceso, se habilitó la ejecución progresiva de los recursos del contrato, garantizando transparencia, trazabilidad y coherencia con el plan financiero aprobado. A continuación, se presenta la

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

cronología de las gestiones lideradas por la Subdirección de Programas en relación con los desembolsos, las cuales han sido oportunamente reportadas en los informes de supervisión correspondientes:

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
feb-24	21/02/2024	Primer pago realizado por la SFP - por Solicitud de Recursos del contrato No. 1632/2023	No Aplica
jul-24	24/07/2024	Se adelantó una reunión en la cual ENTerritorio S.A. pone de manifiesto que están obligados a facturar (soportados en los conceptos de la CGN 20201120068211 del 22-12-2020, 20202000000991 del 21-01-2020 y el de la DIAN 100208192-952 del 5-09-2023).	ENTerritorio S.A y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la Subdirección de Programas del MVCT
jul-24	25/07/2024	REUNIÓN La Subdirección de Programas expuso la situación sobre la forma de pago - facturación- de ENTerritorio S.A. Respecto a los contratos 934 - 1083 y 1632. El secretario general le pidió a la SFP revisar la situación ya que es de su resorte y competencia.	Secretaria General - Subdirección de Finanzas y Presupuesto y Subdirección de Programas
	25/07/2024	El supervisor de los contratos interadministrativos, subdirector de programas, realizó solicitud mediante oficio No. 2024EE0055309 a ENTerritorio S.A con asunto " <i>requisitos y criterios que se deben cumplir por ENTerritorio S.A, para los desembolsos en el marco de los Contratos interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos suscritos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT</i> ", solicitando: "(...) <i>validar con la subgerencia financiera y la oficina jurídica de ENTerritorio S.A, los aspectos tributarios y contables que deben aplicar conforme a su naturaleza jurídica anterior y actual (debido a la transformación empresarial), su objeto social, los componentes que ejecutan y lo respectivo a la cuota de gerencia (...)</i> "	No Aplica
	29/07/2024	ENTerritorio S.A. respondió mediante comunicado No. 202433010017761 del 29-07-2024: "(...) <i>En virtud de la aplicación obligatoria de la NIIF 15, la CGN en su rol de órgano regulador contable del sector público, desde el año 2018 ha emitido diferentes conceptos a ENTerritorio, en los cuales determinó que, para los contratos suscritos bajo la línea de Gerencia de Proyectos, debido a que ENTerritorio se compromete a entregar un proyecto totalmente ejecutado bajo su cuenta y riesgo, la</i>	No Aplica

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
		<i>entidad debe reconocer ingresos por el valor total del contrato y no únicamente sobre la cuota de gerencia como lo había venido realizando desde el inicio de esta línea de negocio.</i> <i>(...) Con ocasión al tratamiento contable señalado por la CGN, debe advertirse que dada la obligatoriedad de ENTerritorio S.A. de acatar las directrices del ente regulador, y en los contratos suscritos bajo la línea de gerencia de proyectos, donde la entidad debe reconocer como ingreso propio los valores recibidos para la ejecución del proyecto que incluyen la cuota de gerencia, conceptualmente ya no existirían "dineros administrados" y en consecuencia no existen argumentos de peso para mantener la exclusión del IVA en estos contratos.</i> <i>En tal sentido y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 429 del Estatuto Tributario que señala el momento de causación del IVA en la prestación de servicios, indicando que el impuesto se causa en la fecha de emisión de la factura, la fecha de terminación de los servicios o la fecha del pago o abono en cuenta, la que fuere primero. Sin perjuicio de lo anterior, ENTerritorio S.A. deberá emitir las facturas correspondientes a las contraprestaciones individuales o en conjunto pactadas en la suscripción de los convenios suscritos con el Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio, en cumplimiento al pronunciamiento de la DIAN No. 100208192-952 del 5 de septiembre de 2023."</i>	
ago-24	23/08/2024	MESA DE TRABAJO ENTerritorio expone la forma en que va a facturar para el contrato No. 1632 de 2023 - Compromiso: La Subdirección de Programas debe solicitar concepto a la OAJ - sobre la nueva forma de facturación.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS - ENTERRITORIO SA
sep-24	12/09/2024	ENTerritorio S.A. mediante oficio No. 202433010005901 del 12 de septiembre de 2024, solicitó el desembolso No. 2 y los datos de habilitación para la recepción de la factura.	
	16/09/2024	A través del oficio No. 2024EE0069271, la supervisión designada por el Ministerio dio respuesta a la solicitud de desembolso realizada por ENTerritorio S.A. requiriendo la subsanación de las actas de inicio de los contratos derivados, toda vez que éstas superan la vigencia actual del contrato 1632 de 2023; con respecto al proceso de radicación	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
		de la factura se informó el proceso descrito en la circular del 4 de enero 2024, sobre los datos de habilitación para su recepción.	
	25/09/2024	En atención a la solicitud realizada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, a través del memorando No. 2024IE0008631 del 25 de septiembre de 2024, la Subdirección de Programas elevó consulta a la Oficina Asesora Jurídica - OAJ referente a la facturación del contrato 1632 de 2023.	
	26/09/2024	Mediante correo electrónico la Subdirección de Programas solicitó a la OAJ concepto jurídico frente a la situación de la forma de pago de ENTerritorio, S.A el correo se remitió con copia a la SFP.	
	26/09/2024	Mediante correo electrónico la Subdirección de Programas le manifiesta a la Subdirección Financiera que la propuesta económica de ENTerritorio SA es parte integral del contrato y se adjuntó archivo Excel con propuesta de facturación de ENTerritorio S.A. del 1632/2023.	
oct-24	4/10/2024	Reunión presencial Se expone por parte de la SFP a la OAJ y demás participantes, la situación de la facturación de los contratos - Conclusión: según la OAJ los contratos de ENTerritorio S.A. son contratos atípicos e innominados. Sobre la facturación la OAJ consideró que el IVA se aplicaba solo a la cuota de gerencia y por ende el resto del contrato no tiene IVA.	OAJ - integrantes de las áreas de SFP y la Subdirección Programas
	28/10/2024	La OAJ por su parte, a través del memorando No. 2024IE0009824 del 28 de octubre de 2024, dio respuesta a la Subdirección de Programas sobre el concepto jurídico solicitado y de conformidad con lo conceptualizado por la firma asesora externa del Ministerio, <u>para los dos contratos 1083 y 1632.</u>	
	28/10/2024	Llega mediante correo electrónico el Concepto de OAJ - donde está copiada la SFP.	
	28/10/2024	MESA DE TRABAJO Se expusieron las aclaraciones respecto a que el Contrato corresponde a una gerencia integral (por parte del subdirector de programas), adicionalmente se mencionó sobre la aplicación de IVA- Concluyendo que se iba a aplicar el IVA del 19 % a todo el valor de los contratos.	Presidencia de ENTerritorio - Secretario General MVCT - Áreas Contables de las dos Entidades, Supervisores de las partes y Apoyos a la Supervisión.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
	29/10/2024	MESA DE TRABAJO Para acordar como debía presentar la facturación ENTerritorio con base en la mesa del 28/10/2024 realizada entre los directivos de las dos entidades. Conclusión: ENTerritorio S.A presentará facturación con el IVA del 19%.	Áreas Financieras de ENTerritorio y MVCT
nov-24	1/11/2024	Correo de la Subdirección de Programas a SFP - en el cual le hace la solicitud del PAC para el desembolso No. 2 del 1632/2024 - con base en la mesa del 28 /10/2024	
	1/11/2024	Correo de la Subdirección de Programas a ENTerritorio SA - en el cual le hace la solicitud de realizar la facturación del desembolso No. 2	
	1/11/2024	ENTerritorio SA remite Factura del desembolso N° 2	
	3/11/2024	La SFP remite correo electrónico a la Subdirección de Programas en secuencia del correo de facturación de ENTerritorio con copia al secretario general de MVCT, en el cual indican las razones por las cuales se debe rechazar la factura.	
	4/11/2024	La Subdirección de Programas remite a ENTerritorio S.A las observaciones a la factura allegadas por el SPF el día anterior -	
	4/11/2024	SE RECHAZA LA FACTURA ENT-6268 - Subdirección de Programas, debido a que estaba discriminada por componente de obra y gerencia.	
	14/11/2024	ENTerritorio S.A. nuevamente remite Factura del desembolso No. 2	
	14/11/2024	Se rechaza la Factura debido a que viene igual que la anterior sin atender lo observado por parte del área Financiera del MVCT en las mesas de trabajo y seguía radicado por componentes. FACTURA ENT-6282	
	15/11/2024	ENTerritorio S.A remitió mediante correo electrónico respuesta con el argumento punto a punto de las razones por las que viene presentando las facturas por componente - objetando las razones de la SFP para no presentar factura con IVA del 19 %.	
	17/11/2024	La Subdirección de Programas remite a la SFP mediante correo electrónico lo manifestado por ENTerritorio en el correo del 15/11/2024	
	20/11/2024	PRIMER CORREO dirigido a la SFP por la Subdirección de Programas - Solicitud de procedimiento y soportes para la constitución del Valor Liquido Cero - recursos de ENTerritorio SA de 1083 y 1632 - siendo FACTURADORES	
	22/11/2024	REITERACIÓN A LA SFP: Solicitud de procedimiento y soportes para la constitución del	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
		Valor Liquidado Cero - recursos de ENTerritorio SA de 1083 y 1632 - siendo FACTURADORES	
	28/11/2024	ENTerritorio SA remite Factura del desembolso No. 2 ENT 6316 28/11/2024	
	29/11/2024	La Subdirección de Programas remite a la SFP mediante correo electrónico la factura ENT 6316 28/11/2024 para revisión y concepto de aceptación.	
dic-24	2/12/2024	La SFP mediante correo electrónico a la Subdirección de Programas - manifiesta que con base en la reunión del 27/11/2024, corresponde al MVCT aceptar la factura por componentes acompañada de un acta donde se <u>incluye la cláusula DECIMA OCTAVA CONTRATO 1632/2023 de indemnidad. (después de 3 meses se acepta lo planteado en el momento 1)</u>	
	2/12/2024	La SFP remite correo electrónico a la Subdirección de Programas manifestando que se debe aceptar la FACTURA ENT-6316 28/11/2024 (Presentación 3)	
	3/12/2024	REITERACIÓN No. 3 A LA SFP: Solicitud de procedimiento y soportes para la constitución del Valor Liquidado Cero - recursos de ENTerritorio SA de 1083 y 1632 - siendo FACTURADORES - Apoyada con la reunión virtual que se realizó el 27/11/2024	
	3/12/2024	ACEPTADA LA FACTURA ENT-6316 28/11/2024 (Presentación 3) TAXATIVAMENTE.	
	5/12/2024	La Subdirección de Programas radica mediante correo electrónico a la SFP la factura aceptada del segundo desembolso del 1632 previa autorización de la SFP	
	5/12/2024	La Directora de la DIDE mediante correo electrónico solicita a la Subdirección de Programas la explicación de reservas sin PAC- radicadas para pago	
	5/12/2024	La Subdirección de Programas da respuesta a la DIDE mediante correo electrónico - enunciando las consecuencias de no pagar los recursos de reserva.	
	6/12/2024	La Directora de la DIDE mediante correo electrónico solicita a todas las subdirecciones la constitución del valor liquidado cero por indicación de la SFP con plazo máximo hasta el 10/12/2024 - mediante un Formato a diligenciar. Además, se debe justificar las facturas que ya se encuentren radicadas en la SFP que se deba constituir como valor liquidado cero del 1632 (9 mil millones y 52 mil millones) y del 1083 (5 mil millones)	

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27**

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
	10/12/2024	La Subdirección de Programas da respuesta a la DIDE mediante correo electrónico - remite el formato de constitución de valor liquido cero por 9 mil millones y 52 mil millones del 1632 y del 1083 (5 mil millones)	
	10/12/2024	Llega al subdirector de Programas correo automático del SIIF - indicando la radicación de la factura ENT 6347 del contrato 1083/2022 (ENTERRITORIO no había informado a este Ministerio sobre esta factura)	
	10/12/2024	Mediante memorando No. 2024IE0011174 la DIDE y la Subdirección de Programas solicitan a la SFP la constitución de valor líquido cero por valor de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$62.393.120.120,00), del contrato 1632 de 2023.	
	11/12/2024	La Subdirección de Programas mediante correo electrónico a la SFP, le informa la radicación de la factura ENT 6347 del contrato 1083/2022 (tercer y último desembolso), aclarando que los dos pagos anteriores fueron realizados con cuenta de cobro - solicitud de recursos. Adicionalmente informa que se va a rechazar por que viene con 1 peso de diferencia; sin embargo, se reitera que este es el último pago del contrato por lo cual se solicita el apoyo por parte de SFP del cómo proceder.	
	12/12/2024	La SFP responde al correo del 11/12/2024 a la Subdirección de Programas; diciendo que la SFP no tiene conocimiento de la situación del contrato 1083, para lo cual solicitan mesa de trabajo dado que para el 1632 dedicaron más de 4 meses a la solución. Además, indican que se está radicando fuera de los tiempos, siendo esto contradictorio a lo indicado en el correo del mismo día referente al valor liquido cero.	
	12/12/2024	La SFP da respuesta a las reiteraciones sobre la constitución de valor liquido Cero; dicha respuesta no es de fondo y no da claridad sobre las razones por las cuales no se puede constituir el valor liquido cero y tampoco plantea alternativas de solución que permitan salvaguardar los recursos. Además, manifiesta que el plazo máximo de radicación de factura es el 13/12/2024.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
	13/12/2024	La Subdirección de Programas radica mediante correo electrónico a la SFP la factura del tercer desembolso del 1632/2023 - FACTURA ENT 6353.	
ene-2025	17/01/2025	La Subdirección de Programas mediante correo electrónico, solicita información a la SFP sobre el estado de las facturas ENT 6316 y ENT 6353.	
	23/01/2025	La SFP da respuesta a la Subdirección de Programas a través de correo electrónico, comunicando que los pagos de las facturas ENT 6316 y ENT 6353 no se atendieron debido a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC; por lo anterior y en atención a las directrices impartidas desde el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en sesión realizada el 18 de diciembre de 2024 y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Circular Externa 001 del 7 de enero de 2025, las facturas deberán tramitarse como un Pasivo Exigible y/o Vigencia Expirada.	
	27/01/2025	La subdirección de programas solicita a la DIDE mediante correo electrónico la inclusión en el plan anual de adquisiciones	
feb-2025	12/02/2025	La subdirección de programas solicita a la OAJ la viabilidad de disponibilidad presupuestal para desembolso No. 2 por valor de \$9.829.556.256 y desembolso No. 3 por valor de \$52.563.563.861 .	
	13/02/2025	Mediante memorando No. 2025IE0001947, la Dirección de Desarrollo Empresarial solicitó a la SFP del MVCT mediante el enlace de tramites preupuestales el reconocimiento y pago del pasivo exigible del desembolso No. 2 por valor de \$9.829.556.256 .	
	13/02/2025	Mediante memorando No. 2025IE0001946, la Dirección de Desarrollo Empresarial solicitó a la SFP del MVCT mediante el enlace de trámites preupuestales del MVCT el reconocimiento y pago del pasivo exigible del desembolso No. 3 por valor de \$52.563.563.861	
	21/02/2025	El despacho de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió los certificados de legalidad para los trámites de los desembolsos No. 2 y No.3.	
	27/02/2025	Mediante Resolución No. 111, la Secretaría General del MVCT reconoció el pago como pasivo exigible del desembolso No. 2 por valor de \$9.829.556.256	
	27/02/2025	Mediante Resolución No. 110, la Secretaría General del MVCT reconoció el pago como pasivo exigible del desembolso No. 3 por valor de \$52.563.563.861	
	27/02/2025	Mediante Resolución No. 110, la Secretaría General del MVCT reconoció el pago como pasivo exigible del desembolso No. 3 por valor de \$52.563.563.861	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
Mar-2025	03/03/2025	La Subdirección de Programas radicó ante la SFP la solicitud de trámite para pago del desembolso No. 2 por valor de \$9.829.556.256	
	03/03/2025	La Subdirección de Programas radicó ante la SFP la solicitud de trámite para pago del desembolso No. 3 por valor de \$52.563.563.861	
	25/03/2025	La SFP a través de las órdenes de pago No. 82771525 y No. 82819525, efectuó los pagos a ENTerritorio S.A. correspondientes a los desembolsos No. 2 por valor de \$9.829.556.256 y No. 3 por valor de \$52.563.563.861 el cual tienen fecha maxima de pago el 27 de marzo 2025.	

Gestiones realizadas por la Subdirección de Programas para la realización de los desembolsos No.2 y No3

5. Información Contractual

Se han desarrollado las siguientes actividades contractuales en el periodo correspondiente al informe:

5.1. Actividades para cumplir Parágrafo segundo del Otrosí 1.

Los días 16, 20, 22 y 29 de mayo de 2025 se llevó a cabo un comité de seguimiento del contrato de gerencia integral 1632 de 2025, donde se analizaron los siguientes temas:

- Revisión de los costeos iniciales de los proyectos derivados.
- Presentación del cálculo de la indexación realizada a los proyectos.
- Análisis sobre el cálculo promedio de la indexación.
- Se presentan los proyectos que requieren adición para Interventoría. El valor requerido para la adición de los contratos de interventorías de los proyectos mencionados asciende a la suma de \$784.654.265,00. Con relación a este tema queda pendiente de validación por parte del Ministerio, hasta tanto ENTerritorio S.A. entregue la totalidad de los soportes requeridos por el MVCT.
- se verificaron los precios unitarios actualizados a 2025 de cada uno de los proyectos. Así mismo, se revisó conjuntamente entre el Ministerio y ENTerritorio S.A. el ajuste de metas por proyectos definiendo como meta 5.791 conexiones intradomiciliarias con una disminución de 1.418.
- Se realiza el análisis de la propuesta remitida por ENTerritorio S.A. del valor adicional de la cuota de gerencia.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Las partes, una vez debatidos los temas de manera conjunta y anteriormente expuestos, acuerdan:

1. El ajuste de metas por proyectos definiendo como meta 5.791 conexiones intradomiciliarias con una disminución de 1.418.
2. Ajustar el cronograma de ejecución, el cual finalizará el 31 de diciembre de 2025.
3. Con relación a la propuesta de interventoría planteada por ENTerritorio S.A. el MVCT, manifiesta que la última información parcial enviada por el Ejecutor se recibió la noche anterior (28/05/2025), es necesario, que el equipo de la supervisión del MVCT tenga un tiempo prudente para revisar y analizar lo remitido, ya que es el soporte documental que argumenta la solicitud.
4. Con relación a la cuota de Gerencia, la supervisión del Ministerio evidencia dos hitos de pago pendientes por ejecutar correspondiente a un valor total de \$2.607.823.687. Por consiguiente, este valor está pendiente por apropiar, siendo el valor causado a la fecha de \$4.843.101.132,00. En cualquier escenario de negociación debe considerarse el saldo de la cuota de gerencia, por lo tanto, el valor a apropiar sigue disponible para el Contrato de Gerencia.

Continuando con el análisis de las temáticas pendientes por definir, los días 12 y 25 de junio, 21 de julio, 11 y 21 de agosto de 2025 se llevó a cabo comité de seguimiento del contrato de gerencia integral 1632 de 2023, donde se analizaron los siguientes temas:

- Mesa de trabajo de 12 de junio de 2025. Temas de concertación: Verificación precios unitarios – 2023/2025, Ajuste de metas, Cronograma de ejecución, Interventoría, Cuota de gerencia.
- Gestiones realizadas entre el 13 y el 24 de junio de 2025: oficio radicado 202533010025211 recibido el 17 de junio de 2025, en respuesta al requerimiento del Ministerio (radicado 202561010137032), dando alcance a los soportes pendientes solicitados en el marco del Otrosí No. 1. El 17 de junio de 2025 se envió vía correo electrónico la respuesta al radicado 2025EE003411, relacionado con la solicitud de ampliación del plazo, confirmando la carga de documentos en enlace de OneDrive compartido por ENTerritorio S.A. Costeo de la cuota de gerencia.
- Mesa de trabajo de día 25 de junio de 2025. Temas de concertación: Revisión de Costos y Propuesta de adición de Cuota de Gerencia, reinicio de 6 proyectos.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

- Gestiones realizadas entre el 26 de junio y el 30 de julio de 2025. Se remitió oficio a Ministerio de Vivienda, con numero de radicado 202531010017971 de 30 de julio de 2025, asunto "Estado actual de los 6 proyectos reiniciados en junio de 2025".
- Mesa de trabajo de 21 de julio de 2025. Temas tratados: Costos derivados 17 proyectos: Caucaasia, Turbo, Repelón, Puerto Tejada 1 y 2, Villa Rica, Mompós, Urumita, Pailitas, Chimichagua, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Sincelejo, Buenavista, Cuaspud, Guachucal, Ataco y Planadas. Valor Interventoría, Cuota de gerencia e Impuestos.
- Gestiones realizadas entre el 30 de julio y 08 de agosto de 2025. El 30 de julio de 2025, se remitió correo con asunto "*Valores adicionales requeridos para la continuidad de las interventorías derivados del contrato interadministrativo 1632 de 2023*".
- Mesa de trabajo de 11 de agosto de 2025. En esta reunión el Subdirector de Programas y supervisor del contrato 1632 de 2023 reitera la solicitud a ENTerritorio S.A. de presentar un documento donde se indique de forma clara los impuestos y contribuciones que estaban incluidos en la propuesta inicial y cuáles de los que se están aplicando actualmente no estaban incluidos.
- El 15 de agosto de 2025 ENTerritorio S.A. remitió comunicación con asunto "*Remisión de discriminación de impuestos y retenciones del contrato interadministrativo 1632 de 2023*".
- Mesa de trabajo de 21 de agosto de 2025. Se reiteró por parte del Ministerio, que, para avanzar en una posible negociación o ajuste, es necesario separar los conceptos, de la siguiente manera: Una revisión técnica del avance real y los costos ejecutados directamente en la gerencia del convenio, Un análisis financiero claro de lo que se pretende adicionar o reconocer y Una ruta diferenciada para aspectos administrativos o tributarios (IVA, retefuente, etc.)

Posteriormente, se realiza comité de seguimiento el 12 de septiembre de 2025, dónde se concluyen varios de los temas pendientes, los puntos tratados se relacionan a continuación:

- Presentación del estado actual del contrato interadministrativo.
- Estado de avance de los seis (6) proyectos reiniciados.
- Socialización de metas ajustadas de los 20 proyectos.
- Revisión de propuesta de adición requerida para la continuidad de las interventorías.
- Solicitud de reformulación del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias de Caucaasia (Antioquia).

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

- Solicitud de reformulación de otros proyectos derivados del contrato.
- Solicitud de prórroga No. 2 y adición de recursos para la cuota de gerencia.
- Aclaración sobre remisión de soportes conforme al Otrosí No. 1.
- Presentación del Plan Operativo ajustado.

Finalmente, el 23 de septiembre de 2025 se realiza comité de seguimiento y se aprueba la modificación del Plan Operativo, con 6 proyectos en ejecución y 13 proyectos por contratar (incluyendo Puerto Tejada 2 – Cauca y Bagadó – Chocó), proyectando su ejecución para la vigencia 2026. Esta proyección implica la necesidad de una prórroga del contrato, con el fin de ejecutar los 13 proyectos mencionados. ENTerritorio S.A. indicó en este comité, que presentaría la solicitud de prórroga en el mes de octubre de 2025.

La solicitud de prórroga se realizó en el mes de octubre, sin embargo, la solicitud incluía un requerimiento de cuota de gerencia adicional por los 8 meses de plazo solicitado y reconocimiento de la carga tributaria. Se cita a mesas de seguimiento para tratar los temas.

5.2. Plan de Contratación.

En desarrollo del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, la entidad ejecutora ENTerritorio S.A. suscribió un total de diecisiete (17) contratos de obra y quince (15) contratos de interventoría, destinados a la materialización de los proyectos de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico.

No obstante, durante las mesas de trabajo celebradas los días 24 y 29 de abril de 2025, la Gerencia Integral del Proyecto informó a la Subdirección de Programas, en calidad de supervisión del contrato, que el contratista de obra Acueducto ENTerritorio presentó formalmente solicitud de terminación anticipada de doce (12) proyectos, los cuales se encuentran representados en once (11) contratos de obra, bajo el argumento de que no se habían efectuado los pagos correspondientes a los anticipos previstos contractualmente.

Como consecuencia de esta situación, ENTerritorio S.A. y el contratista Acueducto ENTerritorio procedieron a suscribir las respectivas actas de terminación anticipada, dando por finalizados de manera bilateral los contratos de obra señalados, con el propósito de evitar mayores contingencias en la ejecución contractual y garantizar la protección del interés público en el uso de los recursos del programa.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

A continuación, se presenta el listado de los proyectos objeto de terminación anticipada:

Departamento	Municipio	Valor contratado obra	Valor contratado interventoría	Contratista de interventoría	Fecha Acta de inicio	Fecha de terminación anticipada
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	\$ 4.244.242.924,73	\$ 385.116.628,32	Consorcio Ingescor R 2023	29/07/2024	12/03/2025
Cauca	Puerto Tejada 2*	\$ 2.580.962.013,99	\$ 570.182.128,04	Consorcio Interequilibrio	29/07/2024	12/03/2025
Cauca	Villa Rica	\$ 1.775.466.090,02	\$ 216.581.166,07	Consorcio Interequilibrio	29/07/2024	12/03/2025
Cesar	Pailitas	\$ 2.378.996.097,74	\$ 264.724.403,04	Consorcio Conexiones	29/07/2024	12/03/2025
Cesar	Chimichagua	\$ 6.032.357.853,41	\$ 526.711.823,87	Grupo Consultor Kapital S.A.S.	23/08/2024	12/03/2025
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	\$ 2.733.536.650,72	\$ 240.000.927,70	Consorcio Interequilibrio	2/09/2024	12/03/2025
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	\$ 2.543.671.062,16	\$ 304.464.662,03	Consorcio Conexiones	3/09/2024	12/03/2025
Nariño	Cuaspué**	\$ 1.428.344.270,27	\$ 206.190.610,51	Consorcio Interequilibrio	30/08/2024	12/03/2025
Nariño	Guachucal**	\$ 1.428.344.270,27	\$ 206.190.610,51	Consorcio Interequilibrio	30/08/2024	12/03/2025
Sucre	Sincelejo	\$ 4.336.141.759,75	\$ 495.602.037,83	Consorcio Ingescor_R 2023	2/09/2024	11/03/2025
Tolima	Ataco***	\$ 3.247.836.745,86	\$ 597.639.524,47	Consorcio Conexiones	30/08/2024	12/03/2025
Tolima	Planadas***	\$ 2.337.854.598,57	\$ 597.639.524,47	Consorcio Conexiones	30/08/2024	12/03/2025

**Listado de proyectos con terminación anticipada a cargo del contratista de obra
Acueducto ENTerritorio.**

* los proyectos de Puerto Tejada 1 y Puerto Tejada 2, para el MVCT es un solo proyecto, sin embargo, ENTerritorio lo maneja por separado. Comparten el mismo contrato de interventoría.

**los proyectos de Cuaspué y Guachucal comparten el mismo contrato de obra e interventoría

***los proyectos de Ataco y Planadas, comparten el mismo contrato de interventoría

Por su parte, la Subdirección de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento de sus funciones de supervisión, comunicó a ENTerritorio S.A. que este Ministerio efectuó oportunamente los desembolsos Nos. 2 y 3, dentro del plazo establecido y en consonancia con lo acordado por las partes en el Comité de Seguimiento celebrado el 29 de enero de 2025. Dichos desembolsos se materializaron en el mes de marzo del presente año, lo que permitió viabilizar la continuidad de los proyectos priorizados.

En el último Plan Operativo aprobado, se programa el proceso de contratación de los proyectos que se terminaron anticipadamente y adicionalmente el proceso para Bagadó, así:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

(*) Objeto del proceso de contratación	Proyecto derivado asociado	Valor estimado del contrato derivado (\$).	Tiempos establecidos en procesos de selección		Evaluación de propuestas		Legalización de contratos	Inicio del contrato
			Fecha estimada inicio	Fecha estimada terminación	Fecha estimada inicio	Fecha estimada terminación	Fecha estimada	Fecha estimada inicio
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de Puerto Tejada, Cauca.	Obra	\$ 5.161.924.028,00	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de Villa Rica, Cauca.	Obra	\$ 1.807.170.841,63	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de Pailitas, Cesar.	Obra	\$ 2.378.996.097,75	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de San Sebastián de Buena Vista, Magdalena.	Obra	\$ 2.543.671.062,18	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena.	Obra	\$ 2.733.536.650,72	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de Cuaspud, Nariño.	Obra	\$ 751.432.655,98	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de Guachucal, Nariño.	Obra	\$ 702.417.761,99	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de Sincelejo, Sucre.	Obra	\$ 4.336.141.759,75	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de Ataco, Tolima.	Obra	\$ 3.247.836.745,87	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el municipio de Planadas, Tolima.	Obra	\$ 2.337.854.598,57	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el proyecto Mompox	Obra	\$ 4.244.242.924,73	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el proyecto Bagadó	Obra	\$ 3.010.658.214,46	30-sep-25	30-oct-25	1-nov-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Interventoría del Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias en el proyecto Bagadó	Interventoría	\$ 361.278.985,74	30-sep-25	30-oct-25	1-nov-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25
Validación, diagnóstico, y ejecución de Conexiones intradomiciliarias en el proyecto Chimichagua	Obra	\$ 6.032.357.853,41	22-sep-25	22-oct-25	23-oct-25	23-nov-25	7-dic-25	15-dic-25

Con fundamento en los recursos efectivamente girados por el Ministerio, los siguientes proyectos reiniciaron su ejecución, conforme a las condiciones contractuales y bajo la supervisión del equipo PCI y verificación correspondientes son:

Depto.	Municipio	Contratista de obra	Valor Contratado Obra	Contratista de interventoría	Valor Contratado Interventoría	Fecha de inicio	Fecha susp. y reinicio	Fecha de terminación
Antioquia	Caucasia	Consorcio Hábitat 6	2.250.508.693,51	Consorcio Conexiones	267.233.644,89	26/08/2024	27/12/2024 26/06/2025	25/01/2026
Antioquia	Turbo	Consorcio Hábitat 6	3.826.647.864,37	Consorcio Interequilibrio	322.324.489,80	29/07/2024	27/12/2024 25/06/2025	28/08/2025
Atlántico	Repelón	Consultoría y construcción especializada S.A.S	6.681.506.747,00	Civil Environment Engineer S.A.S	373.305.033,00	3/12/2024	28/12/2024 26/06/2025	15/11/2025
Cauca	Puerto Tejada 1	Construiré SAS	2.580.962.013,99	Consorcio Interequilibrio	570.182.128,04	29/07/2024	28/12/2024 26/06/2025	28/11/2025
La Guajira	Urumita	Consorcio Hábitat 6	2.246.224.406,07	Consorcio Interequilibrio	268.087.134,37	29/07/2024	27/12/2024 26/06/2025	30/07/2025
Sucre	Buenavista	Consorcio Hábitat 6	1.748.969.646,12	Consorcio Interequilibrio	210.192.786,56	29/07/2024	28/12/2024 26/06/2025	27/06/2025

Listado de proyectos que reanudaron actividades - contrato 1632 de 2023.

En comité del 24 de noviembre de 2025 ENTerritorio S.A. informa a esta supervisión que los contratos de obra correspondientes a los proyectos de Repelón y Puerto Tejada 1, se terminarán sin cumplimiento del objeto contractual por parte del Contratista de obra. Para el caso Puerto Tejada 1 el

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

contrato feneció en el plazo establecido, es decir, el 28 de noviembre de 2025, por lo que adelantarán acciones legales propias del incumplimiento. Para el contrato de Repelón se realizó terminación anticipada con fecha 12 de noviembre de 2025 y su plazo establecido era el 15 de noviembre de 2025. Los contratos de interventoría respectivos continúan vigentes y suspendidos.

Por parte de la supervisión se verifica en la página del SECOP II que los contratos derivados correspondientes a Repelón y Puerto Tejada 1 se encuentran terminados.

Indicaron que para el caso del proyecto de Puerto Tejada 1, lo incluirán junto con la contratación de Puerto Tejada 2, es decir, realizarán un solo proceso contractual. En el caso de Repelón realizarán nuevamente la contratación.

Es de aclarar que estas determinaciones se tomaron por parte de ENTerritorio S.A. dentro de sus competencias como gerencia integral de los proyectos.

5.3. Plan Operativo.

Mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo incluyendo la ejecución de 18 de los 20 proyectos viabilizados, de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo de los proyectos, la meta se ajusta de la siguiente manera:

Departamento	Municipios intervenidos	Número de conexiones viabilizadas iniciales	Número de conexiones ajustada
Antioquia	Caucasia	414	234
Antioquia	Turbo	418	388
Cauca	Puerto Tejada 1	872	586
Cauca	Villa Rica	288	195
Cesar	Pailitas	353	267
La Guajira	Urumita	372	225
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	467	295
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	299	299
Nariño	Guachucal	107	81
Nariño	Cuaspué	97	75
Sucre	Sincelejo	600	481

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Tolima	Ataco	410	408
Tolima	Planadas	374	264
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	512	468
Atlántico	Repelón	755	750
Cesar	Chimichagua	617	617
Sucre	Buenavista	254	158
Putumayo	Puerto Leguízamo	278	--
Amazonas	Puerto Nariño	122	--
Chocó	Bagadó Etapa 1	391	267
Total		8.000	6.058

Los proyectos en Puerto Leguízamo – Putumayo y Puerto Nariño – Amazonas, de acuerdo con lo informado por ENTerritorio S.A. hasta la fecha, no son viables técnica y financieramente según lo indicado en oficio radicado ENTerritorio S.A. N° 202531010021591 de 19 de septiembre de 2025. Según el análisis realizado el valor de la conexión intradomiciliaria tipo supera el tope del valor el subsidio. Este análisis se encuentra en revisión, pendiente de complementación por parte del ejecutor para la toma de la decisión final.

Dentro del Plan operativo se programa la ejecución de 1650 conexiones intradomiciliarias hasta el 31 de diciembre de 2025 correspondientes a 3 proyectos que se encuentran terminados y el avance de 3 proyectos que se encontraban en ejecución, los cuales se mencionaron en el capítulo anterior.

Como ya se mencionó anteriormente, dentro del Plan Operativo, también se programa para la presente vigencia la contratación de 13 proyectos.

Se anexa la última modificación del Plan Operativo (Anexo N°2).

5.4. Reajuste de precios unitarios y AIU por cambio de vigencia

Se acordó con el ejecutor utilizar el indicador del DANE ICOCED (índice de costos de la construcción de edificaciones) para indexar los APU ya presentados al inicio de los proyectos.

Se dividieron los proyectos en dos grupos, por la fecha de aprobación inicial de los precios unitarios. El grupo 1 se ajustan los precios con un ICOCED de 8,11% y el grupo 2 con un índice del 8,46%.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Los proyectos que se clasificaron como grupo 1 para efecto del índice usado para el ajuste de precios son los ubicados en los siguientes municipios: Puerto Tejada, Villa Rica, Ataco, Planadas, Cuaspud y Guachucal. Para el grupo 2 los proyectos son: Pailitas, San Sebastian de Buenavista, Santa Barbara de Pinto, Sincelejo, Mompox, Repelón, Chimichagua.

Para los proyectos ejecutados en Caucasia, Turbo, Urumita y Buenavista no se actualizaron los APU porque se encontraban terminados o con alto porcentaje de avance.

ENTerritorio S.A. remitió la información consolidada y revisada por parte del Ministerio, con los ajustes técnicos y financieros derivados de las observaciones realizadas en las mesas de trabajo y comités de seguimiento. Se acordó entre las partes que la "información de la conexión intradomiciliaria tipo 1" constituye el referente técnico vigente y es la base de verificación por parte de la supervisión para efectos de control, seguimiento y validación en las fases de ejecución, interventoría y cierre contractual.

5.5. Valores adicionales para la Interventoría de proyectos

En el acta de seguimiento del contrato de 12 de septiembre se concluye lo referente a la solicitud que realizó ENTerritorio S.A. sobre la adición para algunos de los proyectos PCI que lo requerían. Por lo que se indicó lo siguiente:

En el marco de la revisión de las adiciones presupuestales requeridas para garantizar la continuidad de las interventorías vinculadas a los proyectos objeto del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, se abordó la necesidad presupuestal para garantizar la continuidad de las interventorías de los proyectos.

Durante la sesión del 12 de septiembre de 2025, ENTerritorio S.A. expuso nuevamente la necesidad de recursos adicionales, de acuerdo con el último requerimiento realizado mediante correo electrónico remitido el 8 de agosto de 2025 al Subdirector de Programas, en el cual presentan los valores requeridos para cubrir la totalidad de las interventorías previstas.

Frente a dicha solicitud, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante oficio con radicado No. 2025EE0056609 del 9 de septiembre de 2025, manifestó lo siguiente: *"Referente a los costos adicionales de interventoría, teniendo en cuenta la tipificación de riesgos, el Ministerio en diferentes espacios manifestó su voluntad de reconocer el cincuenta por ciento (50%) del valor adicional cuantificado, bajo el entendido de que se trata de una medida de corresponsabilidad institucional que salvaguarda el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos."*

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

En este contexto, ENTerritorio S.A. en el desarrollo de la mesa reiteró su solicitud de aprobación del 100% del valor adicional requerido para la interventoría, teniendo en cuenta la disposición para continuar trabajando de manera articulada con el Ministerio de Vivienda, con el objetivo de alcanzar la mayor cobertura posible del programa. Como parte de dicha articulación, ENTerritorio S.A. manifestó su decisión de asumir los costos de la cuota de gerencia correspondientes a la prórroga No 1, cuyo término de ejecución se encuentra previsto hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante la mesa, ENTerritorio S.A. manifestó que realizó un ajuste de los valores de la interventoría, presentados en el comunicado de 8 de agosto de 2025, argumentando que algunos de los proyectos debieron ser ajustados ampliando el plazo para garantizar el seguimiento en la ejecución de los proyectos.

Por lo anterior, los recursos requeridos para el total de la adición de las 10 interventorías ascienden a la suma de \$748.266.499,00, como se puede observar a continuación:

MUNICIPIO	MESES ADICIONALES REQUERIDOS	VR ADICIONAL REQUERIDO
Caucasia, Antioquia.	4	\$ 67.949.689,00
Puerto Tejada, Cauca.	6	\$ 161.925.150,00
Villa Rica, Cauca.	6	\$ 104.495.542,00
Pailitas, Cesar.	5,5	\$ 85.475.171,00
San Sebastián de Buena Vista, Magdalena.	3	\$ 55.654.727,00
Cuaspud, Nariño.	6	\$ 64.203.036,00
Guachucal, Nariño.	6	\$ 60.015.163,00
Sincelejo, Sucre.	5	\$ 92.244.780,00
Ataco, Tolima.	3,5	\$ 32.769.581,00
Planadas, Tolima.	3,5	\$ 23.533.656,00
TOTAL		\$ 748.266.495,00

Tras las gestiones adelantadas entre ambas entidades, se alcanzó un acuerdo institucional orientado a optimizar el uso de los recursos asignados por el Ministerio de Vivienda. En este proceso, y conforme a las prácticas de contratación aplicadas por ENTerritorio S.A., se identificó un ahorro por valor de \$349.911.095, correspondiente a recursos inicialmente destinados para la contratación de algunas interventorías. Dicho monto será destinado a cubrir el valor adicional requerido para las diez interventorías, por lo cual únicamente se apropiarán \$398.355.400 del saldo no asignado del contrato interadministrativo N.º 1632 de 2023.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Frente a esta solicitud, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ratificó la posición institucional que de manera consistente ha sostenido en instancias análogas y en respuesta a solicitudes anteriores, en las cuales se ha precisado que los recursos requeridos para la ejecución de los proyectos amparados en el contrato interadministrativo de gerencia integral, incluidas sus interventorías, fueron debidamente apropiados y comprometidos desde la fase de estructuración contractual, en estricto cumplimiento del principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que orientan la contratación pública.

Por otra parte se indica que, los proyectos que requieren la adición de recursos para interventoría deben ser reformulados.

5.6. Reformulación del proyecto PCI Caucasia – Antioquia.

Con relación a la solicitud de reformulación del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del municipio de Caucasia – Antioquia, se indica que ENTerritorio S.A. remitió dicha petición mediante radicado N° 202531010022761 del 09 de septiembre de 2025, bajo el asunto "*Solicitud de reformulación del proyecto de conexiones intradomiciliarias del municipio de Caucasia*".

En comité del 12 de septiembre se advirtió que la extensión propuesta, en los términos contractuales aplicables, conlleva un costo adicional para la interventoría, derivado del componente de costos fijos mensuales, por un valor de setenta y un millones doscientos sesenta y dos mil trescientos cinco pesos con treinta centavos (\$71.262.305,30), más el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), para un total de setenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos (\$71.547.355). Durante la sesión se evidenció que este valor difería del inicialmente estimado en la solicitud radicada bajo el citado número, razón por la cual ENTerritorio S.A. se comprometió a dar alcance y precisión a la petición presentada.

En el marco de la sesión, ENTerritorio S.A. expuso los fundamentos de la solicitud de reformulación del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del municipio de **Caucasia – Antioquia**, con el objetivo de garantizar su correcta ejecución. Esta reformulación implica, además, una prórroga de **cuatro (4) meses**, tanto para la **orden de trabajo correspondiente a la obra**, como para la **orden de servicio vinculada a la interventoría**.

Se presentó un cuadro en el que se compararon los valores inicialmente contratados, el valor adicional requerido y la proyección resultante de la reformulación, destacándose lo siguiente:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

- El valor total requerido para la ejecución del contrato de interventoría incluyendo la prórroga proyectada, asciende a \$339.849.934, incluyendo GMF.
- El contrato interadministrativo cuenta con un saldo sin comprometer de \$3.597.666 para el proyecto de Caucasia, por lo que se informó al Ministerio de Vivienda que se tomaría de este rubro, como parte del valor que se requiere adicionar al contrato derivado de interventoría.
- Por lo anterior, el valor requerido adicional para este contrato de interventoría y por el cual se realizará la reformulación del proyecto es de \$ 67.949.689.

Por lo anterior, ENTerritorio S.A. solicitó formalmente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la aprobación de la reformulación del proyecto, y la asignación al componente de interventoría del valor adicional requerido, con el propósito de asegurar la ejecución integral del proyecto y la debida supervisión técnica y administrativa.

Mediante oficio radicado 2025EE0066496 de 14 de octubre de 2025 la supervisión se realizan observaciones a la documentación remitida y se solicita precisar de manera definitiva el valor real de la adición requerida, aclarando las diferencias existentes entre los montos mencionados en los distintos documentos y comunicaciones, y adjuntar el soporte técnico y financiero que sustente el cálculo final, con el fin de garantizar transparencia y coherencia en la información presentada.

Con radicado ENTerritorio S.A. N° 202521010007541 de 25 de noviembre de 2025, remite ampliación de la solicitud de reformulación, procedimiento que se encuentra en revisión.

5.7. Viabilidad técnica y financiera Puerto Leguízamo – Putumayo y Puerto Nariño – Amazonas

De acuerdo con lo indicado en oficio radicado ENTerritorio S.A. N° 202531010021591 de 19 de septiembre de 2025, el ejecutor realiza un ejercicio de cuantificación de una solución tipo con precios del mercado para cada zona, resultando que el valor de la solución supera el tope del subsidio. A continuación, se presentan extractos de lo indicado en el oficio mencionado.

"Concepto técnico y financiero de ENTerritorio S.A. respecto a la viabilidad de los proyectos

- *Puerto Nariño (Amazonas):*

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

En anteriores comunicaciones a Ministerio de vivienda ciudad y territorio mediante el radicado N°202431010003671, se mantiene la misma información, tras explorar diversas opciones en la evaluación de costos del proyecto, siempre en consonancia con los principios fundamentales que aseguran una ejecución adecuada del mismo, pudimos evidenciar que, el enfoque de costos diseñado para adaptarse a la zona de implementación del proyecto ha llevado a que el costo promedio por intervención en cada una de las viviendas supere el límite del subsidio establecido por la normativa del programa. Lo anterior Conforme a lo dispuesto por el Parágrafo primero del artículo 7 del Decreto 1275 de 2015 el cual modificó el artículo 2.3.4.4.7 del Decreto 1077 de 2015 y el cual consagró: Para los municipios que conforman los departamentos de Amazonas, Guainía, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Putumayo, Chocó, Vaupés, Vichada, Guaviare y otros que presenten características similares a los departamentos antes mencionados, en cuanto a ubicación geográfica, condiciones culturales, ambientales y constructivas, que incrementan el costo de las obras, el valor máximo del subsidio para las conexiones intradomiciliarias por inmueble beneficiario será de hasta 10.00 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Coralario a lo anterior, se llevó a cabo un análisis exhaustivo basándose en la experiencia, experticia e idoneidad que tiene ENTerritorio S.A de los posibles escenarios de intervención, con los siguientes parámetros:

•
•
•

COSTO DIRECTO	\$ 12,263,807.26
A (27.33%)	\$ 3,351,698.52
I (1%)	\$ 122,638.07
U (5%)	\$ 613,190.36
IVA (19%)	\$ 30,659.52
VR TOTAL	\$ 16,381,993.74

TOPE SALARIAL	\$ 14,235,000.00
DIFERENCIA	-\$ 2,146,993.74

De acuerdo al análisis anterior, se observa que el costo de conexión de intradomiciliarias, sobrepasaría el máximo del subsidio, el cual es de 10 SMMLV por inmueble beneficiario.

Por lo anterior se concluye que el proyecto no es viable técnica ni financieramente.

- *Puerto Leguízamo (Putumayo):*

En anteriores comunicaciones a Ministerio de vivienda ciudad y territorio mediante

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

el radicado N°202431010003671, se mantiene la misma información, para el municipio de Puerto Nariño (Amazonas), hemos enfrentado desafíos similares en la evaluación de costos para el proyecto de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico, al igual que en Puerto Leguizamo (Putumayo), hemos encontrado que el enfoque de costos diseñado para adaptarse a la zona de implementación del proyecto ha llevado a que el costo promedio por intervención en las viviendas supere el límite del subsidio establecido por la normativa del programa.

Según lo establecido en el Parágrafo primero del artículo 7 del Decreto 1275 de 2015 el cual modificó el artículo 2.3.4.4.7 del Decreto 1077 de 2015, define un límite para el subsidio en el municipio Puerto Nariño, ahora bien, después de realizar un análisis exhaustivo basado en la experiencia y experticia de ENTerritorio, se ha observado que un preocupante 95% de los escenarios analizados supera este límite. Este hallazgo es aún más preocupante si consideramos que, según el informe de priorización, este municipio está viabilizado sin tanque aéreo y que el ítem "Red intradomiciliarias de acueducto de 1/2" R DE, incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes" se analizó con 15 Ml, esto significa que si durante el proceso de diagnóstico se identifican viviendas con longitudes en este ítem superiores a los 15 Ml, el porcentaje de viviendas que no podrían ser intervenidas aumentaría.

Coralario a lo anterior, se llevó a cabo un análisis exhaustivo basándose en la experiencia, experticia e idoneidad que tiene ENTerritorio S.A de los posibles escenarios de intervención, con los siguientes parámetros:

	COSTO DIRECTO	\$ 16,714,603.64
	A (36.21%)	\$ 6,052,357.98
	I (1%)	\$ 167,146.04
	U (5%)	\$ 835,730.18
	IVA (19%)	\$ 41,786.51
	VR TOTAL	\$ 23,811,624.34
	TOPE SALARIAL	\$ 14,235,000.00
	DIFERENCIA	-\$ 9,576,624.34

De acuerdo al análisis anterior, se observa que el costo de conexión de intradomiciliarias, sobrepasaría el máximo del subsidio, el cual es de 10 SMMLV por inmueble beneficiario.

Por lo anterior se concluye que el proyecto no es viable técnica ni financieramente."

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Mediante radicado 2025EE0071907 de 04 de noviembre de 2025 la supervisión del contrato, realiza observaciones y recomendaciones para complementar la información.

Adicionalmente, se indica que los requerimientos se formulan con el fin de evitar interpretaciones subjetivas por parte de la supervisión, o de cualquier persona o entidad de control que posteriormente revise la documentación. En consecuencia, resulta necesario dejar claramente consignadas las razones, elementos y circunstancias que justifican el incremento en los costos de las actividades y, por ende, la inviabilidad del proyecto. Dicha justificación deberá quedar debidamente documentada, incorporando no solo el análisis de costos efectuado, sino también una descripción detallada de las condiciones específicas que determinaron la no viabilidad de cada uno de los proyectos evaluados.

Así mismo, como información adicional para el análisis, se realizó un comparativo entre el promedio de los precios de las actividades de los 12 proyectos que se encuentran en proceso de contratación con precios vigencia 2025 y el valor costado por ENTerritorio S.A. para los proyectos de Puerto Leguizamo y Puerto Nariño. Las observaciones específicas del resultado están consignadas en el oficio mencionado que se adjunta a este informe en el anexo de correspondencia.

A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de ENTerritorio S.A.

5.8. Suspensión del Contrato

El contrato de gerencia integral No.1632 de 2023 se encuentra suspendido desde el 30 de diciembre hasta el 27 de febrero de 2026. Se proyecta el reinicio el 28 de febrero de 2026 y la nueva fecha de finalización se establece para el 1 de marzo de 2026. Se adjunta el acta de suspensión 3.

Teniendo en cuenta lo acordado con el Plan operativo en septiembre de 2025, ENTerritorio S.A. elevó inicialmente una solicitud formal de prórroga del contrato por un término de ocho (8) meses, acompañada de un documento de alcance en el que expuso los antecedentes financieros del contrato, los compromisos vigentes, los saldos pendientes de ejecución y la necesidad de contar con un plazo adicional que le permitiera adelantar nuevos procesos de contratación de obra e interventoría, ejecutar las obras faltantes y realizar el cierre técnico y financiero de los proyectos.

La Subdirección de Programas, en ejercicio de sus competencias de supervisión, analizó la información allegada por el ejecutor y, mediante el oficio

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

2025EE0081024 del diez (10) de diciembre de 2025, evidenció la existencia de atrasos relevantes en la ejecución física frente al nivel de desembolso contractual, reiteró las obligaciones a cargo del ejecutor bajo el modelo de gerencia integral y manifestó que, desde el punto de vista técnico, podría considerarse la procedencia de una prórroga, siempre que se preservara la asignación de riesgos originalmente pactada y se verificaran las condiciones contractuales y presupuestales aplicables.

La supervisión contractual concluyó que la prórroga inicialmente solicitada constituía un ajuste necesario para evitar afectaciones graves en la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, dado que el plazo vigente resultaba insuficiente para culminar las actividades técnicas, contractuales y financieras requeridas para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Con posterioridad, mediante oficio con Radicado No. 202521010010641 del veintidós (22) de diciembre de 2025, ENTerritorio S.A. modificó su solicitud inicial, ajustando el requerimiento de prórroga a un término de cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1.º) de enero de 2026, precisando que dicho plazo tendría como finalidad garantizar la continuidad operativa mínima del contrato, permitir la culminación y cierre de proyectos en fase avanzada y habilitar un periodo razonable para la definición de diferencias existentes en materia financiera e impositiva, sin comprometer, en esa etapa, una ampliación más extensa del plazo ni la modificación del valor contractual o de la asignación de riesgos pactada.

La prórroga por cuatro (4) meses propuesta se fundamentó en consideraciones objetivas de orden técnico y operativo, así como en análisis jurídicos y presupuestales, que permitían concluir que la modificación temporal resultaba necesaria frente al estado real de avance del proyecto y a las obligaciones pendientes a cargo del ejecutor. Desde el punto de vista técnico, los informes de supervisión ratificaron que, pese a encontrarse comprometida una proporción significativa de los recursos del contrato, el avance físico continuaba presentando rezagos relevantes frente a lo programado, manteniéndose una brecha sustancial entre el avance financiero y el avance físico, con los riesgos de incumplimiento que ello comporta para el interés público comprometido.

El análisis técnico permitió establecer que dichos rezagos obedecieron, en buena medida, a la necesidad de reestructurar la contratación derivada tras la terminación anticipada de los contratos de obra, así como a las limitaciones operativas derivadas de la disponibilidad mensual de recursos, circunstancias que según el ejecutor derivaron en la necesidad de adelantar nuevamente

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

procesos de selección cuyas etapas se extendieron hacia los primeros meses de la vigencia 2026.

Desde la perspectiva de la supervisión contractual, la prórroga por cuatro (4) meses fue considerada el ajuste más adecuado para preservar la integridad de la intervención, evitar cierres abruptos con obras inconclusas y asegurar la coherencia del programa con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y con el principio de eficacia de la función administrativa. Desde el punto de vista jurídico, dicha modificación se encontraba habilitada por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en tanto se estructuraba por mutuo acuerdo, no alteraba la naturaleza ni el objeto del contrato y se fundamentaba en razones objetivas y verificables, reafirmandose que ENTerritorio debía asumir los riesgos inherentes a su propia gestión contractual.

En materia presupuestal, la ampliación del plazo no implicaba adición al valor total del contrato, el cual permanecía inalterado, siendo claro que cualquier obligación derivada del periodo adicional debía ser atendida con cargo a los recursos ya apropiados y administrados por el ejecutor, sin generar afectación presupuestal para el Ministerio, y que las cargas tributarias ordinarias constituían costos previsibles de la actividad contractual.

No obstante lo anterior, y de manera posterior a la modificación de su solicitud de prórroga, ENTerritorio varió nuevamente su posición, elevando una solicitud de suspensión temporal del contrato, evidenciando un cambio reciente en la estrategia planteada para la gestión del negocio jurídico. En efecto, mediante oficios con Radicado No. 2025ER0180439 del veintiséis (26) de diciembre de 2025 y No. 2025ER0180615 del veintinueve (29) de diciembre de 2025, el ejecutor solicitó la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 por el término de dos (2) meses, contados a partir del treinta (30) de diciembre de 2025, con el propósito de adelantar análisis técnicos, financieros y jurídicos adicionales.

5.9. Carga tributaria

Sobre la afectación de la carga tributaria que genera la facturación al contrato, ENTerritorio S.A. se ha manifestado en diferentes oportunidades solicitando el reconocimiento de dicho valor, sin embargo, la supervisión ha realizado diferentes observaciones de carácter técnico, financiero y jurídico que se pueden verificar en las actas de reuniones que se llevaron a cabo desde el reinicio del contrato en mayo de 2025 hasta el mes de noviembre dónde se llevaron a cabo reuniones para acordar la prórroga y definir el proceder de las solicitudes referentes a la cuota de gerencia adicional y el tema de la carga tributaria.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Igualmente, en la correspondencia enviada y recibida desde mayo hasta la fecha también se pueden verificar las posiciones de las partes al respecto.

Hasta la fecha se ha concluido que los impuestos y retenciones que corresponde a la cuota de gerencia están incluidos dentro de la misma y no serán objeto de reclamaciones. Para lo que corresponde al componente de obra y de interventoría desde la supervisión técnica y en aras de darle continuidad al proyecto se insta a realizar una unificación de criterios que permita que se desarrolle el objeto contractual. Este proceso se realizará a través de una mesa de arreglo directo, según solicitud realizada por el ejecutor en oficio radicado 2025ER0179238 de 22 de diciembre de 2025. Debido a que no se aceptó por parte de la supervisión las propuestas sobre la adición de la cuota de gerencia y la carga tributaria, el contratista solicitó la suspensión del contrato, para que en este periodo se lleve a cabo el mecanismo de solución de controversias.

Por otra parte, en el oficio con radicado 2025ER0145089 del 07 de octubre de 2025, ENTerritorio S.A. indica lo siguiente respecto a cada uno de los impuestos y contribuciones que han sido objeto de descuento al facturar el contrato:

- **Retención en la fuente – DIAN**

Que corresponde al 11% para interventoría y 2% para contratos de obra. ENTerritorio S.A. expresa entre otras cosas:

"En este sentido, los impuestos aplicados sobre los costos de la gerencia podrán ser asumidos con cargo al valor contemplado en dichos costos (conforme a lo indicado en el memorando 202570010002283 del 29 de agosto de 2025). Por su parte, los descuentos aplicados sobre los recursos destinados a la inversión serán recuperables en la medida que surtan los trámites ante la DIAN para la reclamación de saldos a favor en la respectiva vigencia donde el Ministerio aplique los descuentos.

.....

En efecto, se trata de un derecho a favor de la entidad, pero no de liquidez inmediata, razón por la cual los recursos no están disponibles para ser reinvertidos en el contrato."

Sin embargo, sobre este impuesto, en reunión del 21 de agosto de 2025 con profesionales financieros de las partes, se indicó por parte del grupo financiero del Ministerio que es susceptible de recuperación.

- **Retención de ICA – Impuesto de Industria y Comercio (ICA)**

Corresponde al 14/1000 tanto para el componente obra y de interventoría. Al respecto ENTerritorio S.A. manifiesta lo siguiente:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

"Respecto de las retenciones practicadas por este concepto, y una vez analizado el proceso precontractual que dio origen al convenio interadministrativo, se precisa que el valor que ENTerritorio S.A. contempla en su proceso de determinación de costos corresponde exclusivamente a la cuota de gerencia. En consecuencia, solo el valor retenido por ICA sobre la cuota de gerencia podrá ser asumido como parte de los costos de gerencia. Respecto a los recursos pagados para la financiación de la inversión, es claro que dicho valor será reportado para efectos de la declaración como ingreso de ENTerritorio S.A. y el valor retenido por el cliente tendrá efecto cero en la declaración y en este sentido no existen valores que puedan recuperarse como saldos a favor como sucede en impuesto de renta."

De acuerdo con lo argumentado por ENTerritorio S.A., se entiende que este impuesto no es recuperable para el ejecutor.

- **Estampillas y contribuciones**

FONSECON: Contribución del 5% sobre contratos de obra pública, que se está aplicando al valor del contrato.

Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales: En el caso del convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio, resulta aplicable la tarifa del 2% sobre el valor del contrato.

Al respecto, ENTerritorio S.A. manifiesta lo siguiente:

"Tanto la contribución de obra pública como la estampilla son tributos parafiscales que se reconocen como gasto del proyecto, no son recuperables mediante declaraciones tributarias posteriores y no generan derecho a devolución, compensación o descuento en impuestos nacionales. Por tanto, no procede su reincorporación al contrato."

En oficios posteriores, el ejecutor ha mantenido estas posiciones sobre la carga tributaria, por lo que de acuerdo con los requerimientos realizados por ENTerritorio S.A. le corresponde al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio identificar mecanismos a través de los cuales pueda dirimirse esta controversia contractual y en caso de identificar una solución favorable a dicho requerimiento identificar la partida presupuestal por la cual se asumirían los compromisos derivados de los acuerdos definidos en la instancia de solución de controversias contractuales.

5.10. Cuota de gerencia adicional

En el oficio con radicado 2025ER0145089 del 07 de octubre de 2025, ENTerritorio S.A. ratifica que no se cobrará cuota de gerencia por lo correspondiente a la prórroga 1 del contrato, así:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

"...mediante la comunicación con radicado ENTerritorio S.A. No. 202510010002711 del 16 de julio de 2025, se informó al Ministerio que, tras el análisis de las diferentes variables asociadas al valor del contrato con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, se consideró viable avanzar en la ejecución del mismo dentro del plazo establecido, en lo que respecta a los costos directos, dando por superado el primer punto establecido en el Otrosí No.1"

En oficio 2025ER0162785 radicado el 12 de noviembre de 2025, el ejecutor solicita prórroga del contrato por 8 meses y un valor adicional de cuota de gerencia así:

"....conforme al análisis financiero del contrato, se establece que el VALOR TOTAL DE LA CUOTA DE GERENCIA asciende a la suma de TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.169.934.584), donde se encuentran incluidos impuestos correspondientes a la cuota de gerencia."

Al respecto el supervisor del contrato solicitó en reunión del 24 de noviembre de 2025, se desglose el valor correspondiente a la cuota de gerencia contractual vigente y se presenten los conceptos de los gastos de dicha cuota a la fecha. Así mismo, que se presente el detalle de los recursos de personal y gastos que constituyen la solicitud del valor adicional de cuota de gerencia.

El 22 de diciembre de 2025 mediante radicado 2025ER0179238, ENTerritorio S.A. da un alcance a la solicitud de prórroga, disminuyendo el plazo de solicitud a 4 meses y por ende el valor de la cuota de gerencia correspondiente a este periodo, sin un soporte técnico claro sino más bien ajustando la solicitud conforme al balance financiero del contrato, el cual es ejecutado por el contratista de forma unilateral según la afectación de la carga tributaria correspondiente a la propuesta inicial del contrato, de tal manera que los recursos del contrato sean suficientes para cubrir lo correspondiente a la cuota de gerencia de los 4 meses solicitados. Así las cosas, indica lo siguiente:

*"Ajustada la solicitud de prórroga por término de 4 meses, se presenta el siguiente valor de cuota de gerencia: **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.599.968.997,00).**"*

Al respecto, se aclara que la supervisión no esta de acuerdo con el balance que realiza ENTerritorio S.A. La supervisión le ha manifestado en varias oportunidades que la ejecución real del contrato no corresponde a la propuesta inicial, en consideración a que los recursos disponibles para los componentes de obra e interventoría correspondían a 22 proyectos, que luego se viabilizaron 20 de ellos y que a la fecha son viables 18 proyectos, cuyos valores viabilizados están por debajo de los disponible en el contrato, por lo que el balance debe ser ajustado a lo real y concertado con la supervisión. No obstante, el valor de la

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

cuota de gerencia no está supeditado a los recursos disponibles del contrato sino a las necesidades del mismo y los soporte verificables que presente ENTerritorio S.A.

A la fecha ENTerritorio S.A. no ha presentado los soportes requeridos por la supervisión para demostrar los gastos correspondientes a la cuota de gerencia inicial y el detalle de la solicitud adicional, por lo que esta solicitud no ha sido aceptada y se llevará como punto para definir en la mesa de arreglo directo solicitada por el ejecutor.

La supervisión manifiesta que en cualquier escenario de reconocimiento de valores adicionales se debe considerar la responsabilidad de los riesgos asumidos por las partes y definidos en la matriz de riesgos del contrato.

Al no aprobarse recursos adicionales para la cuota de gerencia por parte de la supervisión, ENTerritorio S.A. cambia su posición y solicita la suspensión del contrato, gestión que se realiza y queda legalizada el 30 de diciembre de 2025.

6. Ejecución de los proyectos de Conexiones Intradomiciliarias

La ejecución de los proyectos viabilizados por el Ministerio se desarrolla en cuatro (4) fases o actividades:

Actividad No. 1 Chequeo y validación de diseños: Actividad desarrollada por el contratista con el fin de ajustar y validar los diseños de prototipos elaborados por ENTerritorio S.A., acorde con las condiciones propias de la zona de intervención. Validada y aprobada por Interventoría.

Actividad No. 2 Levantamiento de diagnósticos técnicos: Actividad que permite al contratista cuantificar el tipo de intervención a desarrollar por cada vivienda y verificar el cumplimiento de los criterios normativos. Los diagnósticos que cumplan los criterios normativos son validados por la interventoría y se denominan: "*Diagnósticos Aprobados*".

Actividad No. 3 Ejecución de obras: la desarrolla el contratista conforme al diagnóstico aprobado por la interventoría.

Actividad No. 4 Componente social: Actividad ejecutada de manera transversal en cada una de las etapas del proyecto, en la cual participan de forma articulada Ministerio, ENTerritorio S.A., Municipio, E.S.P., PDA, contratista de obra e interventoría.

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27**

Con corte al Informe Semanal No. 48, que comprende las actividades desarrolladas entre el 15 y el 21 de diciembre de 2025, la ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 presenta los siguientes avances:

- Potencial inicial: 6058 intervenciones.
- Número de diagnósticos aprobados: 1.528.
- Diagnósticos efectivos: 2.471.
- Diagnósticos no efectivos: 614.
- Renuncias: 284.
- Viviendas visitadas de la matriz inicial: 3.053.
- Conexiones en ejecución: 60.
- Conexiones terminadas: 1.049.
- Conexiones recibidas a satisfacción: 1.032.

Departamento	Municipio	Meta	Diagnósticos aprobados	Conexiones en ejecución	Conexiones terminadas	Conexiones entregadas
Antioquia	Caucasia	234	248	14	203	203
	Turbo	388	388	0	388	388
Atlántico	Repelón	750	106	10	0	0
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	468	37	0	15	8
Cauca	Puerto Tejada 1	291	140	25	50	50
	Puerto Tejada 2	295	20	0	2	0
	Villa Rica	195	20	0	8	0
Cesar	Pailitas	267	16	0	0	0
	Chimichagua	617	38	11	0	0
Chocó	Bagadó	267	0	0	0	0
La Guajira	Urumita	225	225	0	225	225
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	295	40	0	0	0
	Santa Bárbara de Pinto	299	0	0	0	0
Putumayo	Puerto Leguízamo*		0	0	0	0

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Departamento	Municipio	Meta	Diagnósticos aprobados	Conexiones en ejecución	Conexiones terminadas	Conexiones entregadas
Sucre	Sincelejo	481	0	0	0	0
	Buenavista	158	158	0	158	158
Tolima	Ataco	408	45	0	0	0
	Planadas	264	47	0	0	0
Amazonas	Puerto Nariño*		0	0	0	0
Nariño	Guachucal	81	0	0	0	0
	Cuaspué	75	0	0	0	0
Total		6058	1528	60	1049	1032

*Proyectos en proceso de revisión presupuestal por parte de ENTerritorio S.A.

6.1. Ejecución del proyecto de Conexiones en Caucasia, Antioquia.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 1 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
1	DIAGNÓSTICOS E INCLUSIONES APROBADOS	248
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	14
3	CONEXIONES TERMINADAS	203
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	203
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$ 2.537.735.628
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	En ejecución

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades que se ejecutaron con la orden de trabajo No. 2240087 y de servicio No. 2240137, en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños. Esta validación fue recibida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, a través de un correo electrónico con el oficio de ENTerritorio S.A. En dicho documento, ENTerritorio S.A. remitió la validación de los diseños, conforme a la orden de servicio No. 2240137, y adjunta el oficio de la interventoría No. DP-CC CAUCASIA-24-003 que incluye la aprobación respectiva, emitido el 18 de octubre de 2024.

Actividad 2: Corresponde a los diagnósticos realizados por el contratista de obra, con el objetivo de identificar las necesidades y definir las intervenciones a realizar en los inmuebles potencialmente beneficiarios. La actividad se llevó a

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

cabo en los barrios La Playa y San José, encontrándose a la fecha del presente informe en ejecución el barrio San Miguel. En conjunto se cuenta con 214 diagnósticos aprobados y 34 viviendas incluidas para un total hasta la fecha 203 viviendas recibidas a satisfacción y 14 en ejecución.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, ENTerritorio S.A. se encuentra en ejecución catorce (14) viviendas y doscientas tres (203) viviendas fueron culminadas y entregadas a satisfacción.

Actividad 4: Esta actividad corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico, en el que se trabaja con la comunidad ayudando a aclarar las dudas sobre el proyecto. De acuerdo con el informe No. 48, se informa para este componente visitas casa a casa para continuar con el inicio de intervenciones.

Durante el mes de septiembre, ENTerritorio S.A. reportó la ejecución de visitas casa a casa orientadas a la socialización del programa y la apertura del proceso de inclusión en los barrios intervenidos. Se realizó perifoneo comunitario para informar a la población sobre las fechas y condiciones del proceso, y se llevó a cabo la conformación de comités veedores con participación ciudadana. Adicionalmente, se desarrollaron visitas de memoria social posteriores a las intervenciones y se adelantaron capacitaciones casa a casa sobre el uso adecuado de la infraestructura sanitaria. En este mismo mes se ejecutaron capacitaciones al personal de obra en temas de comunicación asertiva y relacionamiento comunitario.

El día 12/09/2025 se desarrolló junto con la comunidad y las entidades territoriales la apertura del barrio San José en el municipio de Cauca, Antioquia, en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias.

Además, el día 29/09/2025 se llevó a cabo la apertura del tercer barrio llamado San Miguel en el municipio de Cauca, un espacio para presentar a los posibles beneficiarios el proyecto, explicar sus beneficios y socializar cómo mejorará su calidad de vida.

En octubre de 2025 se continuó con visitas casa a casa y levantamiento de diagnósticos en los barrios priorizados. Se realizaron recorridos de obra con los comités veedores para validar la finalización de algunas viviendas en el barrio San José y atender observaciones de los beneficiarios. Los puntos de atención comunitaria permanecieron activos durante todo el mes, atendiendo solicitudes, recepcionando PQRS y brindando información a la comunidad. Igualmente, se

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

dio continuidad a las memorias sociales, verificando avances de obra y el nivel de satisfacción de los hogares intervenidos.

Durante noviembre se mantuvo la ejecución de actividades sociales asociadas al acompañamiento en obra y al cierre progresivo de intervenciones. Se realizaron nuevas visitas casa a casa, seguimiento a PQRS, capacitaciones en educación sanitaria a beneficiarios con obras finalizadas y consolidación de memorias sociales. Estas actividades permitieron documentar el impacto social del proyecto y fortalecer la apropiación comunitaria de las intervenciones ejecutadas.

Así mismo, el 4 de diciembre de 2025 se participó en el comité social con ENTerritorio S.A., interventoría y social de contratista, para verificar el avance en el plan de gestión social del proyecto. Posteriormente, el 10 de diciembre de 2025, se elaboró una aclaración relacionada con los cierres de barrio en el municipio. El 15 de diciembre de 2025 se realizó la remisión del oficio relacionado con los cierres de barrio y la rendición de cuentas a ENTerritorio S.A relacionado con las condiciones necesarias para adelantar dichas actividades. Finalmente, el 31 de diciembre se remitieron las observaciones a las presentaciones PowerPoint de cierre del barrio La playa y San José.

6.2. Ejecución del proyecto de Conexiones en Turbo, Antioquia.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 1 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
1	DIAGNÓSTICOS E INCLUSIONES APROBADOS	388
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	0
3	CONEXIONES TERMINADAS	388
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	388
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$ 4.315.461.083
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Terminado

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades que se ejecutaron con la orden de trabajo No. 2240086 y de servicio No. 2240129, en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños. Esta validación fue recibida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, a través de un correo electrónico con el oficio de ENTerritorio S.A. En dicho

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

documento, ENTerritorio S.A. remitió la validación de los diseños, conforme a la orden de servicio No. 2240129, y adjunta el oficio de la interventoría No. OF-EST-003 que incluye la aprobación respectiva, emitido el 04 de septiembre de 2024.

Actividad 2: Corresponde a los diagnósticos realizados por el contratista de obra, con el objetivo de identificar las necesidades y definir las intervenciones a realizar en los inmuebles potencialmente beneficiarios. La actividad se llevó a cabo en el barrio Obrero con un total de 326 diagnósticos aprobados y 62 viviendas incluidas para un total de 388 viviendas recibidas a satisfacción.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, ENTerritorio S.A. realizó ejecución de trecientas ochenta y ocho (388) viviendas las cuales fueron culminadas y entregadas a satisfacción.

Actividad 4: Esta actividad corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico, en el que se trabaja con la comunidad ayudando a aclarar las dudas sobre el proyecto. Las obras culminaron el 28 de agosto de 2025 y la reunión de cierre de barrio se realizó el 21 de noviembre de 2025.

Durante septiembre de 2025, ENTerritorio S.A. reportó actividades relacionadas con el cierre social del proyecto, una vez finalizados los contratos de obra e interventoría. Estas incluyeron la socialización de resultados, el registro del impacto del proyecto y la documentación del cumplimiento de las metas sociales asociadas a las conexiones intradomiciliarias ejecutadas.

En octubre se realizaron actividades de seguimiento administrativo y consolidación de información de cierre, orientadas a dejar trazabilidad del cumplimiento de las obligaciones sociales del contratista.

En El día 22 de noviembre del presente año se realizó el cierre de barrio y rendición de cuentas en el municipio de Turbo de manera participativa con la comunidad.

El 2 de diciembre de 2025 se remitió por parte del componente social del MVCT la agenda para la evaluación de resultados del proyecto, así como la propuesta de fecha para la realización de dicha jornada. Posteriormente, el 12 de diciembre de 2025, se realizó la remisión del formato de evaluación de resultados correspondiente al municipio.

El 15 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la jornada de evaluación de resultados del proyecto por medio de grupos focales con la comunidad. Como parte de este

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

proceso, el 16 de diciembre de 2025 el equipo técnico y social del MVCT asistió presencialmente a la revisión social del estado de las viviendas beneficiadas con el Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI) en el barrio Obrero, en el municipio de Turbo, Antioquia.

Finalmente, el 18 de diciembre de 2025 se efectuó la remisión del formato para la elaboración del informe de evaluación de resultados del municipio, actualmente, se está a la espera de la remisión del informe de evaluación de resultados por parte del municipio.

6.3. Ejecución del proyecto de Conexiones en Repelón, Atlántico.

ÍTEM	1 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO		CANTIDAD / VALOR
	1	No. Contratos: Obra Civil Interventoría	
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS		106
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN		10
3	CONEXIONES TERMINADAS		0
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN		0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)		\$7.513.220.707
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)		N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO		Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto, modificándose el alcance inicialmente viabilizado de setecientas cincuenta y cinco (755) a setecientas cincuenta (750) conexiones estimadas, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto.

A la fecha de corte del presente informe se encuentran aperturado el primer barrio priorizado: Las Claritas.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

A continuación, se refleja el reporte por las actividades que se ejecutaron antes de finalizada la orden de trabajo No. 2240170 y de servicio N. 2240176 en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños, actividad aprobada por la interventoría el 29 de julio de 2025. Esta validación no ha sido recibida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, la información se obtiene del informe bimestral No.10 presentado por el ejecutor.

Actividad 2: Corresponde al levantamiento de diagnósticos técnicos, los cuales se realizaron en el barrio Las Claritas, que hasta la fecha es el que se encuentra aperturado. Se realizaron 181 visitas correspondientes a la matriz inicial, de las cuales, 106 fueron efectivas y aprobadas.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, el ejecutor inicio solo 10 intervenciones, no avanzó en la ejecución del contrato. ENTerritorio S.A. informó que iniciaron un proceso de incumplimiento, sin embargo, en el mes de noviembre se informa que la orden de trabajo No. 2240170 fue terminada anticipadamente. Según los reportes semanales las viviendas intervenidas no fueron terminadas ni recibidas a satisfacción.

Se le ha solicitado a ENTerritorio S.A. por medio de las observaciones a los informes semanales, que alleguen a la supervisión, el estado en que se encuentran las 10 intervenciones.

Actividad 4: Corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico, en el que se trabaja con la comunidad ayudando a aclarar las dudas sobre el proyecto. A la fecha, fueron recepcionadas 92 solicitudes de inclusión en el barrio Las Claritas, las cuales no han sido certificadas por la Entidad Territorial.

En el mes de septiembre, ENTerritorio S.A. reportó la recepción de solicitudes de inclusión (PQRS) por parte de la comunidad del barrio intervenido, así como la recepción de hojas de vida de personas interesadas en vincularse como mano de obra no calificada. Estas actividades fortalecieron la participación comunitaria y los canales de comunicación entre el contratista y la población beneficiaria.

Durante octubre de 2025 se adelantaron socializaciones sectorizadas casa a casa, dirigidas a viviendas que presentaban pendientes en la matriz inicial. Adicionalmente, se realizaron actividades administrativas orientadas al seguimiento social y a la consolidación de información para el control del proyecto.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Según los informes semanales remitidos por ENTerritorio S.A. se identificaron dificultades asociadas a viviendas pendientes de la matriz inicial, las cuales no habían culminado su proceso de socialización ni definición frente a los criterios del programa. Esta situación generó inconformidad y expectativas elevadas en la comunidad, obligando a la interventoría a adelantar recorridos con la comunidad para aclarar el alcance del proyecto, los criterios de inclusión y las limitaciones técnicas y normativas.

Por lo cual, el avance en el cumplimiento del Plan de Gestión social fue mínimo debido a la situación del proyecto ya conocida por esta supervisión.

Durante el mes de diciembre se realizó mesa de seguimiento al componente social con ENTerritorio S.A. en la cual se solicitó un informe de diagnóstico del componente social y un plan de contingencia para evitar inconformidad o falta de información durante el tiempo que el proyecto esté en suspendido.

6.4. Ejecución del proyecto de Conexiones en Santa Cruz de Mompós, Bolívar.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO		CANTIDAD / VALOR
	No. Contratos: Obra Civil	Interventoría	
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS		37
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN		0*
3	CONEXIONES TERMINADAS		15
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN		8
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)		\$4.772.566.284
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)		N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO		Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

*En la información cualitativa, ENTerritorio S.A. menciona para la Actividad No. 3.: "(...) Las 8 viviendas previamente reportadas en ejecución serán retomadas y termiandas por el nuevo contratista una vez que se formalice el proceso de contratación por parte de ENTerritorio S.A. (...)" En ese sentido, se solicita a la Gerencia la elaboración, presentación y ejecución de un informe técnico social, en el que se indique el estado en el cual quedaron las ocho (8) viviendas que estaban como "Viviendas en Ejecución." en el Informe Semanal No. 36 y anteriores.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto, modificándose el alcance

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

inicialmente viabilizado de quinientas doce (512) a cuatrocientas sesenta y ocho (468) conexiones estimadas, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto.

A la fecha de corte del presente informe se encuentran aperturados los dos primeros barrios priorizados en su orden: 16 de abril y barrio Norte.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades que se ejecutaron antes de finalizada la orden de trabajo No. 2240100 y de servicio N. 2240120, en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños, actividad avalada por la interventoría el 11 de septiembre de 2024. Esta validación fue recibida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, a través de un correo electrónico con el oficio de ENTerritorio S.A. En dicho documento, ENTerritorio S.A. remitió la validación de los diseños, conforme a la orden de servicio No. 2240120, y adjunta el oficio de la interventoría No. C.I.R-2240120-MPX-037 que incluye la aprobación respectiva, emitido el 11 de septiembre de 2024.

Actividad 2: Corresponde a los diagnósticos realizados por el contratista de obra, con el objetivo de identificar las necesidades y definir las intervenciones a realizar en los inmuebles potencialmente beneficiarios. La actividad concluyó para los barrios 16 de abril y barrio Norte priorizados, con un total de 37 diagnósticos efectivos y aprobados.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, ENTerritorio S.A. terminó 15 viviendas y entregó a satisfacción 8 viviendas; se solicita a la Gerencia informar el estado actual de las 7 viviendas por recibir a satisfacción en el barrio 16 de Julio. Sobre cifra presentada al "número de conexiones en ejecución" esta presentó cambio de 8 a 0, entre el informe semanal No. 36 y los subsiguientes; en ese sentido, se solicita a la Gerencia la elaboración, presentación y ejecución de un informe técnico social, en el que se indique el estado en el cual quedaron las ocho (8) viviendas.

Actividad 4: Esta actividad corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico, en el que se trabaja con la comunidad ayudando a aclarar las dudas sobre el proyecto. En el desarrollo del proyecto

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

han sido recepcionadas 15 solicitudes de inclusión para el barrio Norte, sobre las cuales no se ha definido si son efectivas o no.

A la fecha del presente informe y según lo informado por ENTerritorio en el Informe Semanal No. 48, "Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente".

6.5. Ejecución del proyecto de Conexiones en Puerto Tejada, Cauca.

Con respecto al desarrollo del proyecto, por parte del Ejecutor, se suscribieron dos (2) contratos derivados de Obra (Puerto Tejada 1 y Puerto Tejada 2) y un (1) contrato de interventoría.

Como se indicó anteriormente, el proyecto Puerto Tejada 1, se reinició el 26 de junio de 2025 y estuvo en ejecución hasta el 28 de noviembre de 2025, pero debido al incumplimiento por parte del contratista de obra, el contrato feneció, siendo informado por el ejecutor que se encuentran adelantando las acciones correspondientes. En cuanto al proyecto Puerto Tejada 2, este se encuentra en etapa precontractual.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto, modificándose el alcance inicialmente viabilizado de ochocientos setenta y dos (872) a cuatrocientas sesenta y ocho (586) conexiones estimadas, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 2 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	160
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	25
3	CONEXIONES TERMINADAS	52
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	50
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$3.453.633.384
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$2.350.846.947

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

7	ESTADO DEL PROYECTO	Puerto Tejada 1: Contrato de obra Fenecido. Contrato de Interventoría terminado Puerto Tejada 2: Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida
---	---------------------	---

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños, actividad avalada por la interventoría el 27 de septiembre de 2024 para Puerto Tejada 1 y el 02 de octubre de 2024 para Puerto Tejada 2.

Actividad 2: Corresponde a los diagnósticos efectuados por parte de los contratistas de obra para verificar la necesidad e intervención a realizar en los potenciales muebles beneficiarios. A la fecha de corte del informe semanal No. 48 (21 de diciembre del 2025) se tienen 160 diagnósticos aprobados por la interventoría, que corresponden a 140 efectivos en el barrio Betania y 20 en el barrio Altos de París.

El 11 y 12 de diciembre de 2025 se efectuó visita técnica por parte de este Ministerio para hacer seguimiento al proceso de diagnósticos que se estaba efectuando en el barrio Betania, la cual contó con la presencia de la administración municipal, prestador, gestor PDA, ejecutor, contratistas derivados de obra, interventoría y comunidad.

Actividad 3: De acuerdo con los informes semanales, presentados por ENTerritorio, se tienen los siguientes datos:

No. Informe Semanal	Periodo	Viviendas en ejecución	Viviendas terminadas	Viviendas recibidas a satisfacción
36	Del 22/09 al 28/09	3	55	30
37	Del 29/10 al 05/10	4	55	30
38	Del 06/10 al 12/10	4	57	30
39	Del 13/10 al 19/10	6	57	30
40	Del 20/10 al 26/10	7	60	30
41	Del 27/10 al 02/11	7	60	30
42	Del 03/11 al 09/11	7	61	30
43	Del 10/11 al 16/11	11	61	38
44	Del 17/11 al 23/11	11	61	38

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

45	Del 24/11 al 30/11	25	52	50
46	Del 01/12 al 07/12	25	52	50
47	Del 08/12 al 14/12	25	52	50
48	Del 15/12 al 21/12	25	52	50

Fuente: informes semanales presentados por ENTerritorio S.A.

En el municipio de Puerto Tejada, aunque han disminuido, se siguen presentado dificultades en la ejecución del proyecto por problemas de seguridad en el barrio que se está interviniendo, lo que ha generado resistencia por parte de la mano de obra del sector para laborar en el proyecto.

Actividad 4: Al respecto del proyecto Puerto Tejada 1, en el mes de septiembre de 2025, ENTerritorio S.A. reportó que se adelantaron actividades sociales orientadas al refuerzo del componente comunitario del proyecto de conexiones intradomiciliarias. Durante este periodo se realizaron 11 visitas casa a casa, correspondientes a actividades de refuerzo y levantamiento de diagnósticos, tanto en viviendas de la matriz inicial como en viviendas incluidas. Adicionalmente, se desarrollaron jornadas de perifoneo comunitario para informar sobre la reactivación de actividades y el cierre del proceso de inclusión. Así mismo, se efectuaron reuniones y acompañamiento del comité veedor, se realizaron recorridos de obra con interventoría y se garantizó el funcionamiento del punto de atención a la comunidad, donde se recepcionó documentación y se dio soporte a la gestión de PQRS, sin registrarse nuevas solicitudes durante las semanas reportadas.

Durante el mes de octubre de 2025, se reportaron actividades relacionadas con el seguimiento administrativo y social del proyecto. En este periodo no se realizaron nuevas visitas de diagnóstico, manteniéndose el acumulado de visitas casa a casa previamente efectuadas. Se adelantaron recorridos de obra con acompañamiento del comité veedor y la interventoría, orientados a la verificación de enchapes, validación de avances constructivos y registro de observaciones. El punto de atención continuó operando de manera permanente, atendiendo consultas comunitarias, recepcionando documentos y coordinando la entrega de materiales. Adicionalmente, se realizaron visitas de memoria social para documentar el estado de las viviendas antes y después de la intervención, y se entregaron elementos distintivos al personal del proyecto para facilitar su identificación en campo.

En noviembre de 2025 se desarrollaron actividades intensivas asociadas a la fase de ejecución y cierre parcial de obras. Se realizaron inspecciones visuales diarias en viviendas en ejecución y recorridos de obra para la entrega a satisfacción de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

viviendas terminadas, con participación de interventoría y veeduría comunitaria. Así mismo, se adelantaron visitas para la gestión y cierre de PQRS, se efectuó la instalación de acrílicos informativos en las viviendas intervenidas y se desarrollaron capacitaciones casa a casa en educación sanitaria dirigidas a los beneficiarios. Paralelamente, se realizó trabajo administrativo para la consolidación de actas, firmas, planos y demás documentos requeridos para formalizar las entregas.

se informaron situaciones vinculadas a observaciones sociales detectadas en recorridos de obra, principalmente relacionadas con prácticas constructivas que requirieron ajustes y mediación entre el contratista, la interventoría y los beneficiarios. Así mismo, se reportaron limitaciones operativas para avanzar en nuevos diagnósticos, debido a la priorización de actividades administrativas y de seguimiento a viviendas ya intervenidas.

Diciembre de 2025 Se realizó mesa de seguimiento al componente social con ENTerritorio S.A. en la cual se solicitó un informe de diagnóstico del componente social y un plan de contingencia para evitar inconformidad o falta de información durante el tiempo que el proyecto esté en suspendido.

Referente al proyecto Puerto Tejada 2, Debido a la terminación anticipada del contrato no se reportaron actividades en el marco del Plan de Gestión Social.

6.6. Ejecución del proyecto de Conexiones en Villa Rica, Cauca.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	
	No. Contratos:	CANTIDAD / VALOR
	Obra Civil: 1 Interventoría: 1	
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	20
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	0
3	CONEXIONES TERMINADAS	8
4	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$2.032.127.468
5	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
6	ESTADO DEL PROYECTO	Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños, actividad avalada por la interventoría el 27 de septiembre de 2024.

Actividad 2: Corresponde a los diagnósticos realizados por el contratista de obra, con el objetivo de identificar las necesidades y definir las intervenciones a realizar en los inmuebles potencialmente beneficiarios. La actividad se suspendió para el barrio Tres de Marzo con un total de 102 viviendas visitadas con 92 diagnósticos efectivos, 10 diagnósticos no efectivos y 0 renunciadas, para 20 diagnósticos aprobados.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, ENTerritorio S.A. realizó ejecución de ocho (8) viviendas terminadas, pero sin ser recibidas a satisfacción por los beneficiarios.

Actividad 4: Debido a la terminación anticipada del contrato no se reportaron actividades en el marco del Plan de Gestión Social.

6.7. Ejecución del proyecto de Conexiones en Pailitas, Cesar.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 1 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	16
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	4*
3	CONEXIONES TERMINADAS	0
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$2.675.133.532
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

* En la información cualitativa correspondiente a la Actividad No. 3, ENTerritorio S.A. señala que: "(...) las cuatro (4) viviendas previamente reportadas en ejecución serán retomadas y terminadas por el nuevo contratista, una vez se formalice el proceso de contratación por parte de ENTerritorio S.A. (...)".

En consecuencia, desde esta cartera ministerial se solicita a la Gerencia la remisión de un informe técnico-social, en el cual se indique el estado en que quedaron las cuatro (4) viviendas reportadas como Viviendas en ejecución, las cuales fueron reportadas hasta el Informe Semanal No. 34, ya que en los informes siguientes fue reportado con valor cero.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto, modificándose el alcance inicialmente viabilizado de trescientas cincuenta y tres (353) a doscientas sesenta y siete (267) conexiones estimadas, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto.

A la fecha de corte del presente informe se encuentran cuatro viviendas del corregimiento de Palestina sin culminar su obra.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades que se ejecutaron antes de finalizada la orden de trabajo No. 2240073 y de servicio No. 2240136, en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños. Esta validación fue recibida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, a través de un correo electrónico con el oficio de ENTerritorio S.A. En dicho documento, ENTerritorio S.A. remitió la validación de los diseños, conforme a la orden de servicio No. 2240136, y adjunta el oficio de la interventoría No. RL-PL-2240136- 006 que incluye la aprobación respectiva, emitido el 17 de septiembre de 2024.

Actividad 2: Corresponde a los diagnósticos realizados por el contratista de obra, con el objetivo de identificar las necesidades y definir las intervenciones a realizar en los inmuebles potencialmente beneficiarios. La actividad se suspendió para el corregimiento de Palestina con un total de 171 viviendas visitadas con 130 diagnósticos efectivos, 37 diagnósticos no efectivos y 4 renunciadas, para 16 diagnósticos aprobados.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, ENTerritorio S.A. realizó ejecución de cuatro (4) viviendas sin llegarlas a culminar; se solicita a la Gerencia informar el estado actual de las 4 viviendas que se encuentran inconclusas en sus obras. Sobre cifra presentada al "número de conexiones en ejecución" esta presentó cambio de 4 a 0, entre el informe semanal No. 35 y los subsiguientes; en ese sentido, se solicita a la Gerencia la elaboración, presentación y ejecución de un informe técnico social, en el que se indique el estado en el cual quedaron las cuatro (4) viviendas.

Actividad 4: Esta actividad corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico, en el que se trabaja con la comunidad

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

ayudando a aclarar las dudas sobre el proyecto. En el desarrollo del proyecto han sido recepcionadas 11 solicitudes de inclusión, sobre las cuales no se ha definido si son efectivas o no.

A la fecha del presente informe y según lo informado por ENTerritorio en el Informe Semanal No. 48, "Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente".

6.8. Ejecución del proyecto de Conexiones en Chimichagua, Cesar.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 1 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	38
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	11*
3	CONEXIONES TERMINADAS	0
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$6.783.265.759
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

* En la información cualitativa correspondiente a la Actividad No. 3, ENTerritorio S.A. en su informe 22 señala que: "Se ha dado inicio a la ejecución de obras en 11 viviendas, donde se han comenzado diversas actividades clave para el avance de la construcción. (...)"

En consecuencia, desde esta cartera ministerial se solicita a la Gerencia la remisión de un informe técnico-social, en el cual se indique el estado en que quedaron las once (11) viviendas reportadas como Viviendas en ejecución, las cuales continúan reportando en el informe técnico, pero en el informe cualitativo hasta el informe No. 22 fue reportado su avance.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de la gran mayoría de la meta de la gran mayoría de proyectos, exceptuando, entre otro, el municipio de Chimichagua del departamento del Cesar, continuando con seiscientos diecisiete (617) conexiones estimadas.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

A la fecha de corte del presente informe se encuentran once viviendas del corregimiento de Saloa sin culminar su obra.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades que se ejecutaron antes de finalizada la orden de trabajo No. 2240101 y de servicio No. 2240114, en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños. Esta validación fue recibida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, a través de un correo electrónico con el oficio de ENTerritorio S.A. En dicho documento, ENTerritorio S.A. remitió la validación de los diseños, conforme a la orden de servicio No. 2240101, y adjunta el oficio de la interventoría No. GCK-CHPSB -027-2024 que incluye la aprobación respectiva, emitido el 15 de octubre de 2024.

Actividad 2: Corresponde a los diagnósticos realizados por el contratista de obra, con el objetivo de identificar las necesidades y definir las intervenciones a realizar en los inmuebles potencialmente beneficiarios. La actividad se suspendió para el corregimiento de Saloa con un total de 355 viviendas visitadas con 310 diagnósticos efectivos, 35 diagnósticos no efectivos y 10 renunciadas, para 38 diagnósticos aprobados.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, ENTerritorio S.A. realizó ejecución de once (11) viviendas sin llegarlas a culminar; se solicita a la Gerencia informar el estado actual de las 11 viviendas que se encuentran inconclusas en sus obras.

Actividad 4: Esta actividad corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico, en el que se trabaja con la comunidad ayudando a aclarar las dudas sobre el proyecto. En el desarrollo del proyecto han sido recepcionadas 73 solicitudes de inclusión, sobre las cuales no se ha definido si son efectivas o no.

A la fecha del presente informe y según lo informado por ENTerritorio en el Informe Semanal No. 48, "Durante este periodo no se realizaron actividades teniendo en cuenta que este contrato se terminó anticipadamente".

6.9. Ejecución del proyecto de Conexiones en Urumita, La Guajira.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	CANTIDAD / VALOR
	No. Contratos: Obra Civil:1 Interventoría: 1	
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	225

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	CANTIDAD / VALOR
	No. Contratos: Obra Civil:1 Interventoría: 1	
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	0
3	CONEXIONES TERMINADAS	225
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	225
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$2.532.499.669
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Terminado

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto, modificándose el alcance inicialmente viabilizado de trescientos setenta y dos (372) a doscientas veinticinco (225) conexiones estimadas, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto; finalmente el proyecto cerró su ejecución con doscientas veinticinco (225) intervenciones recibidas a satisfacción.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños, actividad avalada por la interventoría el 19 de septiembre de 2024. Esta validación fue recibida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, a través de un correo electrónico con el oficio de ENTerritorio S.A. En dicho documento, ENTerritorio S.A. remitió la validación de los diseños, conforme al Contrato de obra No. 2240080 y la orden de servicio No. 2240135, y adjunta el oficio de la interventoría que incluye la aprobación respectiva, emitido el 19 de septiembre de 2024.

Actividad 2: Corresponde a los diagnósticos realizados por el contratista de obra, con el objetivo de identificar las necesidades y definir las intervenciones a realizar en los inmuebles potencialmente beneficiarios. La actividad concluyó para los barrios El Porvenir y 16 de abril priorizados, con un total de 225 diagnósticos efectivos y aprobados.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, ENTerritorio S.A. ejecutó, terminó y entregó a satisfacción 225 viviendas, valor que corresponde a la meta ajustada en el proyecto.

Actividad 4: Esta actividad corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico, en el que se trabaja con la comunidad ayudando a aclarar las dudas sobre el proyecto. En el desarrollo del proyecto fueron recepcionadas 41 solicitudes de inclusión para el barrio El Porvenir, de las cuales 35 fueron efectivas y aprobadas.

Durante el mes de septiembre de 2025 se reportaron actividades correspondientes al cierre social definitivo del proyecto, posteriores a la finalización de los contratos de obra e interventoría. Estas acciones permitieron dejar constancia del impacto social generado por las conexiones intradomiciliarias ejecutadas en los barrios intervenidos.

Además, el 22 de octubre de 2025 se consolidó el cierre del barrio El Porvenir, destacando la participación activa de la comunidad. En la misma fecha se realizó el acto de cierre formal del barrio 16 de Abril, con la intervención de líderes comunitarios y representantes institucionales. Asimismo, el 22 de octubre de 2025 se llevó a cabo la rendición de cuentas municipal, en la cual se socializaron los resultados del proyecto, el número de viviendas beneficiadas y las mejoras alcanzadas en las condiciones de agua y saneamiento básico.

Posteriormente, el 28 de octubre de 2025 se desarrolló la jornada de capacitación de evaluación de resultados en el municipio de Urumita, en articulación con el equipo técnico y social territorial.

El 7 de noviembre de 2025 se remitieron los insumos necesarios para la evaluación de resultados del Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI). A continuación, el 10 de noviembre de 2025 se elaboró y remitió la agenda para la evaluación de resultados del programa en el municipio.

Finalmente, el 13 de noviembre de 2025 se desarrolló la evaluación de resultados del PCI en el municipio de Urumita, junto con las respectivas mesas de trabajo. Actualmente, se está a la espera de la remisión del informe de evaluación de resultados por parte del municipio.

Proceso de recibo a satisfacción del proyecto:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Con el fin de adelantar los trámites de cierre conforme a los procedimientos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias se remitió al ejecutor mediante oficio No. 2025EE0080851 (Numeración Ministerio) las observaciones recibidas en el marco de la evaluación de resultados realizada por el municipio el 13 de noviembre de 2023, esto en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., mediante el cual dicha entidad como ejecutora del programa, se compromete bajo su cuenta y riesgo y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones de agua potable y saneamiento básico (PCI) en concordancia con la normativa vigente.

6.10. Ejecución del proyecto de Conexiones en San Sebastian de Buenavista, Magdalena.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO		CANTIDAD / VALOR
	No. Contratos: Obra Civil: 1	Interventoría: 1	
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS		40
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN		0
3	CONEXIONES TERMINADAS		0
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN		0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)		\$2.860.307.236
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)		N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO		Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto, modificándose el alcance inicialmente viabilizado de cuatrocientas sesenta y siete (467) a doscientas noventa y cinco (295) conexiones estimadas, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

De acuerdo con lo informado por el ejecutor, se está a la espera de la nueva contratación derivada, con el fin de continuar con el proyecto.

A la fecha de corte del presente informe se encuentran aperturado el primer barrio priorizado: Nubia Correa.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños, actividad que no fue aprobada por la interventoría, antes de la terminación anticipada de la orden de trabajo.

Actividad 2: Corresponde al levantamiento de diagnósticos técnicos, los cuales se realizaron en el barrio Nubia Correa, que hasta la fecha es el que se encuentra aperturado. Se realizaron 115 visitas, incluyendo 16 visitas de las solicitudes de inclusión, de las cuales, 109 fueron efectivas y 40 aprobadas. Actividad realizada antes de la terminación anticipada de la orden de trabajo.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, no se dio inicio con la intervención de ninguna de las viviendas aprobadas para tal fin.

Actividad 4: Corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico, en el que se trabaja con la comunidad ayudando a aclarar dudas sobre el proyecto. A la fecha, fueron recepcionadas 16 solicitudes de inclusión en el barrio Nubia Correa, las cuales fueron certificadas y efectivas.

El día 12 de diciembre de 2025 se remitió oficio a ENTerritorio S.A. con número de radicado 2025EE0081401 solicitando la totalidad de información del componente social del proyecto de San Sebastián de Buena Vista (Magdalena) en el marco del plan de gestión social.

6.11. Ejecución del proyecto de Conexiones en Santa Bárbara de Pinto, Magdalena.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO		CANTIDAD / VALOR
	No. Contratos: Obra Civil: 1	Interventoría: 1	
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS		0
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN		0
3	CONEXIONES TERMINADAS		0

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$3.073.807.293
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto, sin embargo, para el municipio de Santa Bárbara de Pinto se mantuvo el número conexiones estimadas en doscientos noventa y nueve (299), decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto.

De acuerdo con lo informado por el ejecutor, se está a la espera de la nueva contratación derivada, con el fin de continuar con el proyecto.

A la fecha de corte del presente informe se encuentra aperturado el primer barrio priorizado: Papelillo.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de diseños, actividad que no fue aprobada por la interventoría, antes de la terminación anticipada de la orden de trabajo.

Actividad 2: Corresponde al levantamiento de diagnósticos técnicos los cuales se realizaron en el barrio Papelillo, que hasta la fecha es el que se encuentra aperturado. Se realizaron 38 visitas de la matriz inicial, de las cuales 23 fueron efectivas, se presentaron 3 renunciaciones y el resto fueron no efectivas. A la fecha no se encuentra aprobado ningún diagnóstico. Actividad realizada antes de la terminación anticipada de la orden de trabajo.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, al no tener diagnósticos aprobados, no se da inicio con esta actividad.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Actividad 4: Corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico, en el cual se trabaja con la comunidad ayudando a aclarar dudas sobre el proyecto. A la fecha, fueron recepcionadas 7 solicitudes de inclusiones en el barrio Papelillo, las cuales no alcanzaron a ser certificadas por la Entidad Territorial, antes de que se terminara anticipadamente la orden de trabajo.

Debido a la terminación anticipada del contrato no se reportaron más actividades en el marco del plan de gestión social.

6.12. Ejecución del proyecto de Conexiones en Sincelejo, Sucre.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 1 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	0
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	0
3	CONEXIONES TERMINADAS	0
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$ 4.875.904.686
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto a un estimado de cuatrocientos ochenta y uno (481) conexiones intradomiciliarias, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto.

De acuerdo con lo informado por el ejecutor, se está a la espera de la nueva contratación derivada, con el fin de continuar con el proyecto.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de diseños, actividad que no fue aprobada por la interventoría, antes de la terminación anticipada de la orden de trabajo.

Actividad 2: Corresponde al levantamiento de diagnósticos técnicos los cuales se realizaron en el barrio El Poblado, como el primer barrio priorizado y aperturado hasta la fecha. Se realizaron 64 visitas de la matriz inicial, de las cuales 64 fueron efectivas. A la fecha no se encuentra aprobado ningún diagnóstico. Actividad realizada antes de la terminación anticipada de la orden de trabajo inicial.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, al no tener diagnósticos aprobados, no se da inicio con esta actividad.

Actividad 4: Debido a la terminación anticipada del contrato no se reportaron actividades en el marco del plan de gestión social.

6.13. Ejecución del proyecto de Conexiones en Buenavista, Sucre.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 1 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	158
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	0
3	CONEXIONES TERMINADAS	158
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	158
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$ 1.971.991.642
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Terminado

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto, modificándose el alcance inicialmente viabilizado a ciento cincuenta y ocho veinticinco (158) conexiones estimadas, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto; finalmente el proyecto cerró su ejecución con cincuenta y ocho veinticinco (158) intervenciones recibidas a satisfacción.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños, actividad avalada por la interventoría el 05 de septiembre de 2024 y remitida a ENTerritorio S.A. el 23 de septiembre de 2024 bajo radicado 202461010237612. Esta validación fue recibida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, a través de un correo electrónico del 22 de octubre de 2024. En dicho documento, ENTerritorio S.A. remitió la validación de los diseños, conforme al Contrato de obra No. 2240081 y la orden de servicio No. 2240132.

Actividad 2: Corresponde a los diagnósticos realizados por el contratista de obra, con el objetivo de identificar las necesidades y definir las intervenciones a realizar en los inmuebles potencialmente beneficiarios. La actividad concluyó para el barrio La Cruz, con un total de 158 diagnósticos efectivos y aprobados.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, ENTerritorio S.A. ejecutó, terminó y entregó a satisfacción las intervenciones en 158 viviendas, valor que corresponde a la meta ajustada en el proyecto.

Actividad 4: Durante el mes de septiembre de 2025 se adelantaron actividades de seguimiento social posteriores al cierre del contrato de obra, orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones sociales del proyecto. Asimismo, se dejó constancia de la pendiente programación de la socialización de cierre de barrio, la cual quedó sujeta a observaciones y a procesos de coordinación institucional.

El 21 de octubre de 2025 se realizó el cierre de obra en el municipio de Buenavista, con la participación de la comunidad beneficiaria y de las autoridades locales.

Posteriormente, el 6 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la coordinación y capacitación para la realización de la jornada de gevaluación de resultados del Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI) en el municipio de Buenavista, en articulación con la oficina de planeación municipal.

Además, el 18 de noviembre de 2025 se realizó la comisión al municipio de Buenavista con el fin de adelantar la evaluación de resultados del Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI), sin embargo, la comunidad no asistió a la jornada debido a las lluvias y un histórico de baja asistencia en jornadas de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

trabajo convocadas por la alcaldía. Por lo anterior, se acordó con el municipio realizar la evaluación de resultados por medio encuesta casa a casa.

Finalmente, el día 21 de noviembre el municipio realizó la evaluación por medio de encuesta casa a casa. Actualmente, se está a la espera de la remisión del informe de evaluación de resultados por parte del municipio.

Proceso de recibo a satisfacción del proyecto:

Al cierre del proyecto no se reportaron observaciones referentes a las intervenciones realizadas. Se realizó visita al barrio La Cruz el 19 de noviembre de 2025 como parte del acompañamiento técnico a la jornada de evaluación de resultados, se realizó visita a algunas viviendas que tuvieron observaciones en una visita de campo previa realizada el 31 de julio y 1 de agosto de 2025, el contratista realizó los ajustes solicitados y no se presentaron nuevos requerimientos. Se adjunta informes de las visitas.

Esta pendiente la entrega por parte de ENTerritorio S.A. de la documentación que se requiere para el cierre del proyecto.

6.14. Ejecución del proyecto de Conexiones en Ataco, Tolima.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 1 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	45
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	0
3	CONEXIONES TERMINADAS	0
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$ 3.652.127.464
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto a un estimado de cuatrocientas

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

ocho (408) conexiones intradomiciliarias, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto.

De acuerdo con lo informado por el ejecutor, se está a la espera de la nueva contratación derivada, con el fin de continuar con el proyecto.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de diseños, actividad que no fue aprobada por la interventoría, antes de la terminación anticipada de la orden de trabajo.

Actividad 2: Corresponde al levantamiento de diagnósticos técnicos los cuales se realizaron en el barrio El Porvenir, como el primer barrio priorizado y aperturado hasta la fecha. Se realizaron 79 visitas de la matriz inicial, de las cuales 47 fueron efectivas, 12 no efectivas y se presentaron 20 renunciaciones. A la fecha de terminación anticipada del contrato se encontraban aprobados 45 diagnósticos. ENTerritorio S.A. informó que posiblemente esta actividad se repetirá por el nuevo contratista de obra, sin embargo, esta información será confirmada una vez se reinicie el proyecto con el nuevo contratista.

Actividad 3: De acuerdo con los reportes semanales no se dio inicio con esta actividad.

Actividad 4: Debido a la terminación anticipada del contrato no se reportaron actividades en el marco del plan de gestión social.

6.15. Ejecución del proyecto de Conexiones en Planadas, Tolima.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 1 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	47
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	0
3	CONEXIONES TERMINADAS	0
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$ 2.628.870.739
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

7	ESTADO DEL PROYECTO	Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapa precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida
---	---------------------	--

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del plan operativo con el ajuste de las metas del proyecto a un estimado de doscientos sesenta y cuatro (264) conexiones intradomiciliarias, decisión tomada de acuerdo con los ajustes de precios por cambio de vigencia y las condiciones reales en campo del proyecto.

De acuerdo con lo informado por el ejecutor, se está a la espera de la nueva contratación derivada, con el fin de continuar con el proyecto.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de diseños, actividad que no fue aprobada por la interventoría, antes de la terminación anticipada de la orden de trabajo.

Actividad 2: Corresponde al levantamiento de diagnósticos técnicos los cuales se realizaron en el barrio Gaitania, como el primer barrio priorizado y aperturado hasta la fecha. Se realizaron 130 visitas de la matriz inicial, de las cuales 72 fueron efectivas, 25 no efectivas y se presentaron 147 renunciaciones. A la fecha de terminación anticipada del contrato se encontraban aprobados 47 diagnósticos. ENTerritorio S.A. informó que posiblemente esta actividad se repetirá por el nuevo contratista de obra, sin embargo, esta información será confirmada una vez se reinicie el proyecto con el nuevo contratista.

Actividad 3: De acuerdo con los reportes semanales no se dio inicio con esta actividad

Actividad 4: Debido a la terminación anticipada del contrato no se reportaron actividades en el marco del plan de gestión social.

6.16. Ejecución del proyecto de Conexiones en Guachucal, Nariño.

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO No. Contratos: Obra Civil: 1 Interventoría: 1	CANTIDAD / VALOR
------	--	------------------

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	0
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	0
3	CONEXIONES TERMINADAS	0
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$789.854.725,00
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Contrato de Obra Terminado Anticipadamente. Etapas precontractual Obra. Interventoría contratada - suspendida

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del Plan Operativo con el ajuste de las metas del proyecto, modificándose el alcance inicialmente viabilizado de ciento siete (107) a ochenta y uno (81) conexiones estimadas.

A la fecha de corte del presente informe se encuentran aperturado el primer centro poblado rural priorizado: El Consuelo de Chillanquer.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños. De acuerdo con lo reportado por el ejecutor en el informe bimestral No. 10 comprendido entre el 9 de julio al 9 de septiembre de 2025, se indicó que, "(...) La aprobación de la presente actividad se dio el 10 de octubre de 2024 los documentos fueron radicados el 10 de octubre del 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, N° 202461010257042, por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda. (...)"

Actividad 2: Esta actividad corresponde al levantamiento de diagnósticos técnicos, los cuales se realizaron en el centro poblado rural El Consuelo de Chillanquer, como el primer centro poblado rural priorizado y aperturado hasta la fecha. En el desarrollo de esta actividad se efectuaron 62 visitas, de las cuales 52 fueron efectivas y 10 no efectivas. Cabe señalar que dichas acciones se

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

llevaron a cabo con anterioridad a la terminación anticipada de la orden de trabajo.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, no se dio inicio con la intervención de ninguna de las viviendas. De igual manera, el ejecutor a través del informe bimestral No. 10 con corte al 9 de septiembre de 2025 indicó que, "(...) *Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240072 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240130 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. (...)*"

Actividad 4: Esta actividad corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico y se enfoca en el trabajo con la comunidad para la aclaración de dudas relacionadas con el proyecto. A la fecha, se han recepcionado 22 solicitudes de inclusión del centro poblado rural El Consuelo de Chillanquer, de las cuales 5 fueron certificadas y 1 no certificada. Las 16 restantes se encuentran en proceso de certificación, de las cuales 5 han sido efectivas y 1 no efectiva.

Debido a la terminación anticipada del contrato no se reportaron más actividades en el marco del plan de gestión social.

6.17. Ejecución del proyecto de Conexiones en Cuaspud, Nariño

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	CANTIDAD / VALOR
	No. Contratos: Obra Civil Interventoría	
1	DIAGNÓSTICOS APROBADOS	0
2	CONEXIONES EN CONSTRUCCIÓN	0
3	CONEXIONES TERMINADAS	0
4	CONEXIONES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	0
5	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	\$844.970.993,00
6	VALOR REFORMULADO DEL PROYECTO (Obra e interventoría)	N/A
7	ESTADO DEL PROYECTO	Contrato de Obra Terminado Anticipadamente

Fuente: informe semanal No.48 (corte 21 de diciembre 2025) presentado por ENTerritorio S.A.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

En atención a la solicitud presentada por ENTerritorio S.A. mediante Comité de seguimiento del 23 de septiembre de 2025 se aprueba la modificación del Plan Operativo con el ajuste de las metas del proyecto, modificándose el alcance inicialmente viabilizado noventa y siete (97) a setenta y cinco (75) conexiones estimadas.

A la fecha de corte del presente informe se encuentran aperturado el primer centro poblado rural priorizado: Carchi – Sector Centro.

A continuación, se refleja el reporte por las actividades correspondientes en el marco del proyecto:

Actividad 1: Correspondiente al chequeo y validación de los diseños. De acuerdo con lo reportado por el ejecutor en el informe bimestral No. 10 comprendido entre el 9 de julio al 9 de septiembre de 2025, se indicó que, "(...) *La aprobación de la presente actividad se dio el 10 de octubre de 2024 los documentos fueron radicados el 10 de octubre del 2024 bajo el radicado ENTerritorio S.A, No 202461010257042, por parte de la interventoría. Cabe aclarar que esta actividad será realizada nuevamente por el nuevo contratista que se contratará por parte de ENTerritorio S.A. y una vez se realice, será remitido al Ministerio de Vivienda. (...)*"

Actividad 2: Esta actividad corresponde al levantamiento de diagnósticos técnicos, los cuales se realizaron en el centro poblado rural Carchi – Sector Centro, como el primer centro poblado rural priorizado y aperturado hasta la fecha. En el desarrollo de esta actividad se efectuaron 9 visitas, de las cuales 8 fueron efectivas y 1 no efectiva. Cabe señalar que dichas acciones se llevaron a cabo con anterioridad a la terminación anticipada de la orden de trabajo.

Actividad 3: De acuerdo con lo anterior, no se dio inicio con la intervención de ninguna de las viviendas. De igual manera, el ejecutor a través del informe bimestral No. 10 con corte al 9 de septiembre de 2025 indicó que, "(...) *Debido a la suspensión Nro. 1 del Contrato Interadministrativo 1632 del 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), se realizó la suspensión de la orden de trabajo Nro. 2240072 a partir del 28 de diciembre de 2024 y de la orden de servicio Nro. 2240130 a partir del 28 de diciembre del 2024. Debido a las situaciones presentadas, el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO, solicitó la terminación anticipada, es por ello que esta se realizó en el mes de marzo de 2025. (...)*"

Actividad 4: Esta actividad corresponde al componente social, el cual es transversal al componente técnico y se orienta al trabajo con la comunidad para

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

la aclaración de dudas relacionadas con el proyecto. A la fecha, no se reporta información sobre solicitudes de inclusión.

Debido a la terminación anticipada del contrato no se reportaron más actividades en el marco del plan de gestión social.

7. Resumen ejecución física y financiera del Contrato

El Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 presenta la siguiente ejecución:

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civ	Interventoría	
	17	15	
1	VALOR DE EJECUCIÓN*		1032
2	VALOR VIABILIZADO		\$66.724.463.721,00
3	VALORES CONTRATADOS**		\$58.820.225.963,25
4	VALORES EJECUTADOS ***		\$21.469.964.910,73

*Corresponde al número de conexiones intradomiciliarias recibidas a satisfacción

**Corresponde al valor contratado a la fecha por ENTerritorio S.A para los contratos derivados de obra e interventoría. Los 11 contratos de obra terminados anticipadamente corresponden a un valor \$ 35.067.754.337,49. De acuerdo con lo expresado por ENTerritorio S.A. en comités de seguimiento no se realizaron pagos al contratista. Una vez se realice la nueva contratación se actualizará este valor.

***Fuente: informe de ejecución financiera (corte a 30 de noviembre de 2025)

Con corte al informe financiero presentado por ENTerritorio S.A., al 30 de noviembre de 2025, se tiene la siguiente ejecución financiera:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 223004-000000022

Del 11/1/2025 Al 11/30/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A	20.769.889.976,86
	0,00	10/31/2025	
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES		EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	700.074.933,87
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	21.469.964.910,73
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00		
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	44.060.410.108,27

INGRESOS Y APORTES					
FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
04/11/2025	CONSORCIO INGESCOR R 2023	FV 112	2240121	CE-012786	FACTURA FV 112, CV223004 CTTO 2240121 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS4 HONOR INTERVENTORIA SINCELEJO_SUCRE PERIODO 02-12 A 27-12-2024 RTEICA 10*1000 Y AVYTAB 15% SN ACUERDO 278/2020 APLICA FM (BASE \$14699022.37) Y DTO 1141/2010 (\$1633224,71) PROU 0.5% CIU 7112 CONSORCIADOS 812002469 90% 79389176 10%, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 56900007485	19.435.374,03
05/11/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 74	2240132	CE-012904	FACTURA CIE 74, CV223004-001011 CTTO 2240132 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS8 HONORARIOS INTERVENTORIA BUENAVISTA_SUCRE PER:29/06 AL 12/07/25 PRO-U 0.5%.APLICA FM RTE ICA 10/1000 AVISY TAB15% SN ART 83 ACUERDO 015 DE 2024 CIU7020 CONSORCIADOS: 901548939 26%, 900808636 40%, 900668726 34%.IVA 19%, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	7.643.374,20

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
04/11/2025	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	CIE 73	2240131	CE-012785	FACTURA CIE 73, CV 223004-001011 CTTO 2240131 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS INTERVENTORIA PUERTO TEJADA, CAUCA FRA CIE 73 PER:30/11/27/12/24_26/06-27/06/25 CNSR:NI 901548939_26%NI 900808636_40% NI 900668726_34% CIU 7020 RTFTE FM PRO-U 0,5% IVA19% RETICA 10X1000 ACDO 030 DE 2016, AV VILLAS CUENTA DE AHORROS 861097368	35.088.130,95
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV18	2240087	CE-012900	FACTURA FEV18, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APLICA DTO IMPOGUERRA 5% CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34% DS3 OBRA CAUCASIA_ ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 30-09-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDOS 017/2017 Y 025/20	335.873.833,16
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV18	2240087	CE-012901	FACTURA FEV-18, CV223004 CTTO 2240087 - "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS4 HONORARIOS INTER CAUCASIA_ ANTIOQUIA PERIODO 26-08 A 30-09-2025 PRO-U 0.5% DTO 1141/2016 IMPO GUERRA RTE ICA 8/1000 AV Y TAB 15% ACUERDO 017/2017 Y ACUERDO 025/2019 CIU4290 CONSOR 900.625.649 46%, 901.361.031 20%, 1.067.841.933 34, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	11.594.116,41

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

EJECUCIÓN		No. DE FACTURA	No. CONTRAT O	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO					
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV20	2240086	CE-012902	FACTURA FEV20, CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 CONSORCIO HABITAT 6 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD No. 3 DEL CONTRATO No. 2240081 QUE TIENE POR OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.DTO IMPOGUERRA. DS 5 ACTA OBRA 4 FEV20 TURBO/ANTQ PER 25/08/25 AL 28/08/25 CIU4290 IMPOG B=162021349 PRO-U 1% RTEF 2% RET ICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 AMORT ANTI 46561410, 69 CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34%	209.526.348,11
05/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV20	2240086	CE-012903	FACTURA FE-V20, CV223004 CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS5 HONORARIOS CONSULTORIA FEV20 TURBO-ANTIOQUIA PER: 25/08/2025 AL 28/08/2025 CIU 4290 IVA 19% IMPOGUERRA PRO-U 1% DTO 1141/2010 RTEF 6% RTEICA 6*1000 SN ACDO 032 DE 2024 CONSORC: NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398	4.824.454,34
06/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV19	2240080	CE-012923	FACTURA FEV19, CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CTO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APLICA DTO IMPOGUERRA 5% CONSORCIADOS: NI900625649 46% NI901361031 20% Y NI1067841933 34% DS4 ACTA OBRA FEV19 URUMITA-GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIU 4290 IVA S/UTLIDAD 19% RETE ICA 10*1000 ART99 ACDO 11/22	71.355.057,91

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27**

EJECUCIÓN		No. DE FACTURA	No. CONTRAT O	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO					
06/11/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV19	2240080	CE-012924	FACTURA FEV19_, CV.223004 CTTO 2240080 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 4 HON CONSULTORIA FEV19 - URUMITA/GUAJIRA PERIODO 29/07/2025 AL 30/07/2025 CIU 4290 IVA 19% _PRO-U 0,5 % _DCTO 1141/2010 RTEF 6% _RETE ICA 10*1000 SN ART99 ACDO 11/22_ CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA	2.446.646,76
SUBTOTAL						697.787.335,87
IMPUESTO GMF						2.287.598,00
TOTAL CONVENIO						700.074.933,87

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

8. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

A continuación, se consolidan las obligaciones contractuales específicas, en las que se presentó avance a la fecha de corte del presente informe de supervisión:

- Obligaciones a cargo del EJECUTOR (ENTerritorio S.A.)

1. Efectuar por su cuenta y riesgo las actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras requeridas para la ejecución de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por EL MINISTERIO.

A través del oficio N° 2025ER0165909 del 19 de noviembre de 2025, ENTerritorio S.A comunicó al Ministerio las novedades presentadas en el equipo de trabajo interdisciplinario asignado al contrato N° 1632 de 2023, derivadas del retiro de algunos profesionales y del ingreso de nuevo personal. Indicando lo siguiente:

- Ingresó la Ing. Tatiana Medrano López, quien asumió el liderazgo del equipo a partir del 6 de noviembre de 2025, en reemplazo del Ing. Edgar Montaña.
- Respecto al componente social, se retiró la profesional Leidy Tatiana Tirado y, en su reemplazo, ingresó la profesional Nikolle Daniela Niño Acosta.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

En cuanto al componente técnico informan lo siguiente:

Municipio	Supervisor Técnico
Caucasia-Antioquia	Nadja Lilianna Pérez Caro
Turbo-Antioquia	Luis Alfredo Valencia Restrepo
Sincelejo-Sucre	Nadja Lilianna Pérez Caro
Buenavista-Sucre	Luis Alfredo Valencia Restrepo
Pailitas-César	Nadja Lilianna Pérez Caro
Chimichagua-César	Nadja Lilianna Pérez Caro
Santa Bárbara de Pinto-Magdalena	Nadja Lilianna Pérez Caro
Urumita-Guajira	Luis Alfredo Valencia Restrepo
Ataco-Tolima	Luis Alfredo Valencia Restrepo
Planadas-Tolima	Luis Alfredo Valencia Restrepo
Guachucal-Nariño	Nadja Lilianna Pérez Caro
Cuaspué-Nariño	Nadja Lilianna Pérez Caro

Para los siguientes proyectos ENTerritorio S.A. no se reportó el profesional técnico encargado, por lo que está pendiente la información:

Municipio
Santa Cruz de Mompós-Bolívar
San Sebastián de Buenavista-Magdalena
Repelón-Atlántico
Puerto Tejada 1-Cauca
Puerto Tejada 2-Cauca
Villa Rica-Cauca

Con corte a la fecha, se han ejecutado un total de mil treinta y dos (1032) conexiones intradomiciliarias, las cuales han sido debidamente recibidas a satisfacción, conforme a lo previsto en el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 y bajo la verificación de la interventoría designada.

En cuanto al estado de avance de los proyectos, se precisa que los correspondientes a los municipios de Turbo (Antioquia), Buenavista (Sucre) y Urumita (La Guajira) se encuentran terminados en proceso y en proceso de actividades sociales de cierre y en liquidación. El proyecto en el municipio de Cauca (Antioquia) se encuentra en ejecución, su finalización se proyecta para el mes de enero de 2026. En cuanto a los proyectos en Repelón (Atlántico) y Puerto Tejada 1 (Cauca) que se encontraban en ejecución, el plazo del contrato de obra derivado venció en el mes de noviembre de 2025 sin el cumplimiento del objeto contractual. Según informa ENTerritorio S.A. se iniciaron las acciones legales correspondientes por el incumplimiento de los contratistas.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Pese a lo sucedido por parte de los contratistas de obra que se encontraban ejecutando los proyectos de Repelón (Atlántico) y Puerto Tejada 1 (Cauca), ENTerritorio S.A. como ejecutor que asumió la responsabilidad de llevar a cabo los proyectos bajo su cuenta y riesgo, debe buscar los mecanismos para dar cumplimiento a las obligaciones con las que se comprometió con la suscripción del contrato N°1632 de 2023.

Por otra parte, los proyectos desarrollados en Santa Cruz de Mompós (Bolívar), Sincelejo (Sucre), Pailitas (Cesar), Chimichagua (Cesar), San Sebastián de Buenavista (Magdalena), Santa Bárbara de Pinto (Magdalena), Puerto Tejada 2 (Cauca), Villa Rica (Cauca), Ataco (Tolima), Planadas (Tolima), Guachucal (Nariño) y Cuaspud (Nariño) fueron objeto de terminación anticipada, situación que obligó a ENTerritorio S.A., en su calidad de ejecutor del contrato, a adelantar un nuevo proceso de selección con el fin de contratar a los nuevos contratistas derivados de obra que deberán culminar las actividades constructivas correspondientes a las conexiones intradomiciliarias proyectadas en dichos municipios, garantizando la continuidad del programa y la protección del interés general en la adecuada inversión de los recursos públicos.

En cuanto al proyecto de Bagadó (Chocó), de acuerdo con la última modificación del Plan Operativo también se encuentra en proceso de contratación de la Fase 1 del proyecto.

2. Elaborar el plan operativo del Contrato Interadministrativo, acorde con la información de los municipios seleccionados y remitidos por parte del Ministerio. El plan operativo se podrá ajustar de común acuerdo, en los casos en que se requiera con la debida justificación.

La Modificación No. 1 al Plan Operativo del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 fue aprobada en el comité de seguimiento celebrado el 26 de julio de 2024, acto mediante el cual se introdujeron ajustes técnicos y administrativos orientados a optimizar la ejecución contractual. Posteriormente, mediante Otrosí No. 1 del 9 de mayo de 2025, se formalizó la reanudación del contrato y se prorrogó su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, incorporando en el párrafo segundo de la cláusula segunda la obligación de revisar el Plan Operativo con ocasión del reajuste de los precios unitarios y la definición de los hitos asociados a los desembolsos contractuales.

En cumplimiento de dicha obligación, se llevaron a cabo mesas durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2025. El 23 de septiembre de 2025 mediante comité de seguimiento se aprueba la modificación No.2 del Plan Operativo.

3. Efectuar bajo su cuenta y riesgo la contratación derivada (obra e interventoría) que se requiera para la ejecución de los proyectos definidos por

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

EL MINISTERIO con cargo a los recursos aportados al presente contrato interadministrativo.

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, la entidad ejecutora ENTerritorio S.A. suscribió un total de diecisiete (17) contratos de obra y quince (15) contratos de interventoría, orientados a la materialización de los proyectos de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios priorizados.

No obstante, durante las mesas de trabajo celebradas los días 24 y 29 de abril de 2025, la Gerencia Integral del Proyecto informó a esta supervisión que el contratista de obra Acueducto ENTerritorio presentó solicitud de terminación anticipada de once (11) contratos de obra, los cuales correspondían a doce (12) proyectos en ejecución. Esta circunstancia genera la necesidad de que el ejecutor contractual, adelante de manera inmediata los procesos de selección correspondientes para garantizar la contratación de nuevos ejecutores de obra que asuman la continuidad y culminación de los proyectos objeto de terminación anticipada.

De acuerdo con la última modificación del Plan Operativo, el ejecutor programó la realización de los procesos contractuales para definir contratista de obra correspondientes a 13 proyectos (12 terminados anticipadamente y Bagadó – Chocó, que incluye el proceso de obra e interventoría) para los 3 últimos meses de la vigencia 2025. Sin embargo, a corte de este informe no se ha realizado la publicación de ningún proceso contractual.

De los 6 proyectos que se reiniciaron en el mes de junio de 2025, 3 se terminaron con el cumplimiento del objeto contractual, estos son Turbo, Urumita y Buenavista. El contrato de obra que corresponden a Repelón se terminó anticipadamente en el mes de noviembre de 2025 y el contrato de obra suscrito para el proyecto de Puerto Tejada 1 se terminó sin cumplimiento también en el mes de noviembre. En cuanto al proyecto de Caucasia que estaba programado para finalizar en enero de 2026, debe suspenderse al suspenderse el contrato 1632.

5. Presentar al ministerio la siguiente información, previo a la contratación de la ejecución de los proyectos: metodología de ejecución de los proyectos, prototipos de obra a implementar, planos y esquemas de intervención, especificaciones técnicas, estructura de costos detallada de cada proyecto, análisis de precios unitarios, y demás soportes que permitan verificar los costos directos de ejecución de las obras. Este informe será revisado por el ministerio, quien en el marco de sus obligaciones de seguimiento efectuará las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes para garantizar el cumplimiento de la normativa del programa, la eficiencia en el uso de los recursos y los

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

estándares de calidad esperados de las obras. Las recomendaciones propuestas por el Ministerio serán adoptadas, replanteadas o rechazadas de manera motivada por EL EJECUTOR en el marco de su autonomía. La adopción de las recomendaciones propuestas por el ministerio por parte del EJECUTOR en ningún momento implica la coparticipación del ministerio en las determinaciones que asumirá de manera autónoma El EJECUTOR, ni desnaturalizan la modalidad contractual planteada que es la de Gerencia Integral de Proyectos.

La Subdirección de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en ejercicio de sus funciones de supervisión y control, mediante el Oficio No. 2024EE0075310 del 7 de octubre de 2024, solicitó formalmente a ENTerritorio S.A. la remisión de la información consolidada relativa a las especificaciones y demás documentos técnicos de cada uno de los proyectos de conexiones intradomiciliarias adelantados en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023.

En atención a lo requerido, la Gerencia Integral de ENTerritorio S.A., mediante Oficio No. 202433010031771 del 5 de noviembre de 2024, dio respuesta a la citada solicitud, remitiendo a esta Subdirección el enlace de acceso a las especificaciones técnicas definitivas de los proyectos. Dichos documentos constituyen insumo fundamental para la verificación del cumplimiento contractual, la planeación de la supervisión y el aseguramiento de la calidad en la ejecución de las intervenciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en armonía con el principio de planeación previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

En las mesas técnicas realizadas posterior al reinicio del contrato, durante los meses de mayo y junio de 2025 se acordó la metodología para el ajuste de los APU por el cambio de vigencia de los precios ya aprobados, el ejecutor presenta la estructura de costos para cada proyecto, se realizaron observaciones por parte del equipo PCI y se ajustaron por parte de ENTerritorio S.A. En el acta de comité de seguimiento de 23 de septiembre de 2025 se adjunta la versión final de la estructura de costos para los proyectos que se indexaron con precios 2025.

6. Suscribir conjuntamente con el ministerio las actas de inicio y de liquidación del presente contrato.

Acta de inicio debidamente suscrita por las partes con fecha 29 de septiembre de 2023.

- Obligaciones a cargo del MINISTERIO

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

1. Desembolsar el valor correspondiente a los recursos que se entregarán en calidad de pago para la ejecución del objeto del contrato, según las condiciones pactadas.

El 21 de febrero de 2024 se efectuó el Desembolso No. 1, por un valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$3.137.254.902), en cumplimiento de los hitos de ejecución previstos en la cláusula sexta del contrato y conforme a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2024.

Posteriormente, el Desembolso No. 2 y el Desembolso No. 3 fueron tramitados bajo la figura de Pasivo Exigible y/o Vigencia Expirada, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 001 del 7 de enero de 2025, expedida por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se impartieron lineamientos respecto al pago de obligaciones derivadas del rezago presupuestal. En aplicación de dichas disposiciones, el 25 de marzo de 2025 se generaron las Órdenes de Pago No. 82771525 y No. 82819525, correspondientes a los montos de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.829.556.256) y CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$52.563.563.861), respectivamente, a favor de ENTerritorio S.A.

De esta forma, la ejecución de los pagos se realizó con sujeción a los principios de responsabilidad, eficiencia y legalidad asegurando la continuidad del programa y la adecuada destinación de los recursos asignados.

2. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del EJECUTOR, y designar al funcionario que la ejercerá.

De acuerdo con la cláusula novena, la supervisión del contrato, la supervisión del contrato por parte del Ministerio se realiza a través del Subdirector de Programas. A la fecha, se ha ejercido la supervisión del contrato conforme a lo señalado en el presente informe de supervisión.

3. Definir los proyectos que serán ejecutados mediante el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos, y entregar la información de los proyectos estructurados según el alcance establecido en la normativa aplicable al programa.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

A la fecha de presentación del presente informe, se registra la viabilización de veinte (20) proyectos de conexiones intradomiciliarias. Los municipios en los cuales se adelantan dichos proyectos corresponden a: Turbo, Caucasia, Cuaspud, Guachucal, Ataco, Planadas, Chimichagua, Pailitas, Urumita, Puerto Tejada, Villa Rica, Santa Cruz de Mompós, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Puerto Nariño, Bagadó, Puerto Leguízamo, Sincelejo, Buenavista y Repelón.

Cada uno de estos proyectos cuenta con asignación presupuestal debidamente notificada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y con instrumentos jurídicos de cooperación interadministrativa que respaldan su implementación, garantizando así la legalidad, transparencia y concurrencia de recursos de la Nación y de las entidades territoriales.

Está pendiente la definición final de la viabilidad para los proyectos Puerto Nariño, y Puerto Leguízamo.

4. Suscribir conjuntamente con EL EJECUTOR las actas de inicio y de liquidación del presente contrato.

Acta de inicio debidamente suscrita por las partes con fecha de 29 de septiembre de 2023. Al momento de presentación del presente informe no aplica el acta de liquidación, toda vez que el contrato 1632 de 2023 se encuentra en ejecución.

Así mismo, este Ministerio y ENTerritorio S.A. suscribieron las actas de suspensión No.1, No.2 y No.3, el 27 de diciembre de 2024, el 10 de febrero de 2025 y el 30 de diciembre de 2025, respectivamente. Por otra parte, el 9 de mayo de 2025 se suscribió el Otrosí 1 del contrato.

5. Definir una vez terminado el contrato, la cuenta bancaria para el reintegro de los recursos pagados por el MINISTERIO y que hayan sido ejecutados conforme con la normativa vigente que rige la implementación de las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico (Decreto 1077 de 2015, Decreto modificatorio 1275 de 2021 y Resolución No. 574 de 2022.

No aplica en el momento debido a que el Contrato No. 1632 de 2023 se encuentra en ejecución.

6. Informar de forma escrita el EJECUTOR, las inclusiones, modificaciones, aclaraciones o exclusiones que se consideren pertinentes en cada uno de los proyectos.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Mediante oficio No. 2024EE0075290 del 7 de octubre de 2024, la Subdirección de Programas, en ejercicio de sus funciones de supervisión contractual, requirió a ENTerritorio S.A. la presentación de aclaraciones respecto de los presupuestos de los proyectos de conexiones intradomiciliarias correspondientes a los municipios de Puerto Leguízamo (Putumayo), Puerto Nariño (Amazonas) y Bagadó (Chocó), en atención a las observaciones detectadas en los documentos preliminares allegados para su análisis.

Posteriormente, mediante oficio No. 2025EE0008051 del 11 de marzo de 2025, esta supervisión reiteró la solicitud contenida en el oficio inicialmente emitido, insistiendo en la necesidad de que ENTerritorio S.A. remitiera la información consolidada y debidamente soportada, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en la ejecución presupuestal de los recursos asignados en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023.

En respuesta, la Gerencia Integral, a través del oficio No. 2025ER0052471 del 2 de mayo de 2025, solicitó formalmente a este Ministerio un plazo adicional de quince (15) días para allegar las aclaraciones requeridas, manifestando la necesidad de consolidar la información técnica y financiera correspondiente a los proyectos en mención, de conformidad con los criterios normativos y presupuestales que rigen la materia.

Mediante radicado 2025EE0056609 de 09 de septiembre de 2025 la supervisión solicita que se remita el análisis técnico para definir la viabilidad de los proyectos PCI definidos en los municipios de Bagadó (Chocó), Puerto Nariño (Amazonas) y Puerto Leguízamo (Putumayo).

De acuerdo con lo indicado en oficio radicado ENTerritorio S.A. N° 202531010021591 de 19 de septiembre de 2025, el ejecutor realiza un ejercicio de cuantificación de una solución tipo con precios del mercado para cada zona, Puerto Leguízamo (Putumayo) y Puerto Nariño (Amazonas) resultando que el valor de la solución supera el tope del subsidio. Por lo que concluye que los proyectos de no son viables técnica ni financieramente. Para el caso de Bagadó el ejecutor indica que es viable técnicamente, sin embargo, según su balance del contrato no se cuenta con los recursos para contratar la totalidad el proyecto, por lo que informa que se realizará por etapas.

Mediante radicado 2025EE0071907 de 04 de noviembre de 2025 la supervisión del contrato, realiza observaciones y recomendaciones para complementar la información. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de ENTerritorio S.A.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Por otra parte, el proyecto en Caucaasia – Antioquia requiere reformulación por la necesidad de adición de recursos para el seguimiento por parte de la Interventoría.

ENTerritorio S.A. remitió la petición mediante radicado N° 202531010022761 del 09 de septiembre de 2025, bajo el asunto "*Solicitud de reformulación del proyecto de conexiones intradomiciliarias del municipio de Caucaasia*". Mediante oficio radicado 2025EE0066496 de 14 de octubre de 2025 la supervisión se realizan observaciones a la documentación remitida. Con radicado ENTerritorio S.A. N° 202521010007541 de 25 de noviembre de 2025, remite ampliación de la solicitud de reformulación. Esta solicitud esta en evaluación por parte del equipo PCI.

7. Generar la articulación entre EL EJECUTOR, las alcaldías municipales, los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, y los Gestores de los Planes Departamentales de Agua, e informar al EJECUTOR el nombre de los representantes designados por cada Entidad para la coordinación de lo relacionado con la ejecución de los proyectos.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió veinte (20) convenios interadministrativos de cooperación con los municipios en los cuales se desarrollarán los proyectos viabilizados en el marco del programa de conexiones intradomiciliarias; a través de estos convenios se realiza la articulación interinstitucional.

En el marco de las obligaciones de promulgar la articulación entre los ejecutores y las entidades territoriales, prestadores y planes departamentales de agua, el ministerio capacitó a los municipios y acompañó las jornadas de socialización masiva, presentación de contratistas, apertura de barrios o centros poblados rurales, las cuales se llevaron cabo ante la comunidad, líderes, personeros y demás participantes en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio	Fecha de Socialización y apertura
Antioquia	Turbo	30/07/2024
Antioquia	Caucaasia	02/08/2024

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Bolívar	Santa Cruz de Mompós	16/07/2024
Cauca	Puerto Tejada 1	17/07/2024
Cauca	Puerto Tejada 2	18/07/2024
Cauca	Villa Rica	19/07/2024
Cesar	Pailitas	15/07/2024
Cesar	Chimichagua	16/07/2024
Atlántico	Repelón	24/09/2024
La Guajira	Urumita	19/07/2024
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	29/07/2024
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	30/07/2024
Nariño	Cuaspud	31/07/2024
Nariño	Guachucal	01/08/2024
Sucre	Buenavista	01/08/2024
Sucre	Sincelejo	02/08/2024
Tolima	Ataco	02/08/2024
Tolima	Planadas	01/08/2024

Durante el mes de octubre de 2025 se realizó seguimiento al componente social del CTO 1632 de 2023 mediante la revisión y ajuste de las presentaciones sociales de los municipios de Buenavista y Urumita. El 14/10/25 se revisó la presentación social de Buenavista y la correspondiente al cierre de los barrios de Urumita, verificando contenidos, validando información y confirmando el cumplimiento de los criterios de participación comunitaria y acompañamiento institucional establecidos en el Plan de Gestión Social.

Adicionalmente, se acompañaron los procesos de cierre de obra y las actividades de rendición de cuentas en los municipios vinculados. El 21/10/25 se desarrolló el cierre de obra del municipio de Buenavista con participación comunitaria y de autoridades locales. El 22/10/25 se llevó a cabo la rendición de cuentas del municipio de Urumita y, en esa misma fecha, se consolidaron los cierres de los barrios El Porvenir y 16 de Abril, con la intervención de líderes comunitarios y representantes institucionales. Estas acciones garantizaron transparencia, apropiación comunitaria y cumplimiento de los procedimientos del componente social. Finalmente, el día 04/12/2025 se adelantó el comité social del municipio de Caucasia para verificar el cumplimiento del PGS y adelantar las gestiones para el cierre de barrios.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Por otra parte, en cuanto a la obligación de entrega de informes, el balance a la fecha del presente informe es el siguiente:

- Reportes semanales en los cuales se detalle el avance en la ejecución de los proyectos.

A la fecha de corte del presente informe, ENTerritorio S.A. ha presentado cuarenta y cuatro (48) informes semanales, el más reciente comprende las actividades realizadas entre el 15 y el 21 de diciembre de 2025.

- Informes mensuales de ejecución financiera.

ENTerritorio S.A. remitió a esta cartera Ministerial el informe de ejecución financiera correspondiente al corte 30 de noviembre de 2025.

- Informes bimestrales de gestión del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos.

Mediante radicado 2025ER0171198 de 28 de noviembre de 2025 ENTerritorio S.A. remite la segunda versión del informe bimestral No. 8, con corte al 27 de diciembre de 2024. Así mismo, a través del radicado 2025ER0132848 de 16 de septiembre de 2025 el ejecutor remite la segunda versión del informe bimestral No. 9, con corte al 9 de julio de 2025. Se anexan estas versiones de los informes.

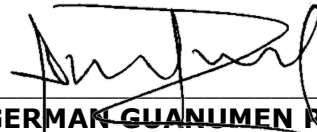
El informe bimestral No.10 se remitió a la supervisión mediante radicado ENTerritorio 202531010024561 remitido vía correo electrónico el 24 de septiembre de 2025 pero fue objeto de observaciones por parte del equipo PCI, a la fecha no se cuenta con la versión final del documento. Por su parte el informe bimestral 11 se remitió vía correo electrónico mediante radicado ENTerritorio 202521010007561 el 2 de diciembre de 2025, sin embargo, el link dónde adjuntaron la información no funciona. A la fecha no han remitido la información.

Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el contrato.

De acuerdo con la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del contrato, Una vez expirado el término de ejecución del presente contrato o acaecida alguna de las causales de terminación anticipada del mismo, se procederá la suscripción del acta de liquidación dentro de un

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

plazo no superior a los seis (6) meses siguientes a la finalización del contrato. La acción para liquidar el contrato caduca en un plazo de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del término establecido para su liquidación.



HUGO GERMAN GUANUMEN PACHECO

Subdirector de Programas
Supervisor

Contrato No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.)

Apoyo en la elaboración: Sandra Paola Javela Profesional Especializado - Subdirección de Programas – Apoyo a la supervisión. 